

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN
COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE
TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO
SOCIAL**

Presentada por la:

Bachiller: AYME FIORELA HUIZA AGUIRRE

Asesor:

Dr. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS

AYACUCHO - PERÚ

2023

*A mis queridos padres Alcides y Angélica y
hermanas, por su apoyo y motivación*

*A mi hija Flavia, por ser mi inspiración y fuerza
para finalizar este hermoso proyecto.*

AGRADECIMIENTO

A Dios, por llenar siempre mi vida con mucha bendición y la fuerza para culminar esta bonita etapa.

A la universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga por inculcar en mis valores y oportunidades para crecer como profesional, acogiéndome toda la etapa universitaria. De igual forma a todos los docentes de Escuela Profesional de Trabajo Social por la motivación y enseñanzas en las aulas universitarias.

Agradecer de manera especial a mi asesor de tesis, por haberme guiado, no solo en la etapa de elaboración sino brindarme todo su apoyo para seguir aprendiendo.

Asimismo, mi cariño infinito a las personas de la comunidad de Taca por ser parte importante de este proyecto, en especial a la familia Sianquez Silvestre por todo el amor y cariño. A mis amigos por compartir conmigo su sabiduría y cariño incondicional.

RESUMEN

La investigación sobre los “Factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de taca provincia de Fajardo, Ayacucho, 2022” tuvo el objetivo de analizar los factores socioeconómicos que influyen en la participación comunal, así como el factor social, familiar y personal y el factor económico en la participación comunal de la mujer de Taca. Se desarrolló una metodología aplicada de carácter cualitativo, con los siguientes instrumentos: entrevista semi estructurada y el grupo focal. Una muestra no probabilística de 15 mujeres, entrevista a la relacionista comunitaria y un grupo focal dirigido a miembros de la comunidad. Obteniendo como resultado que los factores sociales que limita la participación comunal, se deben a la persistencia de sistema machista y patriarcal de los comuneros y autoridades de las comunidades campesinas, la participación de las mujeres se hace visible mínimamente en APAFAS, juntas de barrio, programas sociales y cuando hay reclamos sobre algún beneficio de la minería. Por otro lado, el factor limitante es el espacio familiar y colectiva donde poco o nada se interesa la familia y comunidad la participación de la mujer; finalmente, la presencia de la minería ha sido importante por generar impacto positivo en el ingreso familiar; sin embargo; también fue unos de aspectos negativos porque las mujeres han descuidado sus derechos a participación comunal.

Palabras claves: participación, comunidad, mujeres, machismo y minería.

ABSTRACT

The research on the "Socioeconomic factors in the communal participation of women, in the mining community of Taca, Fajardo province, Ayacucho, 2022" had the objective of analyzing the socioeconomic factors that influence communal participation, as well as the social factor, family and personal and the economic factor in the communal participation of the women of Taca. An applied qualitative methodology was developed, with the following instruments: semi-structured interview and focus group. A non-probabilistic sample of 15 women, an interview with the community relations officer and a focus group aimed at members of the community. Obtaining as a result that the social factors that limit community participation are due to the persistence of the macho and patriarchal system of the community members and authorities of the peasant communities, the participation of women is minimally visible in APAFAS, neighborhood boards, programs and when there are claims about some benefit from mining. On the other hand, the limiting factor is the family and collective space where the family and community are little or not interested in the participation of women; finally, the presence of mining has been important for generating a positive impact on family income; however; It was also one of negative aspects because women have neglected their rights to community participation.

Keywords: participation, community, women, machismo and mining.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	xi
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO I	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 Descripción del problema.....	18
1.2 Problemas de investigación	22
1.3 Objetivos de la investigación.....	23
1.4 Justificación	23
1.5 Importancia	25
1.6 Relevancia	26
1.7 Viabilidad	26
1.8 Delimitación de la investigación	27
CAPITULO II.....	28
MARCO TEÓRICO.....	28

2.1	Antecedentes de estudio	28
2.1.1	Antecedente internacional.....	28
2.1.2	Antecedente Nacional	30
2.1.3	Antecedente Local	33
2.2	Bases Teóricas	34
2.2.1	Teoría de los tres círculos	34
2.2.2	Teoría del poder	37
2.2.3	Teoría de la Escalera de la Participación de Roger A. Hart (UNICEF)	38
2.2.4	Teoría de la Participación	42
2.2.5	Enfoque desarrollo humano	43
2.2.6	Enfoque de derechos ONU (2006).....	44
2.3	Definición conceptual.....	45
2-3.1	Participación	45
2.3.2	Participación comunitaria	47
2.3.3	Comunidad.....	48
2.3.4	Género.....	49
2.3.5	Comunero (a)	51
2.3.6	Mujer rural	52
2.3.7	Exclusión	53
2.3.8	Estereotipos.....	54
2.3.9	Roles de género.....	55

2.3.10	Empoderamiento	56
2.4	Marco normativo	58
2.4.1	A nivel Internacional	58
2.4.2	A nivel Nacional	59
2.4.2.1	La constitución política del Perú 1993	59
2.4.2.2	Ley de los derechos de participación y control de los ciudadanos N° 26300	59
2.4.2.3	Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres N° 28983 (2007).....	60
2.4.2.4	Ley general de comunidades Campesinas N° 24656 (1992)	61
2.4.3	A nivel local.....	63
2.4.3.1	Plan de Desarrollo Comunal (2022).....	63
2.4.3.2	Estatuto de la Comunidad de Taca.....	63
2.4.3.3	Marco convenio entre Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C y Comunidad.	64
CAPITULO III.....		65
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		65
3.1	Tipo de investigación.....	65
3.2	Enfoque de investigación	65
3.3	Diseño de investigación no experimental.....	66
3.4	Método de investigación fenomenológico- hermenéutico	66
3.5	Nivel de investigación descriptivo explicativo.....	67
3.6	Técnicas de investigación.....	67
3.7	Población y muestra.....	68
3.7.1	Población Universo.....	68

3.7.2	Muestra	69
3.7.3	Unidad de análisis	69
3.8	Procedimiento que se ha considerado fueron los siguientes	69
CAPITULO IV.....		71
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....		71
4.1	Caracterización de la comunidad de Taca	71
4.2	Características generales de las mujeres.....	79
4.3	Participación comunal de la mujer en la comunidad de Taca	81
4.3.1	Mecanismos y espacios de participación de la mujer	82
4.3.2	Prejuicios de género en la participación comunal	90
4.4	Influencia social, familiar y personal en participación comunal de la mujer	99
4.4.1	Influencia de la familia y personal en participación comunal a la mujer	99
4.4.2	Influencia social en participación comunal	102
4.5	La actividad minera y factor económico en participación comunal.....	105
4.5.1	Tipos de trabajos que realiza la mujer	106
4.5.2	Formación y capacitación desde la oficina de Relaciones comunitarias	108
CONCLUSIONES		110
RECOMENDACIONES.....		112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		113
ANEXOS		125

Proyecto de intervención desde el Trabajo Social	126
Matriz de Consistencia.....	131
Operacionalización de las Variables	132
Constancia de validación de instrumentos	133
Panel de Fotografías.....	138

CONTENIDO DE TABLAS

<i>Tabla 1: Ubicación del distrito de Canaria y la comunidad de Taca.</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 2: La comunidad campesina de Taca: organización comunal.....</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 3: Tipos de trabajo que realiza la mujer</i>	<i>107</i>

CONTENIDO DE FIGURAS

<i>Figura 1: Escalera de la participación</i>	36
<i>Figura 2: Relaciones de saber-poder desde Foucault (2013).</i>	37
<i>Figura 3: Escalera de la participación en niños adecuado a la participación comunal de la mujer</i>	39
<i>Figura 4: Elaboracion propia para el analisis de la investigacion (A.F.H.A, 2023)</i>	43
<i>Figura 5: Vista panorámica de la comunidad campesina de Taca. Elaboración para el trabajo de investigación.</i>	72
<i>Figura 6: Grado de instrucción</i>	79
<i>Figura 7: Estado civil de las mujeres</i>	80
<i>Figura 8: Edad de las mujeres entrevistadas</i>	81
<i>Figura 9: Frecuencia asistencia y participación de la mujer</i>	85
<i>Figura 10: Espacios y/o cargos donde la mujer visibiliza su participación:</i>	87
<i>Figura 11: Nivel de interés de la mujer en participación comunal</i>	88
<i>Figura 12: limitaciones en participación comunal de la mujer</i>	92
<i>Figura 13: Influencia de los integrantes de la familia en la participación de la mujer</i>	100
<i>Figura 14: Influencia colectiva de las mujeres</i>	104
<i>Figura 15: Evidencia de entrevista realizada a mujeres (madres solteras) de la Comunidad.</i>	138
<i>Figura 16: Registro de la actividad que desempeñan las mujeres dentro de la comunidad- comercio ambulatorio</i>	138
<i>Figura 17: Registro de entrevista realizada a Responsabilidad Comunitaria de la empresa minera Catalina Huanca.</i>	139

<i>Figura 18: Registro de grupo focal realizado a 8 comuneros de la comunidad minera de Taca, Provincia de Fajardo.....</i>	<i>139</i>
---	------------

INTRODUCCIÓN

La presente investigación “FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022”, se realizó por que se observa que las mujeres no gozan de los mismos derechos a la hora de participar en la comunidad, ello nos evidencia que persisten las brechas de desigualdades de género en la forma de participar en espacios dentro de su propia comunidad.

Los factores socioeconómicos presentes en cada realidad socio-cultural, muchas veces favorecen o limitan, vale decir, que interesa conocer los espacios de participación dentro la comunidad (familias extensas) y como son vistas desde la perspectiva comunal las mujeres. En la actualidad estudios recientes dan a conocer la participación y el rol protagónico que poco a poco han ido ganando las mujeres a nivel mundial, sin embargo, las esferas de estudio abarcan espacios de participación de las mujeres en el ámbito de la política, espacios públicos u organizaciones sociales, por ende, la participación de las mujeres en sus entornos familiares y comunales aun no parecen importante, ya que, el rol atribuido a la mujer por muchos años, no permite que las mujeres tomen la iniciativa de ir contra el tradición cultural con el cual han ido desarrollándose y normalizando su condición.

Dentro de este contexto, el abordaje de la investigación cronológicamente se realizó durante el año 2022, delimitando espacialmente la investigación, situando a la comunidad Taca y sus 3 anexos: Huancapampa, Chumbilla y Sacclani; donde se planteó las siguientes interrogantes:

¿Cómo influyen los factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022? y las específicas son: ¿Cómo influyen los factores personales y familiares en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022? ¿Cómo influyen los factores sociales en la participación comunal de las

mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022? ¿Cómo influyen los factores económicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022?; lo que nos condujo a una revisión bibliográfica en el ámbito internacional, nacional y local en torno a la problemática de participación comunal en las mujeres, que generan limitaciones en la toma de decisiones y ejercer participación activa en los ámbitos de su comunidad.

De igual manera planteamos como objetivo general: Conocer de qué manera influyen los factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022. Por ende, como refiere nuestro objetivo gira es de interés el conocer cómo influyen los factores socioeconómicos presentes culturalmente e influenciados por la sociedad en la que vivimos. Y en su mayoría son las mujeres las que sufren las consecuencias la no ser capaces de vivir con la libertad de poder ejercer activamente la toma de decisiones que aporten al desarrollo de sus capacidades. Y tratan de subsistir muchas veces invisibilizada y subordinadas.

Partiendo de un diagnóstico previo, el siguiente trabajo de tesis se presenta de la siguiente manera:

En el Capítulo I: Contiene los antecedentes de estudio bajo la perspectiva de diversos autores mediante fuentes bibliográficas relacionados a la problemática de investigación en ámbitos internacionales, nacionales y locales; las bases teóricas que hemos tomado en cuenta el Círculo de Participación donde refiere que la participación: es un flujo participativo abierto a la toma activa de decisión de cada actor social para generar habilidades que refuercen el desarrollo a largo plazo, la teoría del Poder: relacionamos la participación de la mujer en los espacios comunitarios rurales, que culturalmente a una obediencia dando origen a estereotipos de superioridad varones en relación a la dominación femenina, la teoría de Escalera de Participación: caracteriza los niveles de participación a partir de un proceso de confianza,

motivación y voluntad para transformar la participación pasiva en una participación real y transformadora de los procesos de desarrollo en las mujeres como un proceso frecuente, la teoría de la participación comunitaria: sobre todo comunitaria no solo se debe resumir a la atención de las necesidades, sino más bien de la atención de los grupos desde su vivencia a partir de mecanismos que contribuyan las mejoras de sus comunidades, familias y empresa. Bajo un enfoque de Derechos Humanos, que englobe la perspectiva de igualdad en la participación de mujeres y varones, así también un enfoque de derechos: reconociendo la participación de toda las mujeres y actores sociales como un derecho constitucional, respetando en toda sus expresiones, símbolo de libertad y elección en la toma de acciones y decisiones de vida, así, también se define las diferentes conceptos como: participación comunitaria, genero, comunero(a), mujer rural, exclusión, estereotipos, roles de género, empoderamiento. Y otros como recursos de apoyo para la interpretación y análisis de la problemática de participación, así mismo también se considera el marco normativo, para determinar la existencia leyes, normativas que favorecen a las mujeres en su entorno participativo.

El Capítulo II: Abarca la realidad problemática en torno a la participación de las mujeres en contextos rurales. Es así que entre los años 2018 y 2022, la participación y toma de decisiones de mujeres, en ámbitos públicos se situó en un 34,6% de los escaños a nivel de las cámaras altas y bajas de América Latina, mientras que, dentro de los gobiernos locales asciende a un 24,9% y a nivel de alcaldías en un 15,5%, situándose en un porcentaje menor al 16%, pese a que muchos estudios refieren la capacidad que tiene la mujer para desempeñarse con iniciativa en estos espacio, resiliencia, búsqueda de la verdad y resultados (CEPAL, 2022). Si bien, la mujer peruana representa más de mitad de la población, a pesar de ello, todavía no se ha logrado una verdadera igualdad en ocupar cargos en el sistema político y otros espacios de decisión; en la justificación e importancia desde la mirada de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social se ofrece una mirada sobre la problemática y hace entender que los factores socioeconómicos

arraigados aun en nuestra realidad generan efectos de limitan la participación comunal de las mujeres. Se plantea la metodología; los problemas, los objetivos generales y específicos de la investigación.

La investigación realizada es de tipo aplicada porque busca ampliar los conocimientos teóricos a partir de una realidad cotidiana y subjetiva desarrollando un progreso científico; por tanto, esta investigación es de nivel descriptivo- explicativo, con una población de mujeres con rango de edad 18 a 65 años de edad, rango que inicia el ejercicio de participación y voto a nivel constitucional, además, se toma en cuenta una muestra no probabilística de 15 mujeres para las entrevistas, un grupo focal con 8 comuneros y un representante de la empresa minera Catalina Huanca.

El Capítulo III: Abarca la interpretación y lectura de resultados; participación de la mujer; mecanismos de participación; espacios de participación; estructuras machistas; influencia colectiva, individual y social; nivel de apoyo; tipos de trabajo; formación y capacitación; discusión de resultados de las mujeres para el ejercicio de toma de dedición dentro de su comunidad a partir de una discusión llegamos al resultados que los factores socioeconómicos afectan de manera negativa a la iniciación del proceso participativo en las mujeres de la comunidad minera de Taca, resaltando los factores de tipo cultural presentes en la cotidianidad del sexo masculino ejercicio en el ámbito familiar, sin embargo de igual manera entre las propias mujeres. Y Las conclusiones e interpretaciones del trabajo de investigación esta orientados hacia los gobiernos locales con una mirada de concientizadora en torno a la problemática.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

El avance de las últimas décadas en el campo de la participación de las mujeres es una respuesta a las propuestas desarrolladas por los movimientos de mujeres y feministas para ampliar el marco de los derechos en torno a la participación política, haciendo que los estados internacionales y regionales enfatizen a través de reformas la importancia de lograr el pleno desarrollo de mujeres; sin embargo, la persistencia de las estructuras patriarcales y estereotipos culturales arraigados en nuestra sociedad y en los sistemas no solo políticos, continúan limitando el avance hacia una participación en democracia con equidad. Así mismo, las brechas de desigualdad en torno a la participación de la mujer en espacios sociales, económicos, laborales y políticos, se ha visto reflejada en la invisibilización de la mujer; lo cual, no le ha permitido alcanzar su desarrollo en igualdad de oportunidades en relación al género opuesto.

En las últimas décadas en muchos países donde prevalece la democracia se refleja un avance en el sentido de darle valor a la mujer, esto a consecuencia de las leyes o normativas que promueven el reconocimiento de la participación como un derecho humano, así como refiere las cifras de la ONU que en los últimos 25 años la representación política de las mujeres se ha duplicado a nivel mundial, ocupando espacios que eran ejercidos por los hombres. Sin embargo, persiste la existencia de cargos altos dentro de la política que son propios de los varones. (ONU, 2020).

Es así, hacia el año 2019 las mujeres solo ocuparon el 26,4% de los cargos parlamentarios del mundo, y menos del 10% en 23 países, esto refleja que las mujeres aún se encuentran lejos de estar igualmente representadas en los puestos de liderazgo en la política y en la

economía, mientras que, a nivel de Latinoamérica las mujeres ocupan 34,3% de los cargos en los gobiernos locales de toma de decisión. (ONU-Mujeres, 2022, pág. sp). Del mismo modo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) añade que, entre los años 2018 y 2022, la participación y toma de decisión de mujeres, en ámbitos públicos se situó en un 34,6% de los escaños a nivel de las cámaras altas y bajas de las Américas, mientras que, a nivel de gobiernos locales esta cifra asciende a un 24,9% , sin embargo, a nivel de alcaldías en municipalidades las mujeres vienen ocupando un 15,5% situándose en un porcentaje menor al 16 %, pese a que a través de estudios se han demostrado que las mujeres tienden a desempeñar la capacidad de iniciativa, resiliencia y búsqueda de la verdad y resultados (CEPAL, 2022, págs. 18-27). Según las cifras las mujeres continúan teniendo menor espacio de participación y representatividad en la vida pública pese a los avances de las leyes de cuota de género y/o alternancia en algunos países, aun a pesar de ello, se desconoce la representación política de estas mujeres en su diversidad.

En el Perú, a pesar de que las mujeres representan el 50,4% de la población con una pequeña diferencia del género opuesto 49,6% (2021, pág. pp 8), es decir, un poco más de la mitad de la población nacional, pese a ello, no se ha logrado una verdadera representación de las mujeres en los espacios decisorios y políticos. Estas desigualdades no garantizan el desarrollo y el reconocimiento de las mujeres como parte de nuestra sociedad. Por otro lado, a través del informe defensorial del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, se dio a conocer que para el 2021, los índices de empoderamiento político de las mujeres alcanzaron un 28,7%, representando así un significativo avance en comparación a la meta programada del 25,5% (3.2 puntos % por encima de la meta), además señala que, según estimaciones del Foro Económico Mundial, dentro del índice global de brechas de género, el Perú llegó a ocupar el puesto 62 de 156 países; evidenciando un brechas de desigualdad promedio de casi 30 puntos porcentuales entre mujeres y hombres en torno a economía,

educación, salud y participación político (2022, págs. 7-24).

Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, dio a conocer que, en los últimos 20 años, la participación de las mujeres tuvo un incremento significativo como promedio, más no como está establecido en las leyes vigentes. Es decir, entre los años 2000 y 2021 la participación en mujeres registró un 26,2 %, con un incremento de 2,6 % en relación al 2001. Dentro de los gobiernos locales el promedio nacional aumentó de 2,8 a 4,8%. A nivel de las regidurías las mujeres ocuparon el 29,9 % en los últimos periodos electorales a diferencia de los años 1995 y 1998 de 8,5%. (2021, págs. 33-35), pese a ello, estas cifras aún no reflejan la participación significativa de las mujeres dentro de los cargos más altos del poder local, saliendo a relucir que hasta la actualidad las dificultades para el acceso a espacios de decisión no favorecen la participación de una mayoría de mujeres.

Así que, el Jurado Nacional de Elecciones, refiere que, las mujeres en el Perú enfrentan muchos obstáculos tales como; la falta de recursos para poder cubrir una candidatura, puestos no favorables en las listas electorales, la poca experiencia política, desigual cobertura de los medios de comunicación, estereotipos, situaciones de violencia y acoso políticos (2022). En efecto, como se señala en la política de estado N° 11 Acuerdo Nacional, del Ministerio de las Mujer y Poblaciones Vulnerables, existe un compromiso con el estado para combatir toda forma de discriminación y fortalecer la participación de las mujeres como actores sociales y políticas, y darles el acceso equitativo a los recursos productivos y de empleo (2019). Pese a ello, aún es necesario implementar una mejor política que aborde la problemática de las desigualdades y discriminación que aqueja a muchas mujeres en cuanto al ejercicio de la participación como derecho y generar iniciativa en participación de estos espacios de toma de decisión.

Con una mirada al ámbito rural del Perú, podemos señalar que estas situaciones de desigualdad afectan en su mayoría a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema,

ya que la diversidad cultural y las heterogeneidades (clase social, cultura, religión, etc.) limitan que más mujeres se involucren en espacios participativos de sus comunidades. Por otro lado, las distintas formas de violación a los derechos humanos son evidencia de las brechas existentes entre el derecho establecido por el estado peruano y la realidad propia de las mujeres, manifestándose así muchas veces en múltiples formas de violencia a las que están sumergidas, siendo esta una realidad muy difícil en relación a otros sectores de la sociedad. Al mismo tiempo, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) refiere, que en las comunidades estos últimos años la participación de mujeres como presidentas o autoridad ha sido inferior, por lo que no se registra un cambio significativo. Al ser significativamente menor no solo en cantidad de participantes, sino también en la jerarquía de cargos que ejercen muchas mujeres se ven limitadas a participar en estos espacios, es así, que dentro de este informe además señala que para el año 2017 a través del Censo aplicado a comunidades campesinas y nativas, el avance en temas de participación regidas por jefaturas mujeres fue de un 5% en comunidades campesinas y un 4% dentro de comunidades nativas, siendo apenas el 7% de los cargos comunales totales en el Perú asumidas por mujeres. (2020, págs. 10-13)

Por lo que, se reafirma las desigualdades existentes dentro de las comunidades, la discriminación y exclusión a la mujer es más profunda en este tipo de territorios, más aún donde prevalece las estructuras patriarcales, sumergiendo a muchas mujeres a espacios domésticos hasta la actualidad, por ello, a la hora de participar las mujeres tienden a realizarse en cargos administrativos de poca actividad, como tesorería, secretaria, o vocal de la junta directiva, cargos que se justifican en atributos y expresiones propias de la mujer, como buenas administradoras de los gastos del hogar. Este tipo de expresiones normalizados en espacios de participación comunal, no permite que las mujeres desarrollen sus capacidades de liderazgo y autonomía, reforzando así los prejuicios culturales que

rodean a la mujer, es primordial reconocer que las mujeres de las comunidades campesinas pueden garantizar el acceso de toma de decisión en puestos de liderazgo, no solo para lograr la equidad de género sino también en cualquier esfera de la vida pública y comunal.

La presente investigación aborda un contexto rural de la región de Ayacucho, la comunidad campesina de Taca en la provincia de Fajardo, presenta un escenario rural minero, donde la figura masculina es jefe de familia, sin embargo, a raíz del trabajo que ejercen y la constante migración temporal, las mujeres representan a los jefes de familia dentro de su comunidad, es así, que en su mayoría muchas de ellas están inmersas en las actividades propias de la comunidad. Sin embargo, presentan limitaciones para poder ser actores dentro de su comunidad en torno a la toma de decisiones.

Para Roxana Vergara Rodríguez;

“Al interior de las comunidades campesinas y nativas, las mujeres también tienen dificultades para acceder a las tierras y territorios, y participar en su gestión”. (Rodríguez Vergara, pág. 15) }

Muchas de ellas permanecen como representantes del comunero titular, viendo limitada su participación en el pleno ejercicio de sus derechos. Es partir de ello que surge la necesidad de comprender la participación de las mujeres en la comunidad minera de Taca.

Para elaborar el trabajo de investigación se plantearon las siguientes interrogantes:

1.2 Problemas de investigación

Problema principal

- ¿Cómo influyen los factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022?

Problemas específicos

- ¿Cómo influyen los factores personales y familiares en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022?

- ¿Cómo influyen los factores sociales en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022?
- ¿Cómo influyen los factores económicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022?

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Conocer de qué manera influyen los factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022.

Objetivos específicos.

- Explicar cómo influyen los factores personales y familiares en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022.
- Explicar la influencia de los factores sociales en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022.
- Explicar la influencia de los factores económicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022.

1.4 Justificación

Es de suma importancia considerar que la problemática de estudio en torno a la participación comunal de las mujeres en un entorno rural con una dinámica económica proveniente de las actividades de extracción minera dentro de su territorio, despierta un interés en reflejar los contextos socioeconómicos por las que atraviesan las mujeres a la hora de incidir en la toma de decisiones como “jefas de familia” y actoras en su mayoría de las actividades comunales a raíz de la ausencia temporal que requiere la mano de obra en los trabajos de minería por parte de los varones.

Surge el interés de explorar estas realidades a partir de una observación participativa como primer contacto de familiaridad aunada a la revisión de fuentes bibliográficas referente a la realidad de las mujeres en las zonas rurales con movimiento económico que posibilita conllevar un “alcance ideado de estilo de vida”. De acuerdo a los datos estadísticos arrojados en los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI), La participación de la población en edad de trabajar según provincias en el Departamento de Ayacucho, infiere que:

Que, en el departamento de Ayacucho, la Población en Edad de Trabajar de 15 y más años de edad ha registrado 452 mil 875 personas, las cuales representan el 73,5% de la población total.

Las provincias que tienen los porcentajes más altos de la Población en Edad de Trabajar y que superan inclusive el promedio del departamento son Víctor Fajardo (76,9%), Paucar del Sara Sara (76,1%), Lucanas (75,7%) y Vilcas Huamán (75,6%); a la vez, cabe resaltar que en todas las provincias del departamento de Ayacucho el porcentaje de la PET es mayor al 70%. (INEI, 2018). (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2018, pág. 41)

Estas cifras se pueden explicar en la demanda laboral que ejerce dentro de la Provincia la única empresa minera existente Catalina Huanca, conllevando, a que la población masculina inmigre temporalmente a la comunidad de Taca por la demanda que ejerce en mano de obra (mineros). La mayor parte de la población presenta estas características y es que, a partir, del marco convenio (ADENDA) entre la Sociedad minera y la comunidad campesina de Taca, sus cláusulas refieren la contratación de mano de obra originarias de las comunidades de extracción y el desarrollo de programas de inserción laboral conservando las relaciones diplomáticas entre ambos actores.

Es en estos contextos de desigualdad donde no todas las comunidades de Fajardo pueden beneficiarse a partir de la actividad minera, que se puede visibilizar que las comunidades campesinas agropecuarias, reflejan la participación de las mujeres para el desarrollo de las mismas, a través de proyectos y emprendimientos para generar ingresos económicos. Siendo esta la característica fundamental que reflejan muchos estudios en torno

al rol que cumplen las mujeres en sus comunidades, sin embargo, a partir del trabajo de investigación se intenta reflejar la realidad y las actividades en la que está inserta la mujer, si su rol femenino es protagónico y representativo, y de ser así, nuestro aporte desde las perspectivas sociales serán visibilizar los factores que influyen en su participación activa de las mujeres.

Por lo que los principales beneficiarios con esta investigación serán las mujeres de la propia comunidad de Taca entre rango de edad 18 a 65 años, edad a partir del cual se ejerce el derecho de voto ciudadano y participación en torno a la problemática de sus comunidades, a partir de las mismas mujeres se pretende realizar un análisis para plantear el logro de los objetivos de la investigación.

En el ámbito académico, a partir de la práctica profesional se propone propiciar la participación de la población, especialmente de mujeres en su propia comunidad, planteando estrategias o alternativas de intervención a largo plazo que fomenten la importancia del rol de las mujeres a través de la participación para lograr desarrollo y crecimiento personal a largo plazo.

1.5 Importancia

En muchos aspectos sociales la participación ejercida por las mujeres sigue siendo una problemática actual, sobre todo en espacios cotidianos donde el papel fundamental de la mujer solo es considerado como reproductivo, logrando así un difícil acceso a espacios de participación (familia, comunidad, y entorno social). Teniendo en conocimiento la realidad actual de las mujeres esta investigación contribuirá entender cuáles son los factores que contribuyen a que exista una participación y cómo repercute esto en el desarrollo familiar y comunitario. La escasa participación de la mujer es un problema que repercute a nivel de la sociedad y el desarrollo de las familias, el rol que cumplen las mujeres en muchos aspectos se

debe visibilizar ya que contribuirían a ejercer sus derechos y también ser reconocidas por la sociedad para potenciar sus capacidades y desarrollo humano.

1.6 Relevancia

Académica

Dentro de las Ciencias Sociales el tema de la participación de la mujer en la familia, comunidad y sociedad genera interés de tipo investigativo, desde el Trabajo Social lo que se busca es conocer la realidad y la problemática para posteriormente analizar y proponer estrategias de intervención y/o proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo del empoderamiento en las mujeres.

Social

Es de vital importancia como profesionales de las ciencias sociales y en particular como Trabajadores Sociales, desarrollar investigación con el propósito de dar a conocer la realidad de muchas mujeres frente a la existencia de desigualdades de género, así como otros problemas sociales.

1.7 Viabilidad

La presente investigación es viable, ya que cuenta con recursos informáticos, es decir referencias bibliográficas y estudios que se toman como antecedente para la comprensión de la problemática de mujeres rurales en temas de participación comunitaria. Además de ello, se cuenta con la participación de las mujeres de la comunidad rural a estudiar, como fuente primaria de recopilación para la información veraz. Asimismo, los recursos económicos para la presente elaboración del proyecto de investigación no exceden y permiten que este se lleve a cabo.

1.8 Delimitación de la investigación

Delimitación espacial

La investigación recoge información de mujeres de la comunidad rural de la zona minera de Taca, Distrito de Canaria, Provincia de Fajardo, periodo 2022.

Delimitación temporal

La presente investigación se realiza desde marzo 2022.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

2.1.1 Antecedente internacional

Bohórquez Pantoja, Clara patricia (2010), Investigo sobre: “Relaciones de género y participación comunitaria de mujeres inmigrantes en Chile: el caso de las mujeres peruanas que pertenecen a colectivos de inmigrantes en la región metropolitana”, tesis para optar grado de Magister en Psicología- Mención Psicología Comunitaria, este estudio de investigación enmarca una metodología cualitativa, interpretativa y discursiva. Teniendo como población a las mujeres mayores de edad pertenecientes a organizaciones sociales y culturales de inmigrantes ubicadas dentro de la región Metropolitana y una muestra de 9 mujeres que han sido seleccionado a partir de un muestreo estratégico o intencional tomando en referencia dos aspectos importantes la permanencia (12 años) y la diversificación (28-50 años). El resultado fue que la participación dentro de la comunidad en las mujeres se da en una contraposición entre las mujeres que participan y las mujeres que no participan, dentro de estas últimas se hace notar mucho los factores de rol productivo, reproductivo y la desigualdad de poder dentro del hogar como limitantes para la participación de estas mujeres es por esta razón que el desarrollo de esta organización se convierte en poco importante ya que no hay disposición, ni interés por parte de las mujeres.

Por otro lado, Bayo Barroso & Maya Jariego, (2014), realizaron un estudio sobre: “Participación comunitaria, empoderamiento y salud percibida de mujeres en el entorno rural de Sevilla”, trabajo final de maestría en Psicología Comunitaria, dicho artículo tiene objetivo:

explorar la relación existente entre el sentido psicológico de comunidad, la potencialización psicológica y la participación ciudadana, y analizar el nivel de variable que existe entre personas que participan y la que no. Además, comprobar si estos resultados pueden reflejarse con la salud auto percibido. Con una población de estudio a mujeres de los municipios de Gerena y Castiblanco de los arroyos de la provincia de Sevilla, muestra de 205 mujeres seleccionadas a partir de un muestreo intencional o conveniencia y de “bola de nieve”, como resultado fue que, dentro del programa, tanto la participación comunitaria como la ciudadana se asocian perfectamente en relación a la participación de las mujeres, pero también que son muchas mujeres a pesar de ello que permanecen pasivas. Es decir que aquellas mujeres que no tienen niveles educativos culminados, oportunidad laboral y que además de ello están en un rango de edad adulta tienden a generar condiciones desfavorables para su salud a diferencia de las que si poseen. Además, el estar vinculado a una organización comunitaria genera y potencia la dinámica de participación con empoderamiento en mujeres, así, contribuir a que mejoren sus condiciones de salud y mayor control de sus condiciones de vida.

Asimismo, Luquez Ochoa & Villero Calderon, (2001), investigo sobre: “Identificación de factores sociales y psicológicos que inciden en la carencia de la participación comunitaria en la comunidad de la honda, municipio de Pueblo Bello, Cesar”, tesis de grado para optar el título de Psicología Social Comunitaria (UNAD), tiene como objetivo central identificar factores sociales y psicológicos que inciden en la escasa participación comunitaria además de construir estrategias para fortalecer las relaciones humanidad dentro de la comunidad y objetivos específicos que van en torno a la descripción de formas y maneras de comunicación que se utiliza entre los habitantes, diagnosticar como son las relaciones interpersonales e identificar y evaluar el rol que cumplen las organizaciones comunitarias existentes dentro de la comunidad, caracterizar conductas, comportamientos y actitudes, identificar además las potencialidades de liderazgo que presentan. Tipo de estudio acción- participación, con enfoque

investigativo. Se contó con 610 habitantes y una muestra de 42 familias. El resultado fue que el nivel educativo incompleta, pobreza son factores que limitan la participación, además el desinterés, apatía a la cooperación, rechazo a querer participar y organizarse, la poca relación que mantienen entre vecinos hace que se generen pocos espacios de desarrollo en la comunidad, el interés por la parte económica prevalece más que el interés por permanecer en ella, ya que sus prioridades personales se basan en emigrar en busca de mejores condiciones de vida. Estos factores afectan a las familias en la solución de conflictos sociales y comunitarios, ya que no refleja una convivencia basada en valores ni derechos respetados ya que es un sector más golpeado en Colombia. Se trató de crear programas a fortalecer el núcleo familiar y comunitario.

2.1.2 Antecedente Nacional

Quispe Zárate, Efraín (2020), en su trabajo de investigación titulado “Rol de los familiares en la participación comunitaria de las y los adolescentes: Caso ARELIT Ayacucho”, tesis para optar el Grado de Magíster en Psicología Comunitaria, tiene como Objetivo principal: analizar el rol de los familiares en la participación comunitaria de las y los adolescentes y como objetivos secundarios, especificar las concepciones que representan las familias de los adolescentes en torno a la participación comunitaria, describir el ámbito de las familia que limitan la participación de los propios adolescentes en torno a la participación comunitarias, además, se centra en los factores que inciden positivamente en la participación de los mismos. Método: Cualitativo, con una población de estudio constituido por padres y madre de adolescentes (12-17) que tienen como seis meses dentro de alianza y que residan en Distritos de San Juan Bautista, Andrés Avelino Cáceres, Acocro y Tambillo, tomando como muestra a nueve padres y nueve madres. Llegando a la conclusión la participación comunitaria es un constructo social que se desarrolla en el ámbito de la familia, y ejercida por la participación mayoritaria de la población adulta, en distintos niveles que generan cambios a nivel individual,

familia y comunal. Dentro de los factores que limitan la participación comunitaria de adolescentes sale a relucir (factores internos y externos), que a través de reproducción de patrones autoritarios de crianza y los conflictos sociales existentes limitan la participación del adolescente. Por otro lado, la comunicación, experiencias o vivencias de participación son factores que promueven la participación como modelos a seguir en los adolescentes cuyos padres de familia son actores sociales.

Asimismo, Noa Alfaro, (2018), en su estudio titulado “Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho”, tesis para la obtención del grado de Magíster en Psicología Comunitaria. Tuvo como Objetivo central: Comprender el proceso de participación comunitaria de las mujeres de Sacsamarca, como objetivos específicos se centra en identificar los factores que condicionan u obstaculizan la participación de las mujeres, Además, conocer el significado de participación para las mujeres de la comunidad, asimismo, conocer la experiencia de participación de las mujeres de la comunidad. Método Cualitativo, teniendo como participantes a mujeres que han tenido experiencias de participación política y dirigencial, a través de entrevistas a profundidad, observaciones participantes y la etnografía. Llegando a la conclusión de que las mujeres evidencian exclusión y marginación muy marcadas por las relaciones de género en los espacios públicos comunitarios, resaltando que las warmisapas (mujeres solteras, viudas o divorciadas) son las que tienen más ventajas para su participación a comparación con las mujeres con pareja o casadas, es así que la dinámica de funcionamiento interno de la comunidad determina quien participa y quien no. Por otro lado, existen factores como los avances normativos, educación, experiencias de participación, presencia de programas que favorecen la participación de las mujeres.

Mientras que, Coila Pérez, Guillermo G. (2017), investigó sobre: “La participación comunitaria y la gestión productiva en el distrito de Antioquia-Huaroquirí Lima, 2016. Tesis para optar el grado académico de maestro en gestión pública, (UCV), tiene como objetivo

central de determinar cómo es la relación que existe entre la participación comunitaria y la gestión productiva dentro del distrito de Antioquia, dentro de los objetivos específicos pretende identificar la relación oportuna y la gestión productiva además de la relación efectiva y la gestión productiva, identificar también la concertación en las acciones y la gestión productiva, y la relación entre fiscalización de los recursos y la gestión productiva. Método cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental, transversal correlacional. Tiene como objeto de estudio a 110 usuarios de 5 organizaciones que participan en programas productivos agropecuarios y agroindustriales del distrito, teniendo como muestreo probabilístico de 86 socios. El resultado de la variable de estudio de participación comunitaria 83.7 % considera la participación en un nivel medio y que responde a una participación efectiva, 86.0% para la variable gestión productiva también se encuentra en un nivel medio. Para ambos resultados se demostró que, si existe una participación positiva y que ambos están relacionados, pero que existen limitaciones por una inadecuada información oportuna y clara, entre los comuneros y las instituciones que operan ahí. Plantea construir política acorde a las necesidades reales de las comunidades rurales de nuestro país.

Por otro lado, Ramirez Chocce & Torres Hinostroza (2014), investigo sobre: “La participación de la mujer en actividades productivas y de organización comunal en la comunidad campesina de Matachico-Llocclapampa-Jauja”, tesis para optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social de la UNCP. Tiene como objetivo principal describir la participación de las mujeres tanto en actividades productivas y organización comunal. Método análisis- síntesis, diseño experimental, diseño descriptivo. Teniendo en cuenta como población a 50 mujeres, tomando en cuenta además la misma cantidad para la muestra del estudio. Llegando a la conclusión de que las mujeres de la comunidad campesina tienen una participación activa en diferentes actividades sobre todo productivas desempeñando distintos roles dentro de su comunidad. Además, se refleja también que la participación

comunal es activa ya que están insertas en espacios de juntas directivas, y en actividades comunales. Por lo, tanto estas actividades son muy favorables para el desarrollo y organización de la comunidad campesina de Matachico.

2.1.3 Antecedente Local

Ordoñez Gómez (2021), realizó una investigación sobre la participación política de las mujeres candidatas a la municipalidad provincial de huamanga, proceso electoral 2018, tesis para optar grado de Licenciatura. Tienen como objetivo analizar los factores que influyen en la participación política de las mujeres candidatas durante el proceso electoral, conocer la percepción de las mujeres candidatas acerca de su experiencia durante el proceso electoral de 2018 y sobre los factores que posibilitaron la elección de las actuales regidoras y analizar la situación e implementación de las políticas públicas que contribuyeron en la participación política de las mujeres candidatas. Con una metodología de carácter cualitativo, utilizo técnicas entrevistas semiestructuradas a profundidad, grupo focal y el análisis documental. La muestra no probabilística. Los resultados fueron que las ex candidatas tienen características socioeconómicas variadas que cuenta con un ingreso económico estable y regular, que contribuye a tener mayor autonomía en sus decisiones en la política. Los factores que influyeron de carácter sociocultural y económica, así, el nivel educativo, soporte familiar participación social previa, la capacidad de negociación y la autonomía económica fueron factores que facilitaron su participación y ubicación en las listas electorales y la percepción de mujeres es que coinciden que la experiencia es importante para acercarse a la población, conocer mejor el proceso electoral y desarrollar sus habilidades de liderazgo y negociación.

Escriba Ore, (2019) realizo investigación sobre “la participación y empoderamiento para la toma de decisiones de las mujeres en espacios de organizaciones juveniles, Ayacucho”. Tesis para optar grado de licenciada en Trabajo social – UNSCH. El objetivo fue explicar la

relación que existe entre la participación y empoderamiento para la toma de decisiones de las mujeres en espacios de organizaciones juveniles. El método fue de tipo cuantitativo y cualitativo, los instrumentos que utilizo fue entrevista semiestructurada y la escueta. Se trabajó con 04 organizaciones, con una muestra no probabilística de 24 mujeres. Los resultados, existe una relación significativa entre la participación y empoderamiento en las organizaciones juveniles para la toma de decisiones, pues, las mujeres adquieren y refuerzan sus capacidades, habilidades, estrategias y protagonismo en el plano individual, colectivo, reforzando su autonomía, autoestima, reconocimiento y toma de decisiones en lo personal y grupal.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Teoría de los tres círculos

Para comprender el tema de nuestra investigación, consideramos utilizar la teoría de los tres círculos, en un proceso comunitario es primordial identificar elementos que impulsen la participación (actores/personas), dentro de esta teoría se sostiene que el flujo participativo (actores/personas) tiende a cambiar a través del tiempo, además, no depende de la cantidad de personas que participan se mantengan igual o mayor que al inicio de su conformación, y, por ende, la teoría de tres círculos sostiene que en el tiempo hay cambios que dependen de la dinámica de sus integrantes dentro de la misma.

A partir de esta acción se plantea que dentro de este proceso se puede tener tres tipos de actitudes de las personas, que serán ubicadas en cada uno de los círculos. En el Círculo 1, se ubican las personas cuyas ideas son compartidas y apoyadas en su totalidad, es decir, tienen seguridad plena inicial en la invitación del núcleo (son las actoras/personas que asume el liderazgo y deben mantenerlo de manera sostenida en el tiempo para su éxito).

El Círculo 2, compone aquellas que comparten la idea, pero no logran participar de manera total, es decir, se mantienen en una posición de duda o “querer participar” pero por muchos factores no logran ser influidos en su totalidad.

Por último, el Circulo 3, permanecerán las personas que no quieren participar muy a pesar de la invitación hecha por el Núcleo. Sin embargo, esta es la razón primordial por la que el papel del núcleo no solo debe centrar su actuación en una invitación, sino más bien ésta debe permanecer en el tiempo, persistiendo ya que en cualquier momento los integrantes de los C.3 y C.2 integren el núcleo o C.1 de la participación. Buadez & Gimenez (2016, págs. 63-64).

Por lo tanto, se entiende que el núcleo conocido como promotor de la participación es el elemento fundamental que toma la iniciativa de promover la participación garantizando que sus ideas motiven, informen e inviten a las personas generar participación activa dentro de su comunidad. En ese sentido, en nuestra zona de investigación las personas líderes convocan o promueven a que participen los comuneros en espacios tales como; asambleas, juntas, faenas, reuniones y otros espacios sociales y/o culturales donde solo un porcentaje de comuneros muestran interés y continúan en el proceso; mientras que, otros comuneros continúan con cierta duda de continuar o no en esos espacios participativos por diferentes factores que influye en su desenvolvimiento, y por último, todavía hay la gran mayoría de los comuneros que desinterés y negatividad.

Además, refieren que en las comunidades existen factores externos e internos, así como situaciones objetivas y subjetivas que están en constante cambio, lo cual, influye en la continuidad de este proceso, sin embargo, es natural que se de estos cambios, lo que si no se puede asegurar es la continuidad de las personas iniciadas en cada círculo. Buades & Gimenez (2016, pág. 63). Así se muestra en siguiente figura:

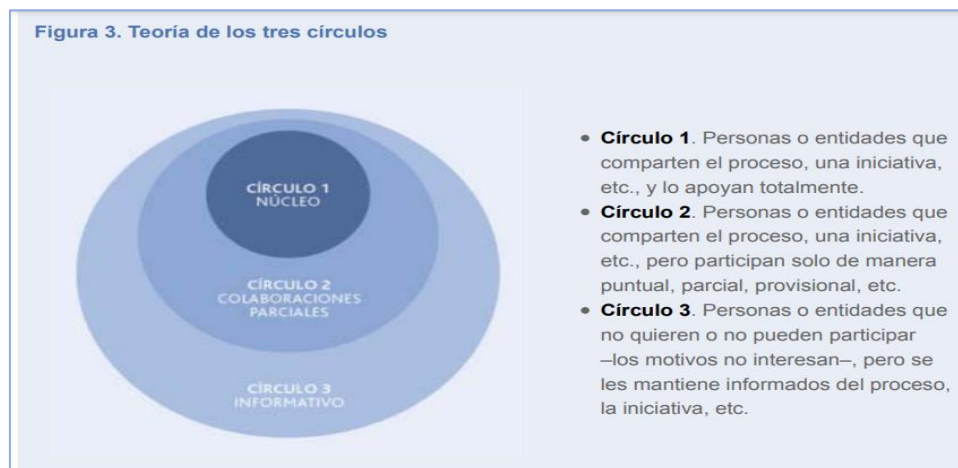


Figura 1: Escalera de la participación

Fuente: (Marchioni & Ramírez, 2016, pág. 5)

Las participaciones en esos tres círculos no son totalmente cerrados, quiere decir, que por diferentes factores tales como: sociales, políticos, económicos y otros, las personas tienden a salir e ingresar en cualquiera de ellos. Si un comunero que pertenecía al círculo 1 decide no participar más, estaría dentro del C3. Del mismo modo, un integrante de la comunidad que inicialmente no quería participar a través, del tiempo y la permanente información despierta un interés que conlleva al comunero a pertenecer al C1.

Es así, que la acción participativa, la voluntad y motivación de las mujeres en la comunidad de Taca se puede relacionar con el interés cambiante de cada una de ellas. Existe en el contexto de estudio mujeres que sirven como motivación para muchas de ellas, sin embargo, el miedo, y los factores socioculturales presentes en la gran mayoría de varones líderes de la junta directiva, no permiten que muchas de las que quieren participar se unan y despierten esa habilidad y ese interés. Por lo tanto, no logran cambiar la participación pasiva y esto a su vez conlleva al conformismo y presentismo en las actividades que desarrollan dentro de las jornadas comunales o faenas comunales.

2.2.2 Teoría del poder

La teoría de poder en nuestra investigación nos permite entender la situación de las mujeres en cuanto a la participación comunal en una cultura machista dirigida por varones. El poder en si es una teoría principalmente de dominación que busca explicar el comportamiento social. Como se puede observar en la siguiente figura:

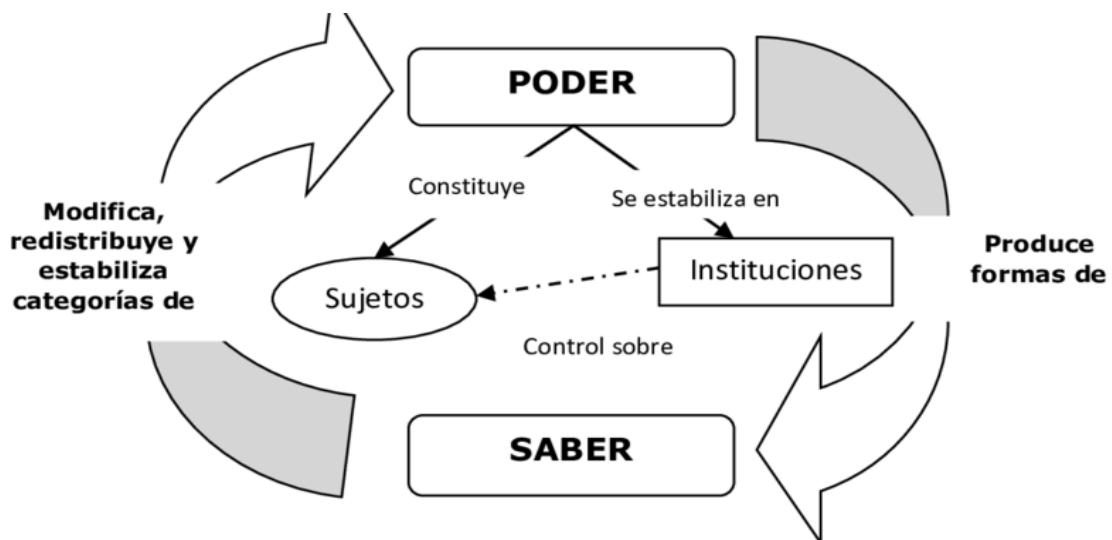


Figura 2: Relaciones de saber-poder desde Foucault (2013).
Fuente: (INOSTROZA, 2020, pág. 29)

Para Weber, citado por Guzzini, el poder se define como oportunidad de una relación social para imponer la voluntad de uno frente a la resistencia de otros, independientemente de que origen a esa oportunidad. Por ello, el poder es una manera de imponer la voluntad de uno sobre la resistencia de un individuo, grupo o comunidad. (Guzzini, 2016)

De la misma manera, Para Foucault, el poder somete, aterroriza, inmoviliza; al atar e inmovilizar, el poder es fundador y garantía del orden... el poder no se cede, ni se intercambia, sino que se ejerce y solo existe en acto el poder es esencialmente lo que reprime, Ávila (2006, pág. 218).

En suma, el poder en una sociedad como la nuestra se muestra en todas sus dimensiones como: la política, económica y social; lo cual es una estrategia para excluir o impedir a

individuos de ciertos espacios o intereses. Relacionando con la participación de la mujer en espacios comunitarios en zonas rurales, el poder está de lado de los varones, ya que culturalmente se ha desarrollado mayor valor y respeto, dándole origen a que los hombres se sientan superior y con autoridad sobre las mujeres.

Los estereotipos y prejuicios apoyan al continuismo del poder en los comuneros, a pesar de aplicación de las Leyes a de igualdad de género, parece que los hombres van a dominar en estos sectores alejados arraigados a la cultura machista. Considerando a las mujeres en estos espacios jerárquicamente inferiores a los varones en ocupar cargos o tener voz y voto en espacios comunales.

2.2.3 Teoría de la Escalera de la Participación de Roger A. Hart (UNICEF)

Hart en su teoría, la escalera de la participación, refiere que estos niveles de participación nos van a permitir determinar cuáles son las características que permiten impulsar el trabajo dentro de las instituciones o una comunidad a través de una participación real y no simbólica que permita llegar a grupos comunitarios cada vez más grandes que promueve desarrollo ciudadano, que inicia con un proceso de confianza, motivación y voluntad para transformar a partir de la práctica, las habilidades que gradualmente se transforman en un proceso participativo frecuente.

Es decir, una participación coherente y activa que reconozca habilidades propias de acuerdo a los niveles de desarrollo que cada individuo experimenta, teniendo en cuenta esta relación recíproca de brindar información e involucrar para los fines correspondientes siempre y cuando se tome en cuenta la toma de decisiones de los actores y su participación.

De ese modo, mientras menos manipulada, decorativa y falsa o vaga sea la participación de los individuos, se logra generar base sólida de una participación voluntaria y efectiva. Como se muestra en la siguiente figura.

ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN

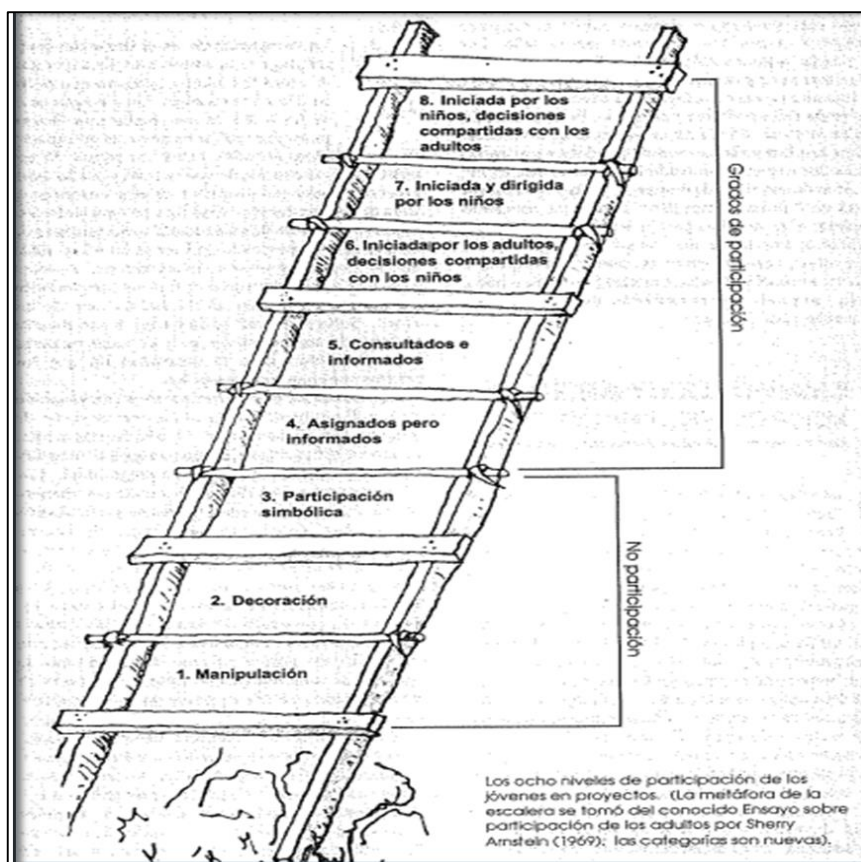


Figura 3: Escalera de la participación en niños adecuado a la participación comunal de la mujer

Fuente: (UNICEF)

En el contexto de estudio dicho planteamiento resulta interesante, ya que, a partir de la experiencia de las mujeres muchas de ellas, no reconocen aun la importancia de adoptar un proceso de comunidad más participativa para lograr los objetivos que se proponen y el desarrollo de la misma. Esta escalera sirve para ver hasta qué punto se está promoviendo la participación, ayuda a determinar si es real o ficticia la participación que se está dando en un determinado contexto.

De acuerdo a los niveles planteados de no participación puede referir que engloba tres procesos.

Niveles de no participación:

- 1. Participación Manipulada - condicionada:** Este tipo de participación no es la apropiada para involucrar a participar, ya que, en algunas actividades son incentivadas económicamente para el logro de voto de la mayoría y la toma de decisiones en las elecciones de autoridades.
- 2. Participación Decorativa:** Esta participación busca satisfacer una causa de manera indirecta, relacionando la “participación” como un acto de presencia subjetivo. Es decir, la participación de las mujeres se traduce en la asistencia a las asambleas comunales condicionadas por la acumulación de firmas para la obtención del bono que ingresa a la comunidad por las actividades mineras, incentivo que es repartido solo verificando las “asistencias” en faenas o asambleas, y muchas de ellas solo asumen por ausencia del esposo y por el beneficio de la familia.
- 3. Participación Simbólica:** Genera la oportunidad de expresión sin embargo carece de incidencia y oportunidades de generar y formular opiniones propias. Es decir, en este nivel existen mujeres que participan de manera vitalicia dentro de las asambleas comunales referentes a problemáticas de la comunidad con respecto a las tierras en las que opera la minería dentro de su comunidad; sin embargo, la opinión que ellas brindan no resalta y muchas veces ni se considera como una opinión, sino más bien es traducida como una ofensa ya que se resume a “si no sabe, no opine”, si bien se da la palabra, esta no resalta en importancia.

Grados de participación:

- 4. Población informada, pero con participación solo asignada:** Esta involucra la participación a partir de la información como puede afectar, o como puede favorecer, es ahí donde se puede establecer las bases de una participación, dependiendo a factores de habilidad y niveles de desarrollo. En este nivel muchas de las mujeres de Taca conocen la problemática de su comunidad, tienen conocimiento de los puntos a tratar, sin embargo, solo participan cuando se les indica o se les dice, mas no hacen aun por voluntad propia.
- 5. Participación de Consultados e informados:** En este nivel la participación comprende un proceso real de participación, pero no engloba a la mayoría de ella, es decir, en la comunidad existen mujeres que ejercen su participación voluntariamente y lo realizan de manera frecuente en la toma de decisiones frente a la problemática de la comunidad, sin embargo, no es considerado un proceso real porque esta participación no se da en la mayoría de ellas.
- 6. Decisiones iniciadas por otros, pero planificadas por la comunidad:** En este nivel de participación es iniciada por un agente externo a la comunidad, y ésta su vez, es compartida y planificada por la población. Sin embargo, en el contexto de estudio este agente externo “empresa minera” que cuenta con la participación de los comuneros, no necesariamente son provechosas, ya que, existe de por medio una pelea de intereses y no hay logro de objetivos comunes. Ejemplo: La empresa minera decide incorporar a la población de mujeres a muchos talleres de emprendimiento, que al principio tuvo aprobación de la mayoría de ellas, sin embargo, por deficiencias o desinterés de muchas de ellas no logra el objetivo deseado.

- 7. Decisiones iniciadas y dirigidas son tomadas por la misma población:** Este tipo de participación son dirigidas por la misma población. Es decir que en la realidad estudiada la participación de las mujeres se da por iniciativa propia, existe mujeres que tienen habilidades participativas, pero muchas de ellas también refieren que no saben cómo hacerlo, es decir, no saben cómo participar y requieren de ayuda externa, una capacitación o alguna acción que les permita conocer y poder participar. Muchos de los temas necesitan ser orientadas incluso en la misma junta directiva para puedan generar mejores condiciones de dialogo y alternativas de solución que realmente los beneficie.
- 8. Decisiones de participación iniciadas por la población, pero coordinadas con otros:** La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Es decir, que si bien existen falencias en cuanto a conocimiento en muchas mujeres para participar, muchas de estas mujeres no saben a dónde acudir para poder orientarse, perdiéndose así el interés en aquellas que inicialmente presentan voluntad para participar, es decir, este agente externo que menciona la teoría, no está presente en la comunidad, un área de desarrollo social que permita su desarrollo o alguna organización de mujeres que incorpore de acuerdo a sus habilidades en la comunidad, para lograr la participación de mujeres en favor de su comunidad. (UNICEF , 2023)

2.2.4 Teoría de la Participación

La perspectiva de ambos conceptos; participación y democracia, se ven consideradas como atributos del estado, de naturaleza comunicativa desarrollada para crear ciudadanía. Es partir de ello que se puede entender a la participación como una organización de personas o grupos que establecen relaciones entre sus miembros a la hora de ejercer su participación ciudadana. De manera que, si estos desarrollan acciones estratégicas y lógicas, los objetivos

para alcanzar un fin, se vuelven los medios perfectos para que a partir de la información y el conocimiento de las experiencias del entorno contribuirá a que el grupo participativo logre establecer un desarrollo en su comunidad a largo plazo. (NACHER, 2002, págs. 9-42)

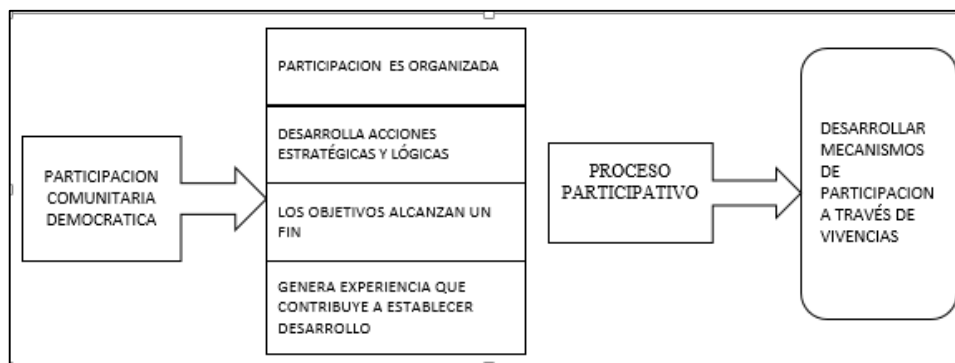


Figura 4: Elaboracion propia para el analisis de la investigacion (A.F.H.A, 2023)
 FUENTE: Nácher, *Teoria de la Participacion. Sugerencias Analíticas*, pags.9-42

Refiere que la economía de la información permite que los integrantes del grupo participativo tienen que tener habilidades que permitan establecer estrategias para el logro de los fines, y mejorar la participación como medio de conocimiento mutuo para poder mejorar las condiciones de desarrollo y ejercicio de participación como grupos es lo más relevante.

Se puede resaltar que la participación, sobre todo comunitaria no solo se debe resumir a la atención de las necesidades de los grupos pertenecientes en el entorno, sino que se debe buscar que este proceso participativo sea un verdadero proceso democrático que englobe su rol más asistencialista, sino de permitir que cada uno de los grupos desarrolle desde su vivencia mecanismos de participación para contribuir con las mejoras de sus comunidades, familias y empresa.

2.2.5 Enfoque desarrollo humano

El enfoque de desarrollo humano adaptado en las formulaciones del programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) a partir de las construcciones iniciales de Amartya

Sen que plantea desde su punto de vista que el desarrollo humano es: “Un proceso de ampliación de las opciones humanas, con el fin de que la gente lleve la vida que valora a través del fortalecimiento de sus habilidades y oportunidades” (Hernandez, 2007, pág. 61)

Desde este punto de vista el desarrollo humano no debe ser visto como un proceso económico sino como algo más ético que va asociada al respeto de los derechos humanos y las personas tendrían que tener las posibilidades de alcanzar su plenitud a través del desarrollo de sus capacidades haciendo uso de sus recursos. Muchas comunidades tienen recursos que les permiten alcanzar un mejor nivel de vida, pero el problema es que no se les brinda ni por parte de las instituciones ni el estado las herramientas necesarias para explotar al máximo sus capacidades y logro de desarrollo humano. Este mismo problema se presenta en el centro poblado de Taca, contexto de estudio que presenta recursos económicos necesarios para mejorar sus condiciones de vida, pero no existe gran parte de los miembros de la comunidad que ejercen un rol pasivo y de espectadores frente a los cambios que suceden y no permiten alcanzar un pleno desarrollo ni explotar sus capacidades individuales en favor de su comunidad.

2.2.6 Enfoque de derechos ONU (2006)

El enfoque de derechos humanos tiene por objetivo analizar las desigualdades que limitan la promoción y la protección de los derechos humanos para poder corregir las prácticas discriminatorias y la distribución inequitativa del poder que no permiten el avance del desarrollo. Dentro de esta perspectiva los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están unidos a un sistema de derecho y por correspondiente también a una serie de deberes, esto contribuye a que se pueda promover la satisfacción del desarrollo, potenciar capacidades reales de la población sobre todo esa minoría marginada (mujeres), y estar incluidos en la participación para la formulación de planes políticos y de responsabilizar a los que poseen

poder y tienen la obligación de actuar. Según la ONU mencionan algunas características

1. Dentro de una formulación de políticas, planes o programas de desarrollo su ejecución siempre tiene que estar orientado a respetar y priorizar los derechos humanos en general.
2. El enfoque de derecho identifica quien tiene derechos y quien tiene derecho a ellos, así como las responsabilidades y las obligaciones de cada uno, además busca mejorar las capacidades de los titulares para reclamar derechos y los tenedores de bonos para cumplir con sus obligaciones.
3. Los principios y las normas que están dentro de los tratados, organizaciones internacionales de derechos humanos deben guiar a todos hacia la cooperación en desarrollo.

Es así, que la participación al ser un derecho puede y tiene la capacidad de generar cambios en el actuar de los agentes dentro de un determinado contexto priorizando siempre el actuar en beneficio de un desarrollo colectivo. Las brechas de desigualdades dentro del país no contribuyen a la priorización de las necesidades humanas latentes dentro de las distintas realidades haciendo que las personas no reconozcan sus capacidades y sus deberes como ciudadanos para hacer respetar y hacerse escuchar. El respeto a los derechos en general es la base para el desarrollo humano.

2.3 Definición conceptual

2-3.1 Participación

La participación hace referencia a la intervención de los individuos, de un grupo y/o comunidad en la gestión de algún proyecto o problema; es decir, la participación es la intervención a algo que nos interese a nivel individual, grupal o comunal. “La participación es

un concepto ambiguo y polisémico que expresa la condición de formar parte de un accionar que involucra a otras personas con las que se comparte objetivos comunes. Participar implica una relación de solidaridad con otros...asimismo puede ser una herramienta de cambio” Fassler (2007, pág. 387).

Asimismo, Merino se refiere a “la participación tampoco está a salvo de los defectos humanos: del egoísmo, del cinismo, de la enajenación de los individuos. De aquí el primer dilema que plantea el término: no todos quieren participar, aunque puedan, y no todos pueden hacerlo, aunque quieran” Sánchez (2009, pág. 87). Concuero con la opinión del autor; ya que, en la realidad la participación no siempre ha sido transparente, una de las características humanas es el lado no bondadoso como lo afirma. Esta participación muchas veces es direccionada por intereses y motivos personales que no favorecen a la organización o los grupos, es importante encontrarle la unión a estos dos puntos como inclusivos y también sus defectos.

De acuerdo a Fassler,

Las mujeres han participado desde siempre en tareas colectivas en los barrios, en los sindicatos, en la militancia política, como voluntarias en servicios públicos, etc. Habitualmente la participación femenina es un practica social silenciosa que tienen un escaso reconocimiento oscila y político, muy ocasionalmente, y en general en relación con momentos de crisis (guerras, catástrofes, hambrunas), su presencia cobra visibilidad (2007, pág. 388).

Cabe resaltar que existe una serie de estudios en relación a la participación de las mujeres, pero un dato que sale a relucir, es que en su gran mayoría, estos estudios han abarcado espacios urbanos, donde están concentrados quizás la mayor cantidad de población o estudios alcanzados que si les permitan insertarse en espacios públicos, lo cual no sucede con los zonas rurales, donde la participación de la mujer es aún invisibilizada por distintos factores que actúan como barreras aunadas a la situación de pobreza y extrema pobreza haciendo que sean más vulnerables.

2.3.2 Participación comunitaria

Según Montero, la participación comunitaria viene a ser “Un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales” Quispe (2021, pág. 109). Una de las características con las cuales concuerdo para que se pueda dar la participación comunitaria de los actores es la inclusión de estos en diversos espacios, desde la niñez juega un papel muy importante como se viene fortaleciendo los lazos de relación, no solo con la familia sino también con su entorno, este tiene que ser un proceso en la que la comunidad se organiza para la toma de decisiones a la resolución de conflictos en distintos ámbitos de la sociedad, respetando los derechos individuales y culturales para satisfacer no solo necesidades individuales sino más bien colectivas a través de su ámbito de influencia.

Por otro lado, “La participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común” (Ibañez Mari, 2023). La comunidad se organiza frente a los problemas para lograr un bienestar para el desarrollo de la comunidad, con lo cual se quiere alcanzar el desarrollo local, es importante la participación porque permite la toma de decisiones a partir de los recursos naturales.

La participación comunitaria puede entenderse como:

El proceso social en virtud del cual grupo específico de población, que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centros de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para entenderlas (Aguilar Idañez , 2013).

La participación comunitaria involucra a ciudadanos y no ciudadanos en acciones ejecutadas colectivamente por las personas para la búsqueda de soluciones a las necesidades

de su vida cotidiana. Esta interrelación, los grupos sociales de interés (jóvenes, mujeres abuelos, ecologistas, madres cabeza de familia, etc.) acuerdan trabajar por intereses comunes.

2.3.3 Comunidad

Según la Real academia de la lengua española (RAE) refiere que comunidad es “Conjunto de personas vinculadas por características o interese comunes”. Es decir, para referirnos a comunidad tenemos que asumir que dentro de ella existen muchas características que la hacen única, ya que conforman un conjunto de personas que actúan en relación a sus necesidades buscando el desarrollo dentro de su entorno.

Asimismo, Ferdinand plantea una concepción similar en relación al término de comunidad y menciona que es:

La voluntad orgánica, vinculada a este tipo de organización social, que se constituye de tres formas: por placer, por hábito y por la memoria. En estas tres formas se apoya la división clásica de las comunidades, la primera es de sangre (la más natural y primitiva, de origen biológico, como la tribu, la familia o el clan), comunidades de lugar (cuyo origen es la vecindad, como las aldeas y asentamientos rurales) y comunidades de espíritu (su origen es la amistad, la tradición y la cohesión de espíritu o ideología. Terry (2012).

Ambas fuentes mencionadas definen a la comunidad como ese espacio en la que se interrelacionan muchos elementos que atribuyen a su singularidad, características de interacción como es la diversidad cultural, valores, creencias, tradiciones, costumbres, etc., que ayuda relacionarse dentro de ella como un solo factor que los une e impulsa al desarrollo.

Para Montero citado en Tenesaca; la comunidad viene a ser:

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un aspecto y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines. Tenesaca (2015, pág. 14).

Si bien, una comunidad es un núcleo que está organizado de forma jerárquica, donde

los actores son los mismos individuos quienes residen y comparten valores y normas que rigen en sus normativas. Asimismo, cuentan con un objetivo en común y actúan de forma colectiva para solucionar sus problemas o dificultades.

Una comunidad es una agregación social o conjunto de personas que, en tanto que habitan en un espacio geográfico delimitado y delimitable, operan en redes estables de comunicación dentro de la misma, pueden compartir equipamientos y servicios comunes, y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local; y, como consecuencia de ello, pueden desempeñar funciones sociales a nivel local, de tipo de control social, de participación social y de apoyo mutuo. (Aguilar Idáñez, 2013)

Una comunidad es única, ya que, está conformada por sus propios atributos y que ésta a la vez la hace diferentes a otras, teniendo en cuenta el rol que cumplen los habitantes y como estos impulsan el desarrollo dentro de ella. Por lo cual, el contexto de estudio también posee particularidades que la hacen únicas y a la vez distinta a las demás comunidades del distrito de Canaria, Provincia Víctor Fajardo.

2.3.4 Género

El enfoque de género dentro de la participación de la mujer pretende buscar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en cuanto al acceso de ámbitos de participación con igualdad de condiciones en cuanto a voto, ejercer cargos y ser líder dentro de su comunidad.

Para el Ministerio de la mujer y poblaciones Vulnerables entiende que este enfoque,

...es una forma de mirar la relación identificando roles y tareas, que realizan los hombres y mujeres en una sociedad, así como, las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se reproducen. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades y a formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales (MIMP- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).

Por lo tanto, las relaciones asimétricas entre varones y mujeres son tan visible dentro de nuestra sociedad, lo cual se debe regir a través de mecanismos y normas que son direccionadas desde el Estado para mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades en ámbitos de participación de la mujer dentro de su localidad.

De igual manera, Pérez, entiende que la terminología de género se utiliza para analizar aquellas desigualdades existentes dentro de una sociedad, que asignan tareas destinadas a varones y mujeres desde el momento de la concepción. Lo femenino y lo masculino parte desde una construcción cultural, que marca las diferencias sociales existentes y las relaciones que se establecen dentro de una realidad (Petit Pérez, 2005, págs. 1-15).

En este sentido, los hombres son asociados a actividades representativas y de valoración, así como la administración de las propiedades, recursos ocupar altos cargos y ser líderes sociales o políticos en comparación al valor asociado a las mujeres quienes se ven sumergidas en una subordinación social, excluyéndolas de poder ejercer la toma de decisiones dentro de la sociedad y de su entorno familiar, ocupándose netamente de tareas domésticas y ejerciendo el rol reproductivo.

Por ello es importante este enfoque, ya que, permite revalorar a una persona sin distinguir sexo, edad, cultura, lengua y otros, debido a que todos tenemos las mismas oportunidades y derechos. “Con este enfoque se conoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género construyendo una de las causas principales de la violencia hacia la mujer” (Ley N° 30364, 2015).

Las mujeres al estar sumergidas en un contexto de desigualdad en derechos e igualdad de oportunidades, no logran hacer uso del ejercicio a la participación dentro de su comunidad o entorno familiar y siguen estando confinadas al espacio domestico sin poder lograr autonomía, ni autoestima. Muchos factores de desigualdad existente en nuestra sociedad parte desde reconocer las necesidades de las mujeres para otorgarle voz les permita ser actoras dentro de su comunidad.

Reconociendo así que es preciso incorporar el enfoque de género para lograr el empoderamiento de las mujeres y su comunidad en conjunto, para así generar una participación

equitativa con un real reconocimiento y respeto de los derechos políticos y sociales entre varones y mujeres. Busca fortalecer los derechos de la mujer a participar, liderazgo y acceso a cargos de decisión, en este caso en participación comunal de las mujeres.

Según Lamas:

La nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia moral, psicología y afectividad. Lamas (2000, pág. 3).

El género inconscientemente dentro de la sociedad está definida por estereotipos superficiales vinculados al sexo, son estas representaciones dentro del imaginario tradicional que enmarcan lo simbólico y lo real. Es más evidente dentro de nuestra sociedad que las características atribuidas psicológicas, sociales y culturales determinar el rol que estos cumplen dentro de la familia y la comunidad, muchas veces no favoreciendo en igualdad de oportunidades.

2.3.5 Comunero (a)

La Ley General De Comunidades Campesinas, Ley N° 26656, hace referencia al término comunero dentro del Título III, Artículo 5°.- y menciona lo siguiente:

Son comuneros los nacidos en la Comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas a la Comunidad.

Para ser "comunero calificado" se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser comunero mayor de edad o tener capacidad civil;
- b) Tener residencia estable no menor de cinco años en la Comunidad;
- c) No pertenecer a otra Comunidad;
- d) Estar inscrito en el Padrón Comunal; y,

e) Los demás que establezca el Estatuto de la Comunidad.

Se considera comunero integrado:

- a) Al varón o mujer que conforme pareja estable con un miembro de la Comunidad;
y,
- b) Al varón o mujer, mayor de edad, que solicite ser admitido y sea aceptado por la Comunidad. (Congreso de la Republica del Peru, 1992)

En ambos casos, si se trata de un miembro de otra Comunidad, deberá renunciar previamente a ésta.

Dentro de las comunidades rurales de nuestro país, las comunidades priorizan a los miembros que son legítimos nacidos dentro de ese mismo territorio como netos comuneros, pero también a partir del crecimiento de estas mismas se van incorporando miembros que se hacen de un lazo familiar, vecinal, etc. De esta manera velan por los intereses y su desarrollo. En la comunidad de estudio está conformado por miembros con las mismas características, han sido aceptados dentro de ellas por muchos factores y que ya vienen a ser parte de ellas compartiendo sus costumbres y estilos de vida. Considero esto un aspecto importante ya que los lazos que se forman a partir de ello simbolizan el inicio de representación y una identidad cultural.

2.3.6 Mujer rural

La Organización De Las Naciones Unidas hace referencia al término mujer rural y refiere que:

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación se encuentra entre los muchos retos a los que se enfrentan. Estos se ven agravados además por la crisis mundial económica y alimentaria y el cambio climático. Empoderar a este colectivo no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial (ONU , 2021).

En este contexto actual de pandemia el rol de la mujer rural viene siendo tema importante por organismos internacionales como estos, ya que, fomentan el tema de desarrollo de habilidades y las capacidades de liderazgo dentro de su comunidad, como lo mencionado en lo anterior las mujeres rurales en su mayoría vienen cumpliendo un rol pasivo en diferentes aspectos sociales, económicos, culturales, etc., y no involucra mucho en los temas de participación dentro de su comunidad. A pesar de la existencia de muchas leyes que permiten y dan prioridad a la participación de estas, en algunas realidades no se refleja muchas veces por temas de tradiciones o marginación hacia el solo hecho de ser mujer.

Para el Instituto Interamericano De Cooperación Para La Agricultura (IICA) hace una definición en torno al término mujer rural y define que: “Deben pensarse como contribuyentes permanentes de los diferentes procesos de desarrollo agrícola y rural, desde diversos grupos y clases sociales, edades, etnias, sistemas de producción, formas de relación laboral y espacios agroecológicos.” IICA (2021, pág. 11)

Comparto la opinión anterior la pluralidad o diversidad existente sobre la definición de una comunidad es primordial sobre todo en la relación que ellos establecen con la madre tierra, la naturaleza y las fuentes primarias de subsistencia, todos los aspectos de interrelación tienen una importancia en su desarrollo.

2.3.7 Exclusión

En el ámbito social, la exclusión implica la separación y ausencia de oportunidades para realizar y ejercer de manera adecuada la toma de decisiones y acciones.

Desde ese punto de vista relacional, lo que interesa es entender que la exclusión inhabilita, es decir, produce incapacidad para hacer cosas que uno, razonablemente como persona, puede o quiere hacer. De este modo, la noción de exclusión social no se refiere al hecho de estar simplemente fuera de algo, sino a que estar fuera de algo implica la imposibilidad de poder participar libremente, por ejemplo, en el mercado o

en las decisiones políticas y en la familia. Por otra parte, es importante reconocer que, muy a menudo, la libertad de hacer cosas con valor para algunos miembros de la familia puede concretarse a costa de la renuncia y la subordinación de otros miembros que con frecuencia suelen ser mujeres, niños o miembros de la tercera edad. Rubio (2018, pág. 17)

En el Perú la exclusión social se manifiesta en todas las instancias de poder, sobre todo en grupos más vulnerables, como las mujeres rurales que carecen de poder de decisión, en grupos sociales donde no predomina las habilidades ni capacidades de cambio a través de su reconocimiento en valor de las mismas.

Para que se genere una participación no solo política sino también social, es importante, que las desigualdades sociales, culturales y económicas presentes en sociedad se trate de paliar con equidad. Es primordial que las mujeres entiendan que existe la necesidad de entender el significado de poder como un instrumento que permita ponerle fin a todas las formas de exclusión y marginación que sigue presente en la vida de muchas mujeres, no solo culturalmente, sino también las formas de exclusión simbólicas. (Leon, 1997, pág. párra 1ss).

Los grupos más vulnerables a través de los años han sido excluidos de diferentes espacios, así como la mujer rural por diferentes condiciones fue excluida durante muchos años, incluso de sufragio para elegir y ser elegidas, en las últimas décadas se ha logrado involucrar de forma gradual a espacios de participación política y social. Sin embargo, todavía existe esa marginación por parte de los hombres y mujeres quienes desvalorizan a la mujer a través de estereotipos y prejuicios de género, no se le da valor a la mujer rural, solamente los comuneros son quienes tomas decisiones y son elegidos como autoridades de su comunidad.

2.3.8 Estereotipos

Los estereotipos son un "...conjunto de creencias que atañen a las categorías hombre y mujer, que llamamos género, tiene una gran influencia en el individuo, en su percepción del mundo y de sí mismo y en su conducta" Gonzales (1999, pág. 84). En la actualidad todas las sociedades están sujetas a leyes, normas y al igual que a los estereotipos y prejuicios de género que simplemente hace daño a los grupos vulnerables.

Los estereotipos pueden ser positivos, negativos o neutros, dependiendo de la idea que se asocia a determinada persona o miembro de un determinado grupo; y, la consideración que la sociedad le otorga a la idea, costumbre o actitud. Los estereotipos, son generalizaciones que se hace sobre determinados grupos de personas, de manera favorable o desfavorable, en razón de las diversas manifestaciones que tienen como el sexo o género, edad, origen étnico, procedencia, condición social, entre otros (Reynaga , 2013, pág. 21).

Es así, que los estereotipos son una imagen mental acerca de un individuo o grupo que cuentan con las mismas características similares, normalmente son de forma negativa dando mayor valor a los hombres que a mujeres. dándoles prejuicios donde la mujer es más delicada, sensible o la más débil negándoles sus derechos y oportunidades como la igualdad en educación y trabajo.

La sociedad sigue viendo a la mujer con características que diferencian a los hombres, desde el trabajo en el hogar, hasta los comportamientos y conductas son designadas por la sociedad machista.

Esta mentalidad machista se reproduce en los estereotipos de género, por ejemplo, cuando se pretende que la mujer solo asuma los roles asignados por la tradición, supuestamente por la falta de capacidad o también cuando se piensa y expresa que la mujer “no puede, qué va a poder hacer” (Puntaman), o cuando se dice “que no puede igualar al varón” (Qantu). ‘Qué hará’... La capacidad de la mujer también es cuestionada en función a la fuerza física; por ejemplo, en los trabajos que implican desgaste físico, se piensa que las mujeres no pueden tener un buen desempeño. Noa (2018, pág. 76).

En las zonas rurales las funciones de las mujeres están designadas, siendo como la reproducción, atención y cuidado a los hijos y esposo; mientras que, a los varones les designa el trabajo y el espacio de participación política y social.

2.3.9 Roles de género

Los roles están asignados tanto a varones y mujeres, de acuerdo a la capacidad física dependiendo a cada cultura.

Según Macia Mensalvas & Torralvas, et. al 2018 refieren que:

El concepto roles de género designa no sólo a las funciones referidas, sino también a los papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y los varones cumplan en una sociedad, los cuales son establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma como deben ser, sentir y actuar unas y otros dependiendo en principio, del sexo al que pertenecen. Citado en Saldivar y otros (2015, pág. 2128).

Las atribuciones culturales en relación al rol que debe cumplir cada género en nuestro contexto dictan patrones de comportamiento que limitan y generan brechas de desigualdad. El Perú como un país patriarcal, donde el machismo es la raíz invisible que está generando más pobreza, en condición de subordinaciones. Desde que nacemos tenemos incorporado normas y reglas de conducta impuestos por la sociedad, sin embargo, estos roles son más visibles en entornos rurales de nuestro País, muchos factores atribuyen a las mujeres comportamiento que solo limitan su desarrollo personal y social, muchas veces sin reconocerles sus propios derechos.

“El medio rural actual está inmerso cada vez más en la pluri actividad más allá del mundo agrícola, el rol de la mujer rural sobrepasa el papel de auxiliar en la producción agrícola y se extiende a otras actividades...” Rubio (2018, pág. 19).

Por ende, en las comunidades rurales las actividades en su mayoría desarrollan por mujeres que no son remuneradas, cumplen roles de mantener a toda la familia, sin importar la cantidad de horas, ni las cosas que pueda estar sacrificando para poder desarrollarse dentro de su comunidad. Las distribuciones de actividades en la familia están designadas, las mujeres conocen sus funciones y también los varones desde que son niños, ya que, son inculcados por parte de la familia o ancestros.

2.3.10 Empoderamiento

El empoderamiento es la capacidad que desarrolla una persona a partir de la toma de sus propias acciones, decisiones, con la finalidad de mejorar sus condiciones personales y colectivas durante su proyecto de vida. El empoderamiento también es un proceso que permite a los individuos ampliar sus conocimientos para transformar su entorno, ya que adquiere poder

y control de sus decisiones propias.

Magdalena León hace hincapié:

Uno de los elementos del empoderamiento es que contiene la palabra poder. Las experiencias que las mujeres hemos tenido con el poder pueden verse por lo menos en un doble sentido: 1) El poder como fuente de opresión cuando hay abuso; entonces es un poder subordinador, y 2) El poder como fuente de emancipación en su uso, o sea, para emanciparnos, para ser transgresoras y para cambiar las mismas fuentes del poder opresor. Entonces las relaciones de poder pueden significar dominación, como también desafío y resistencia. En esta doble dimensión de las relaciones de las mujeres con el poder, no hay por qué tenerle miedo al poder y más bien advertir que las relaciones de poder, si bien es cierto que pueden significar y han significado relaciones de dominación, al mismo tiempo pueden significar –y estamos en ese camino– relaciones de desafío y de resistencia a los poderes que nos han dominado. (Leon, 1997, Párra 13).

Desde el poder, el empoderamiento en las mujeres del Perú refleja esta asimetría que puede significar una subordinación y a la vez una oportunidad de crecimiento y libertad para poder ejercer la toma de sus propias decisiones que favorezcan una mejor elección en derecho y deberes dentro de su comunidad. En el contexto rural muchas de las mujeres sostienen aun estas luchas ya que la figura opresora de los varones constituye la raíz de las concepciones culturales que minimizan el actuar de las mujeres, empezando desde sus entornos familiares y extendiéndose a nivel social.

Del mismo modo la Organización de las Naciones Unidas prioriza el núcleo familiar de las mujeres, como el generador de oportunidades y limitaciones que determinan muchas veces el desarrollo de cualquier objetivo, por lo que, infiere que es fundamental:

Reconocer que la familia es un agente que contribuye al desarrollo, incluido el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para mujeres y niñas, que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer aumentan el bienestar de la familia y, a este respecto, hacer hincapié en la necesidad de elaborar y aplicar políticas familiares dirigidas a conseguir la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como a aumentar la participación plena de las mujeres en la sociedad (ONU, 2016, pág. 10)

Es primordial que la familia desarrolle la capacidad de formar un hogar con igualdad de género, para contribuir en el desarrollo de cada uno de sus integrantes del hogar; de esa

manera fortalecer las capacidades de las mujeres en los espacios de participación.

La condición y posición para el desarrollo de las mujeres; la condición es entendida como el estado material que busca poner en énfasis sus necesidades prácticas y cotidianas, mientras la posición de la mujer (crucial para el empoderamiento) supone su ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres (Guzman , Portocarrero , & Vargas , 1991).

El empoderamiento en las mujeres tiene que iniciar dentro de los contextos familiares, muchos factores positivos contribuyen a que se dé inicio a un empoderamiento no solo personal.

2.4 Marco normativo

2.4.1 A nivel Internacional

Comisión Interamericana de Derecho Humano (CIDH)

La comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene como objetivo la defensa de los derechos humanos entre los países compuestos. Dentro de la protección de los derechos humanos insta a los países que lo conforman tomar conciencia sobre la protección de los derechos humanos en torno a la situación de los derechos humanos de los menores, las mujeres y los pueblos indígenas. Adoptando medidas para asegurar su cumplimiento.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, como uno de los objetivos estratégicos refiere:

Capítulo IV Objetivos estratégicos y medidas:

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

181. "... Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz". (Organización de las Naciones Unidas- ONU, 1995, pág. 137).

Dentro de sus objetivos estratégicos:

- a) **Objetivo estratégico G.1.** Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones
- b) **Objetivo estratégico G.2.** Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos. (Organización de las Naciones Unidas- ONU, pp. 137-14).5

2.4.2 A nivel Nacional

2.4.2.1 La constitución política del Perú 1993

En el capítulo I de los derechos fundamentales de la persona;

Artículo 2° inciso 17 dicha ley establece que:

Toda persona tiene derecho a participar ya sea de forma individual o en conjunto, ya sea en ámbito de la política, económica, social, remoción o revocatoria. Todo ciudadano en este aspecto posee derechos conformes a la ley de poder elegir o revocar a sus representantes, de iniciativa legislativa o de referéndum. (Constitución Política del Perú, 1993).

La cual sigue siendo un punto muy discutido ya que en las zonas marginadas de nuestro país aún se visibilizan las desigualdades en oportunidades entre hombres y mujeres, costando, así, que muchas mujeres se hagan escuchar y puedan participar en asuntos que competen a sus comunidades.

2.4.2.2 Ley de los derechos de participación y control de los ciudadanos N° 26300

Para poder ejercer nuestros derechos de participación el estado peruano promueve la Ley N° 26300 para promover la igualdad de participación y que todos tenemos la capacidad para ser uso del ejercicio de derecho de participación refiere:

- **“Artículo 2.-** Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:
 - a) Iniciativa de reforma constitucional;
 - b) iniciativa en la formación de leyes;
 - c) referéndum;
 - d) iniciativa en la formación de ordenanzas regionales y ordenanzas municipales; y,

- e) Otros mecanismos de participación establecidos en la legislación vigente.” (Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, 2009)

Si bien las leyes dentro de nuestro país manifiestan diversos mecanismos de participación en ámbitos de gobiernos municipales y regionales, dentro del contexto de estudio esta realidad de desigualdad de oportunidades no es ajena ya que se visualiza brechas existentes en temas de exclusión en torno a la participación según el género, es decir que en ámbitos considerados netamente masculinos a las mujeres le cuesta mucho hacerse escuchar. La única forma de participación la que ellas pueden acceder es en torno al ámbito familiar, mas no en ámbitos a nivel involucramiento en temas concernientes a la comunidad. Es por ello que es importante dejar atrás estos patrones de desigualdad ya que es derecho de toda la participación en todos los espacios dentro de nuestra comunidad.

2.4.2.3 Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres N° 28983 (2007)

Que conforme a lo establecido en los siguientes:

Artículos 2°.- **Del concepto de discriminación**, se entiende que cualquier acto de discriminación de cualquier tipo ya sea de distinción, exclusión o restricción al goce o ejercicio de los derechos de todas las personas independientemente de su estado civil, raza, sexo tiene que existir una base de igualdad entre ambos géneros y que dentro de las esfera política, económica social cultural o en otras está regulado y sancionado por el Estado Peruano.

Del mismo modo dentro del Artículo 6°.- **De los lineamientos del poder ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales**, menciona lo siguientes puntos:

- a) Promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático.
- b) Garantizar la participación y el desarrollo de los mecanismos de vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c) Promover la participación económica, social y política de las mujeres rurales,

indígenas, amazónicas y afroperuanas, así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras, garantizando su acceso a una remuneración justa, indemnizaciones, beneficios laborales y de seguridad social, de acuerdo a ley, en igualdad de condiciones con los hombres.

En nuestro País pese a la existencia de leyes que penalizan todo acto de discriminación hacia las mujeres ya sea en distintas condiciones, se ha reflejado en la actualidad que las cifras son muy altas, y el género que sigue en desventaja en algunos espacios son en su gran mayoría las mujeres. En las zonas rurales las labores que se les atribuyen a estas mujeres están relacionadas con la crianza de animales, ámbito productivo y reproductivo, mas no son escuchadas ni tomadas en cuenta dentro de la toma de decisiones dentro de sus comunidades. Es así, que este mismo escenario se ve reflejado en las mujeres del contexto de estudio, muchas de ellas ven el tema de participación como el deber que viene siendo ejercido por los varones de la comunidad, mientras que algunas participan, pero solo es por compromiso, siempre con temor a lo que dirán frente a la participación que realice

2.4.2.4 Ley general de comunidades Campesinas N° 24656 (1992)

En el capítulo I del **Artículo 1°**.- “Declárese de necesidad nacional e interés social y cultural el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas. El Estado las reconoce como instituciones democráticas fundamentales, autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo, dentro de los marcos de la Constitución, la presente ley y disposiciones conexas

En consecuencia, el estado peruano menciona:

- Respeta y protege el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros, dirigida a establecer y preservar los bienes y servicios de interés comunal, regulado por un derecho consuetudinario autóctono;
- Promueve la organización y funcionamiento de las empresas comunales, multinacionales y otras formas asociativas libremente constituidas por la

Comunidad; y,

- Respetar y proteger los usos, costumbres y tradiciones de la Comunidad. Promover el desarrollo de su identidad cultural.

También se hace mención dentro del **Artículo 2.-** Las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Constituyen Anexos de la Comunidad, los asentamientos humanos permanentes ubicados en territorio comunal y reconocido por la Asamblea General de la Comunidad.

Artículo 3.- Las Comunidades Campesinas en el desarrollo de su vida institucional se rigen por los principios siguientes:

- a) Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros;
- b) Defensa de los intereses comunes;
- c) Participación plena en la vida comunal;
- d) Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros; y,
- e) La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

De acuerdo a lo anterior el estado peruano reconoce la importancia de reconocer a una comunidad como el espacio de interacción por distintos vínculos, además recalca la importancia que la labor dentro de ella debe estar ser resultado de una activa participación entre sus miembros. Muchas veces se ha visto que las comunidades rurales la participación de los comuneros(a) se da en menor porcentaje, son pocos los pobladores que se interesan por la problemática real, y de acuerdo a muchas evidencias bibliográficas se ha reflejado la participación como un medio pasivo para la obtención de alguna ayuda social. Es de vital importancia resaltar las capacidades y fomentar el desarrollo y trabajo comunitario a través del

respeto y la igualdad de oportunidades.

2.4.3 A nivel local

2.4.3.1 Plan de Desarrollo Comunal (2022)

Dentro del eje estratégico 4; Fortalecer las capacidades humanas de gestión comunal y municipal para brindar una atención eficiente a la población, teniendo como; objetivos:

- a) Fortalecer el desarrollo institucional con participación democrática,
- b) Fortalecer el desarrollo de las capacidades en gestión comunal y municipal para brindar una atención eficiente a la población es: (Plan de Desarrollo Comunal, 2022)

2.4.3.2 Estatuto de la Comunidad de Taca

En el Capítulo I, Artículo 1° Dentro de las definiciones que engloba la presente ley comunal refiere que:

El presente Estatuto se constituye en la ley comunal que norma el autogobierno y regula la organización y funcionamiento de la Comunidad Campesina de Taca en todos los aspectos de convivencia comunal y actividades económicas, social, culturales, espirituales, justicia, derechos y obligaciones de sus comuneros y comuneras en el ámbito de su territorio, contiene a su vez, las funciones, atribuciones, derechos, obligaciones, prohibiciones, estímulos, faltas y sanciones de sus miembros. (Estatuto de la Comunal, 2020)

Del mismo modo dentro de la misma ley comunal;

En el Capítulo III, **De los Derechos, Deberes y Obligaciones de los Comuneros** refiere:

El **Artículo 20°** Son derecho de los comuneros calificados:

- a) “...Elegir y ser elegido para cargos de la comunidad
- b) Participar con voz y voto en las asambleas comunales
- c) Denunciar ante los órganos de gobierno de la comunidad, cualquier acto cometido en perjuicio de los intereses de la comunidad...”

El **Artículo 22°.** _ Menciona los derechos de los comuneros que no tienen la condición de comuneros calificados y que residen fuera de la comunidad y refiere que;

- a) “Tienen derecho a conservar su vivienda si la tuvieran....
- b) Participar de las asambleas de la comunidad, con voz, pero sin voto...”

Es así que mediante esta ley comunal la participación de los comuneros tiende a estar bajo la jurisdicción autónoma de los propios integrantes de la comunidad, es decir están sujetos a cumplir ciertas normas para poder establecer relaciones armoniosas, sin embargo, la participación de las mismas esta normada y sancionada. Al ser una comunidad minera la participación prioriza la representación simbólica de la mayoría en las asambleas comunales y esta misma es castigada frente a una ausencia con despojo de ciertos incentivos que corresponden a un comunero calificado.

Es así que el **Artículo 29°.** _ **Clasificación de Faltas o Infracciones** infiere las sanciones atribuidas al incumplimiento los siguientes:

- a) Llamada de atención Publica
- b) Notificación y/o amonestación escrita.
- c) Cortar sus derechos o beneficios por un (01) año (**BONO FAMILIAR, CANASTA FAMILIAR Y SALUD**).
- d) Suspensión definitiva del padrón general por acto doloso y debe ser registrado en el libro de antecedente. (Estatuto de la Comunal, 2022, pp. 6-11)

2.4.3.3 Marco convenio entre Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C y Comunidad.

El Marco Convenio entre la Empresa minera Catalina Huanca y la Comunidad campesina de Taca suscriben la presente ADENDA; con el objetivo de garantizar el desarrollo de la comunidad en torno a una participación en los programas de formación que imparte la compañía de minas, estableciendo así un entorno de colaboración mutua y paz social. (Escritura Publica de Adendum, Marco Convenio, 2014).

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

La investigación realizada es de tipo aplicada, porque busca ampliar los conocimientos teóricos a partir de una realidad cotidiana y subjetiva desarrollando un progreso científico; Para Cívicos y Hernández (2007), "...la investigación aplicada o práctica se caracteriza por la forma que analiza la realidad social y aplica sus descubrimientos en la mejora de estrategias y actuaciones concretas, en el desarrollo y mejoramiento de éstas, lo que, además permite desarrollar la creatividad e innovar". (Vargas Cordero, 2009, pág. 158)

Por ello, la utilización de este tipo de investigación es una interesante forma de utilizar los conocimientos en la práctica, permitiendo así su aplicación en beneficio de los grupos o personas de la realidad estudiada y de la comunidad en general para enriquecer con nuevos conocimientos y enriquecer la disciplina de las ciencias sociales. (pág. 159).

Por otro lado, "Se puede decir, asimismo, que la investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar (modificar, mantener, reformar o cambiar radicalmente algún aspecto de la realidad social)". (Ander Egg E. , 1995, pág. 16)

3.2 Enfoque de investigación

La investigación es de carácter cualitativo de naturaleza social, ya que permite conocer las percepciones, emociones y significados de la realidad de las mujeres dentro de la comunidad, por lo que, a dentro de la recolección de datos no se manipuló las variables, es decir no se aplicó talleres o capacitaciones, etc., a la muestra de estudio, sino que, al contrario el reojo de información se realizó en el mismo momento a las mujeres seleccionadas en un único momento para no alterar los significados (2014, pág. 160).. De esta forma permitirá explicar los factores socioeconómicos que influyen en la participación comunal de las mujeres

de la comunidad minera de Taca, Provincia de Fajardo.

Por otro lado, “La investigación cualitativa aporta información sobre las motivaciones profundas de las personas, cuáles son sus pensamientos y sus sentimientos, que permitirá comprender, analizar, interpretar el problema social identificado que puede ser un individuo, una organización, un fenómeno social”. (Rodriguez , Gil , & Garcia , 2001)

Una investigación cualitativa va orientado a estudios en torno a la estructura y situaciones reales que se registran a través de narraciones en torno a las problemáticas o fenómenos de estudio. “...La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales -entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos- que describen la rutina y las situaciones problemáticas y sus significados en la vida de las personas” (HERRERA, pág. 8)

3.3 Diseño de investigación no experimental

De acuerdo a Roberto Hernández Sampieri el diseño se refiere a un plan o una estrategia que permite dar respuestas al planteamiento del problema de investigación, este diseño puede ser experimental o no experimental. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 160)

3.4 Método de investigación fenomenológico- hermenéutico

De igual manera, en la presente investigación se utilizó el método fenomenológico y hermenéutico, pues a través de ello se describe la experiencia cotidiana de los colaboradores de la investigación. Este método “Compone un acercamiento coherente y estricto análisis de las dimensiones éticas, relacionales y practicas propias de la pedagogía cotidiana” (Fuster , 2019); es importante percibir las experiencias de las informantes para contar con una información más valiosa.

3.5 Nivel de investigación descriptivo explicativo

Por lo tanto, la investigación es de nivel descriptivo- explicativo, puesto que, lo que busca es describir las distintas manifestaciones, fenómenos sociales, situaciones, eventos, o realidad problemática y explicar los diversos factores que influyen en la participación comunal de las mujeres de la zona minera de Taca, provincia de Fajardo.

3.6 Técnicas de investigación

Para el desarrollo de investigación se considera que “las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación” (Hernández Mendoza & Duana Ávila, 2020, pág. 52). Es así, que las técnicas deben ser confiables, objetivas y validadas por expertos a través de una validación de contenidos, que requieren a aprobación de juicios de expertos. Por lo que se para dar respuesta a la realidad problemática de las mujeres en torno a los factores que influyen en su participación se utilizó las técnicas de entrevista y grupo focal.

a) Entrevista semiestructurada:

La entrevista es una técnica exclusiva de la investigación cualitativa, que se utilizó con su instrumento guía de entrevista, lo cual nos permitirá obtener información para responder a los ítems planteado de acuerdo a contexto de estudio de mujeres. La entrevista de acuerdo a Arazamendi (2010, pág. 199), “es una técnica de investigación que se caracteriza por el intercambio directo entre los investigadores y el sujeto que brinda la información”. Nuestro principal objetivo es contar con información importante sobre los acontecimientos, experiencias, opiniones, percepciones y sentimientos de las mujeres a quienes se les aplicara la entrevista. Para lo cual, se desarrolló una guía de entrevistada semi estructurada de acuerdo a los indicadores de las variables de nuestro problema de investigación.

b) Grupo focal

Para esta técnica se utilizó del instrumento guía de grupo focal que ha permitido la recolección e interacción de los actores de la comunidad en relación a la problemática de estudio. Asimismo, para (Morgan, 2008; y Barbour, 2007), los grupos de enfoque o llamados grupos focales “...Más allá de hacer la misma pregunta a varios participantes, su objetivo es generar y analizar la interacción entre ellos y cómo se construyen grupalmente significados...” (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 409)

La cual nos proporcionó las diversas vivencias y percepciones de los actores/pronas en torno a la participación comunal de las mujeres de la comunidad minera.

3.7 Población y muestra

3.7.1 Población Universo

La población total dentro del padrón comunal consta de 575 familias de los cuales, dentro de cada familia existe una mujer jefa de hogar.

Tabla: Población de estudio

Universo	3 ANEXOS
Población	575 jefes de familias
Varones	381 jefes de familia
Mujeres	194 jefes de familia
Muestra	15 mujeres
Edades	18 -65 años

Fuente: Elaborado por la investigadora

Nuestra investigación tiene como universo 3 anexos de la comunidad campesina de Taca, donde se encuentran aproximadamente un total de 575 jefes de hogar inscritos oficialmente en el padrón general de la comunidad 2021 a 2022; es así que se toma una muestra al azar a 15 mujeres las entrevistas entre edades de 18 a 65 años de edad y 8 comuneros para

el desarrollo de grupo focal.

3.7.2 Muestra

El tipo de muestra es no probabilística aplicada a 15 mujeres de la comunidad de los 3 barrios seleccionados de 18 a 65 años de edad, entre autoridades y comuneras, asimismo, 8 comuneros de Taca, del mismo modo al responsable de la oficina de Relaciones Comunitarias de la empresa minera Catalina Huanca que brindaran mejor orientación a la investigación.

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevara a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como formulas, lógica y otros...La muestra es una parte representativa de la población. (Lopez Pedro, 2004, pág. 69)

El tipo de muestra, es no probabilística aplicada a 15 mujeres de la comunidad de los 3 barrios seleccionados al azar de 18 a 65 años de edad, entre autoridades y comuneras, asimismo, 8 comuneros de Taca, del mismo modo al responsable de la oficina de Relaciones Comunitarias de la empresa minera Catalina Huanca que brindaran mejor orientación a la investigación.

3.7.3 Unidad de análisis

Mujeres: 15 mujeres de la comunidad de Taca, entre autoridades y comuneras.

Hombres: 8 comuneros de la comunidad

Relaciones Comunitarias U.M Catalina Huanca: 1 responsables de oficina.

3.8 Procedimiento que se ha considerado fueron los siguientes

Para recoger la información a través de entrevista y grupo focal, se realizó una permiso a la comunidad de manera formal a través de una solicitud, dando a conocer los objetivos de la investigación, que son netamente académicos sin perjudicar a la población ni a la comunidad, seguidamente se realizó la prueba piloto, lo cual nos permitió mejorar algunas preguntas;

finalmente se aplicó las 15 entrevistas a la mujeres, 1 entrevista al responsable de relaciones comunitarias de la mina Catalina Huanca y un grupo focal con 8 comuneros de Taca.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Caracterización de la comunidad de Taca

Ubicación geográfica

La comunidad de Taca se encuentra ubicado en la jurisdicción del distrito de Canaria, Provincia de Fajardo, Región Ayacucho, de acuerdo a la Resolución Suprema del 03 de febrero de 1928 es reconocido en calidad de “Comunidad Indígena de Taca” e inscrito a su vez en el Registro Nacional de Comunidades Campesinas del Perú, el 28 noviembre de 1989, según ley 24656. Con un recorrido aproximado de 141 km desde la ciudad de Huamanga con un tiempo de llegada de 8 horas, a través de una vía afirmada, siendo este el punto de acceso importante a nivel de las comunidades vecinas.

Tabla 1: Ubicación del distrito de Canaria y la comunidad de Taca.

DISTRITO DE CANARIA	
Provincia	Víctor Fajardo
Departamento	Ayacucho
Unidad de creación	Ley Regional
Numero de ley	362
Fecha de creación	15/11/1920
Capital	Canaria
Altitud	3,025 m.s.n.m
Extensión	263.88 Km ²
Comunidades o anexos	Canaria, Raccaya, Umasi y Taca
COMUNIDAD DE TACA	
Provincia	Fajardo
Departamento	Ayacucho
Unidad de creación	Ley
Numero de ley	24656
Fecha de creación	28/11/1989
Capital	Canaria
Altitud	3,100 m.s.n.m
Extensión	6.16 Km ²
Caseríos	Huancapampa, Santa Rosa de Sacellani, Chumbilla y Taca

Nota: Elaboración propia tomando como referencia el PDC-Taca, (Aymé Huiza, 2022)

Cuenta con tres anexos: Huancapampa, Santa Rosa de Sacclani, Chumbilla, como comunidad tiene una superficie territorial de 6,16 km² donde se puede observar un manejo de nichos ecológicos para el pastoreo y ganadería (en seco).



Figura 5: Vista panorámica de la comunidad campesina de Taca. Elaboración para el trabajo de investigación.

Su limitación geográfica:

- Por el Norte y Oeste: Comunidad de Canaria
- Por el Sur : Comunidad de Raccaya
- Por el Este : Comunidad de Cayhua-Sucre

Su demarcación geopolítica:

- Latitud Sur: 13°57'21.54"
- Latitud Oeste: 73°55'04.54"
- Altitud: 3.100 m.s.n.m

Según el Censo Nacional realizado el año 2007: XI de Población y VI de Vivienda refiere que el distrito de Canaria cuenta con una población total de 4,021 habitantes con 2,174 varones y 1,847 mujeres. De la totalidad de habitantes, la comunidad de Taca cuenta con una población de 1,567 habitantes según datos del INEI, y según los datos del Plan de Desarrollo Comunal 2012-2022 existen 344 comuneros activos como jefes de familia haciendo un total

aproximado de 3,415 habitantes. De los cuales resalta un dato curioso, ya que dentro del trabajo en campo se ha acopiado la información de base del Padrón General de la Comunidad Campesina 2021-2022 para estimar la totalidad de 575 comuneros activos como jefes de familia a la actualidad, sobrepasando la cantidad estimada anteriormente de habitantes, debido principalmente a las altas expectativas de empleo de la población local y foránea (con migración de retorno de comuneros) por el trabajo minero que genera la minería Catalina Huanca.

Antecedentes de la comunidad de Taca

Según el PDC (Plan de desarrollo comunitario) sus orígenes están ligados a la influencia política, económica y social de los Rukanas, Soras y Ckancas como etnias locales y regionales, los primeros grupos de inmigrantes de la zona Collao (Cuzco) se asentaron rápidamente, gracias a la fertilidad y productividad de la tierra y la presencia de la mina, entonces llamada “Mina Canaria” hoy Catalina Huanca. A partir de la extracción de poli metano, oro, plomo y plata en los Caserios de Saqllani, Fundina, Pukaqasa y Chumbilla, CruzQasa, Uchkupukyu, se da origen la explotación de los campesinos a cambio de ropa y alimentos. Además, que es común que los miembros de la comunidad de Taca posean tierras agrícolas en Canaria y otras comunidades debido a la existencia del patriarcado extensivo, donde los padres heredan la tierra solo a sus hijos varones y las mujeres tienen que vivir con su suegro o establecer alianzas a través del matrimonio entre pueblos cercanos (exogamia), esta práctica responde a una necesidad social de preservación. Esta acción refleja que, en la comunidad de Taca, son los empadronados como comuneros netos quienes reciben beneficios por el tipo de actividad económica que mantiene.

Dentro de la comunidad la organización comunal gira en torno a los acuerdos establecidos con la minería Catalina Huanca, desligando las relaciones con el Distrito de

Canaria, haciéndola más descentralizada generando prestación de servicios a través de la empresa comunal y generar su propia actividad económica.

En los años 80 a 90 los hechos de la violencia sociopolítica provocaron saqueos dentro de la comunidad y la empresa minera instalada en la zona, de acuerdo a los testimonios recogidos muchas de las situaciones de agresiones y maltratos hacia las mujeres y niños de la comunidad, se siguen reproduciendo y normalizando en las familias de la comunidad, la principal razón por la que la población no se vio forzada a migrar fuera de sus dominios a pesar del temor fue la estrategia mercantil minera aunado a los escasos reportes de víctimas en la misma comunidad. Razón por la cual las familias siguen insertándose en actividades destinadas al comercio y trabajos en torno a la actividad minera.

Tabla 2: La comunidad campesina de Taca: organización comunal

Órganos de gobierno de la comunidad Taca	
Asamblea General	
Junta directiva Comunal: (Máxima autoridad comunal)	
Comités especializados	
Agentes municipales	
Teniente Gobernador de Anexos:	Estar al mando del varayoc o alcaldes de vara (autoridades políticas tradicionales)
Presidentes de Barrio:	Barrio Unión Barrio Miraflores Barrio Fajardo
Otras instituciones públicas:	
Juzgado de paz no letrado	02 suplentes
01 alcalde y	Le corresponde como centro poblado mayor
04 regidores	

Nota: Elaboración propia tomando como referencia propia el PDC –Taca, (Aymé Huiza).

Los órganos de gobierno de máxima autoridad (junta directiva) responden a una necesidad compromiso de identificación con su desarrollo para buscar alianzas y estrategias

con instituciones locales y regionales. Existe órganos de autoridad como son los jefes de anexos, presidentes de barrio y algunos cargos de menor jerarquía dentro de la junta directiva (vocal, fiscal, etc.) que desempeñan su rol de acuerdo a los recursos que posean y el tiempo que ellos dispongan, recibiendo así un incentivo por el servicio a la comunidad llamada “dieta”.

Las faenas comunales o jornadas de trabajos colectivos son convocados por la junta directiva a través de una asamblea general, como un espacio de apertura para el diálogo, concentración e identidad ya que muchas de las actividades giran en torno a labores culturales, construcción de espacios públicos, obras de infraestructura, limpieza de carreteras, caminos, canales, siembra, rodeos, etc. Con el objetivo de reforzar los vínculos entre comuneros, además se organizan cuadrillas de comuneros para los rodeos con el objetivo de visitar las estancias, parajes y las tierras de la comunidad junto a los Varayoc, que están al mando del teniente gobernador para establecer orden dentro de la comunidad frente a las incidencias a través de un pago de derecho establecido por la autoridad y la comunidad.

La debilidad que se refleja en la organización comunal genera consecuencias en la administración de sus tierras, recursos, bases de su organización y la percepción equivocada que se fomenta en los comuneros sobre la administración de sus tierras y las responsabilidades que ellos manejan como comunidad, si bien a través de la Empresa Comunal se provee maquinarias para la Sociedad minera para generar un ingreso considerable mensual, se debilita la organización comunal por la falta de conocimiento sobre los usos de los terrenos, quedando abandonados la mayoría de las tierras de sembrío y fomentando un desarrollo comunal.

Roles y responsabilidades de comuneros.

Como actores de la comunidad, los comuneros están en la responsabilidad de ejercer respeto hacia sus autoridades. De acuerdo al padrón comunal 2021-2022 los comuneros activos están en la obligación de mantener participación en asambleas comunales, trabajos colectivos

(faenas) o distintas actividades que sean invocadas por las autoridades, participando con voz y voto, respetando la opinión de los demás sin importar la condición religiosa, política e ideológica establecidas en la ley General de comunidades campesinas 24656 haciendo uso de los bienes y servicios de la comunidad respetando los derechos y deberes como comuneros(as).

Aspecto Económico de la comunidad

Agricultura. Al ser un territorio mineralizado y rocoso la producción masiva tecnificada se da en menor cantidad aunado a los escasos de agua para el riego, solo en la zona de Ñuqay (Taca) se puede producir porcentajes altos de maíz y otros productos. Los cultivos que generalmente abarcan las tierras son el maíz, trigo, papa, haba y cebada, en las temporadas lluviosas de enero, febrero, marzo y abril puede producirse frutales (tuna, durazno, níspero, guinda, etc).

Ganadería. Esta actividad es complementaria dentro de la comunidad, la crianza de ganado vacuno es la más representativa seguido del ovino como segunda especie regular, la crianza de estos animales se da en “echaderos” es decir no se realizan el pastoreo. El varayoc o alcalde de vara es el responsable del traslado de estos animales a las zonas de pastoreo, haciendo el recorrido hacia las estancias de la comunidad que son ubicadas en las zonas altas. En cuanto a la crianza de animales menores como; cuy, gallina, cerdo, patos, son destinadas a la venta minoritaria local, el autoconsumo como una estrategia de sustento económico todo para las mujeres solteras o divorciadas, siendo esta una de las labores diarias a desempeñar.

Minería. El fuerte movimiento mercantil constituye la base fundamental para la adquisición y dinámica de la economía de los comuneros y comuneras de la zona. La economía local y el movimiento social han generado un elevado costo de vida, haciendo que los productos de primera necesidad tengan un costo muy por encima de otras comunidades vecinas. Al ser el varón quien se ve inserto más en las labores mineras, las mujeres han desarrollado estrategias

de venta de productos, alquiler de viviendas, apertura de tienditas, restaurantes, etc. Estos trabajos ayudan a las mujeres a solventar los gastos de alimentación y vestimenta. Conllevando a que las mujeres de la comunidad realicen una producción de autoconsumo. El porcentaje de varones que no se insertan laboralmente en espacios mineros, desempeñan actividades relacionadas a la agricultura, o cachuelos en construcción como albañiles, mecánicos, choferes, peones, vigilantes, al mantener también una estrecha relación con el norte del país básicamente Ica, Palpa, Nazca y Lima. Los campesinos realizan migraciones temporales sea por trabajo o día libres. Existiendo mucha demanda de productos manufacturados que remplazan los productos tradicionales de la zona perdiéndose así la identidad y abandono de las actividades agropecuarias.

Comercio local: mercados y ferias.

Este espacio de intercambio entre comunidades se sigue visualizando en la zona, esta dinámica de comercio ambulatorio se desarrolla con una feria semanal (martes, jueves) de algunos comerciantes foráneos, ambulantes de otras comunidades. Este tipo de actividad se desarrolla en espacios pequeños que atrae mucha demanda de la población, al ser una comunidad consumista que carece de producción de algunos productos. Se ofertan todo tipo de productos desde alimentos, prendas de vestir, artefactos, etc.). Resalta además el intercambio comercial entre comunidades vecinas de productos para el consumo de carne y tubérculos

Aspecto social

Educación. La educación principalmente en la zona rural del país engloba deficiencias en calidad educativa, explicándose que la mayoría de profesionales que se insertan en estos ámbitos representan a docentes que no cuentan con buen desempeño laboral, ni salarios que permitan estar en constante capacitaciones para adquirir los conocimientos adecuados y transmitir a los estudiantes. Este problema se refleja en la pérdida de autoridad que tienen en las

aulas de estudio, la mayoría de adolescentes consideran a los maestros de la comunidad como seres inferiores al ser “antiguos” por lo que la “chacota y la palomillada” no se hace faltar generando así que algunos docentes se resignen y continúen su periodo de contrato, sin considerar la calidad del trabajo que desean desarrollar.

Esta deficiencia educativa en los estudiantes de Taca, no solo conlleva a evaluar las funciones que desempeñan tanto maestros como padres de familia, muy a pesar de la existencia de apoyo económico que puede mejorar la calidad educativa en la comunidad, sino también evaluar que estos factores económicos mineros, están generando el desánimo en los estudiantes, que solo ven como una oportunidad de terminar la secundaria e insertarse en los espacios mineros en sus mayoría como obreros y choferes, para percibir sus propio ingreso económicos y continuar con la tradición familiar desertando a posibilidades universitarias y/o institutos que contribuyan a mejorar su formación académica.

Salud. La comunidad de Taca posee un Puesto de Salud que forma parte de la red de Cangallo, en dicho establecimiento se refleja la ausencia del personal médico, asumiendo el rol muchas veces la obstetra o la enfermera. Muchas familias han perdido seres queridos debido a esta problemática, siendo una comunidad que percibe ingresos por el alquiler de terrenos a Catalina Huanca, no cuenta con servicios básicos de calidad, muchas veces por la mala gestión de sus autoridades.

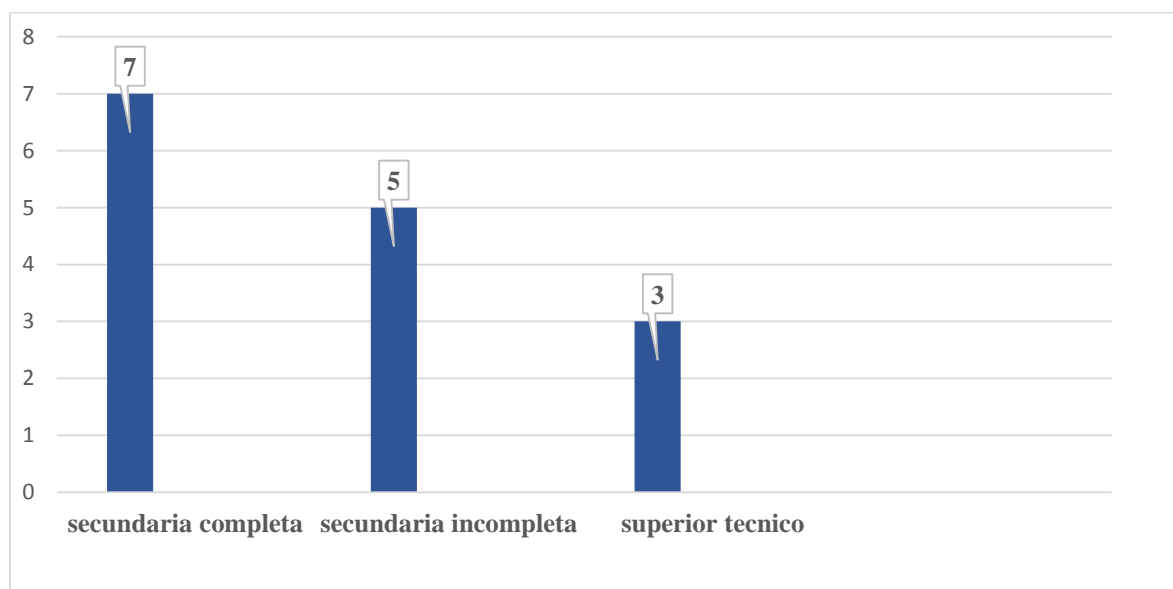
Se han registrado altos índices de anemia presentes en madres gestantes y niños, esto causado por las deficiencias de hierro en la alimentación y el desconocimiento de una dieta alimenticia por parte de las familias. De acuerdo a lo manifiestan las responsables del puesto de Salud es que la mayoría de las madres muestran desinterés en esta problemática, muchas veces se tiene que ir a los domicilios a concientizar sobre educación nutricional y hacer los seguimientos necesarios. La situación económica de las familias de Taca, sobre todo en madres

gestantes se ven orientadas a satisfacer sus necesidades a través del consumo de alimentos procesados, al dejar de lado las actividades de cultivo son muchas las familias que presentan escasa cultura nutricional, representando también un problema para las madres adolescente.

4.2 Características generales de las mujeres

En este acápite se refiere a las características generales de las mujeres entrevistadas, quienes nos dieron su aporte para nuestra investigación; sobre factores socioeconómicos en la participación comunal de la mujer en la comunidad minera de Taca y, por ende, también una zona comercial. Debido a que hay presencia de trabajadores mineros y viajeros a hacia la zona sur de Ayacucho, que muchas veces se alojan o hacen paradero en Taca que favorece en su comercio. Dentro de las características generales se menciona el grado de instrucción o el nivel de educación alcanzado, edad de las mujeres y el estado civil de las mujeres.

Figura 6: Grado de instrucción

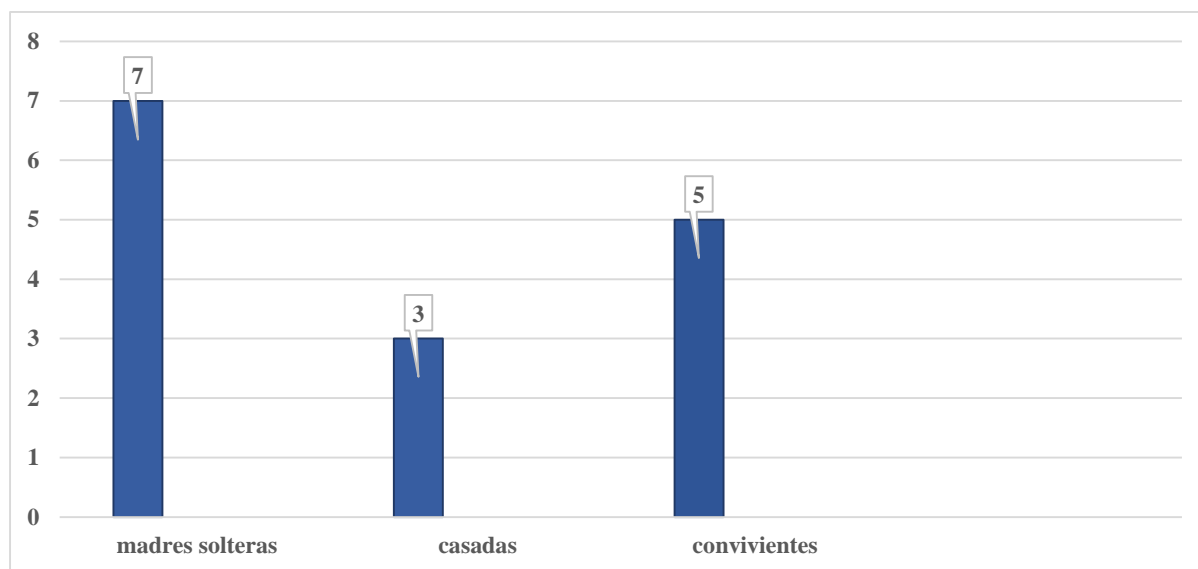


Nota: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, Distrito de Canaria de la provincia de Fajardo- Ayacucho-Periodo 2022.

En la figura 06, se observa que 07 mujeres entrevistadas tienen secundaria completa, 05 mujeres con secundaria incompleta y 03 mujeres con estudios de superior técnico. Todas las mujeres entrevistadas permanecen y son comuneras en la comunidad de Taca. A pesar de

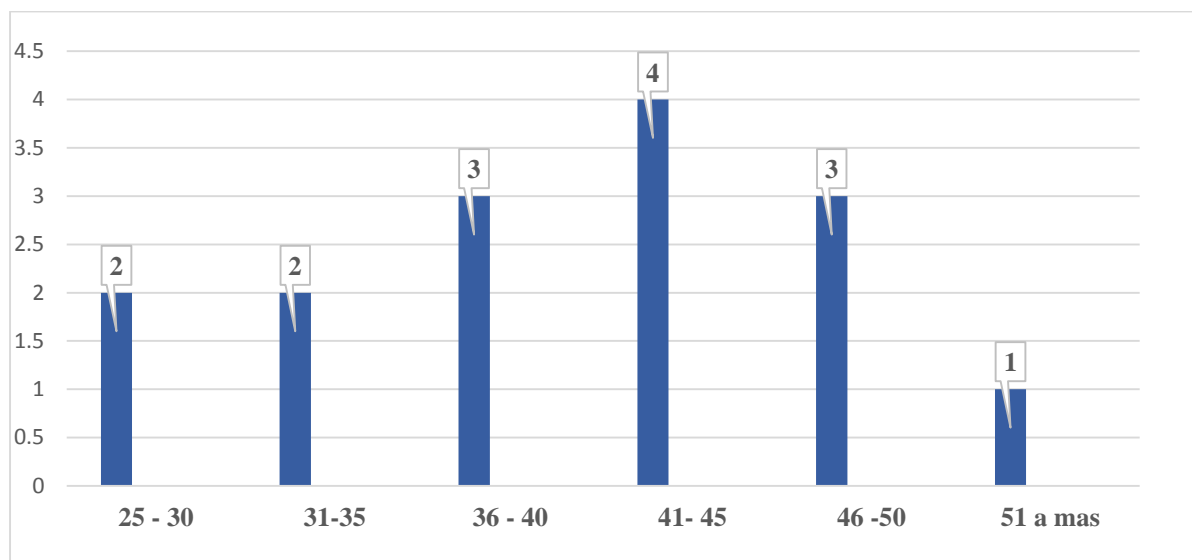
sus logros académicos dentro de la comunidad, es más preponderante la imposición cultural del derecho consuetudinario, una tradición basada en estereotipos que ubica a la mujer en un segundo orden, donde la comunidad debe preservar la tradición de mantener la primacía del ejercicio de poder.

Figura 7: *Estado civil de las mujeres*



Nota: *Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, Distrito de Canaria de la Provincia de Fajardo- Ayacucho-periodo 2022.*

En figura 07: se muestra que 07 mujeres con madre solteras quienes son mayormente dependientes de sus negocios y no tienen otro tipo de ingreso, 05 mujeres son convivientes de igual manera cuentan con negocios pequeños y, así mismo son amas de casa que se dedican al cuidado de sus hijos y cuentan con ingreso fijo del sueldo de su pareja; y 03 de ellas son casadas que tiene sus propios negocios más formales e ingresos fijos por el trabajo en la minería del esposo. Los roles asignados a la mujer por la familia y la comunidad son muy bien supervisados por el control social, el cual dentro de la población femenina será importante para mantener sus derechos, aun cuando estas no signifiquen el reconocimiento pleno de todos sus derechos, de ello son conscientes las mujeres, pero no existe en muchos casos una reacción proactiva para revertir esa realidad.

Figura 8: *Edad de las mujeres entrevistadas*

Nota: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria, provincia de Fajardo- Ayacucho- periodo 2022.

La edad de 04 mujeres entrevistadas oscila entre 41 a 55 años de edad, 03 mujeres seguido de 36 a 40 años de edad, 03 mujeres de 46 a 50 años de edad, 02 mujeres de 25 a 30 años de edad, 02 mujeres de 31 a 35 años de edad y por último solamente 01 mujer tiene mayor de 51 años a más; quiere decir la mayoría de las mujeres se encuentran en Población Económicamente Activa (PEA).

4.3 Participación comunal de la mujer en la comunidad de Taca

La participación comunal es libre y voluntaria para hombres y mujeres; sin embargo, “persisten condiciones estructurales desventajosas, sumados al racismo y al patriarcado que atraviesan nuestras sociedades, aumentan los obstáculos que y tienen que enfrentar las mujeres” (CLADEM , s.f, pág. 6). En este sistema de participación comunitaria las que se visibilizan dentro del padrón de comuneros o asamblea son aquellas mujeres madres solteras o viudas, mientras las mujeres casadas se les omite, ya que, en mayor parte son los maridos o jefes de hogar quienes las representan y; por ende, son los varones a quienes se les asigna y reconoce la participación pública dentro de la comunidad.

Los hombres se dedican a representar políticamente o sostener económicamente a sus familias. Es muy importante resaltar cuando esta figura masculina no existe, entonces pueden ejercer todos los roles, demostrando que tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas capacidades para participar y traer desarrollo a su comunidad. Por lo tanto, la participación de la mujer en su comunidad es muy importante para el logro de la equidad, y la búsqueda de desarrollo personal y colectivo respetando la democracia de una sociedad.

Las mujeres de manera silenciosa deben “acostumbrarse” a un estándar de comportamiento que es fijada desde el derecho consuetudinario y que lamentablemente en el silencio deben adaptarse en su quehacer diario, a pesar de que existe un mayor empoderamiento de la mujer en diversos contextos de nuestra sociedad.

4.3.1 Mecanismos y espacios de participación de la mujer

La participación es un derecho humano que para las mujeres durante muchas décadas no se ha visibilizado. La participación de la mujer apoyada en fomentar sus derechos humanos busca equiparar las desigualdades que limitan la promoción y la protección de los derechos humanos para poder corregir las prácticas discriminatorias y la distribución inequitativa del poder que no permiten el avance del desarrollo. En la actualidad a nivel mundial hay gobiernos democráticos quienes han creado Leyes o normas a favor de la participación de la mujer con el propósito de disminuir la discriminación a las minorías y potenciar las capacidades de las mujeres y, asimismo, promover espacios donde la mujer ejerce su derecho de involucrarse en espacios públicos.

Por otro lado, es importante considerar el enfoque de participación que tiene como propósito primordial el involucramiento individual y colectivo de la mujer, y de esta manera alcanzar un desarrollo equitativo a través de estrategias que permita la igualdad de oportunidades en espacios públicos.

Taca es una comunidad campesina que está relacionado con actividad minera de Catalina Huanca, que tienen mecanismos de participación comunal.

Es así, la teoría del poder permite entender estas asimetrías, principalmente de dominación del varón hacia la mujer; a través del machismo se muestra el poder del hombre, ya que impone voluntad sobre los más vulnerables ya sea un individuo, grupo, o comunidad. La participación de la mujer en las comunidades rurales del país es invisibilizada, debido a varios factores socioeconómicos, educativo, culturales; la misma cultura no permite el acceso a espacios públicos de participación de la mujer valiéndose en los prejuicios y estereotipos que se ha desarrollado a través del tiempo, donde el rol de la mujer se ha limitado a “actividades propias del género” en lo doméstico y reproductivo.

Mecanismos de participación dentro de la comunidad de Taca.

Dentro de la comunidad de Taca podemos encontrar los siguientes mecanismos de participación:

- Asamblea comunal; Es el espacio de participación comunal más importante y la asistencia es obligatoria y, por ende, se divide en: Asambleas extraordinarias y ordinarias donde se tratan asuntos y problemáticas comunales que se lleva una vez o dos veces para dar resultados de la gestión y dar un informe de avance
- Reuniones de comuneros (reunión multisectorial); Es un espacio de participación de asuntos de coordinación y decisiones previas a la Asamblea comunal. La asistencia es abierta o voluntaria. Tratan acuerdos sobre proyectos o convenios en beneficio de la comunidad con la empresa minera. La participación es permanente que mayormente hay presencia de varones.
- Faenas comunales; esta actividad nace a causa de decisiones tomadas en Asamblea ordinaria que se realiza a fines de año o antes de 15 de enero, se realiza el cercado de potrero y la cementera. La participación es obligatoria tanto para varones y

mujeres, donde las mujeres realizan actividades jinchado de cerco, cortar espinas y varones, traslado de piedras o actividades de mayor esfuerzo físico. Se ve mayor presencia de mujeres debido al régimen laboral de trabajo con la minera y otro prefieren descansar los días de no laborables prefieren mandar a la esposa.

- Yarqa Aspiy; Espacio de participación de actividad netamente direccionado a limpieza de canales de riego. Genera la participación de varones y mujeres.

La Asamblea comunal y las reuniones de comuneros son espacios de participación comunal, que de manera permanente asisten los comuneros tanto varones y mujeres, asimismo;

...es donde la participación de la mujer es mínima. La estructura actual de las relaciones de poder entre hombres y mujeres limita la capacidad de participación activa de las mujeres en los espacios de deliberación y toma de decisiones, por lo que la presencia física de las mujeres no asegura el recojo de sus percepciones y opiniones (SENACE) (2017, pág. 29).

Si bien, este tipo de espacios aglomera a toda la población tanto varones y mujeres, sin embargo; los titulares de tener derechos son los varones, la mujer puede tener opiniones, pero no están seguras que se les tome en cuenta, además son pocas las mujeres quienes se animan dar opiniones y sugerencias, la mayoría solamente cuenta con la presencia.

Asimismo, a esta instancia máxima:

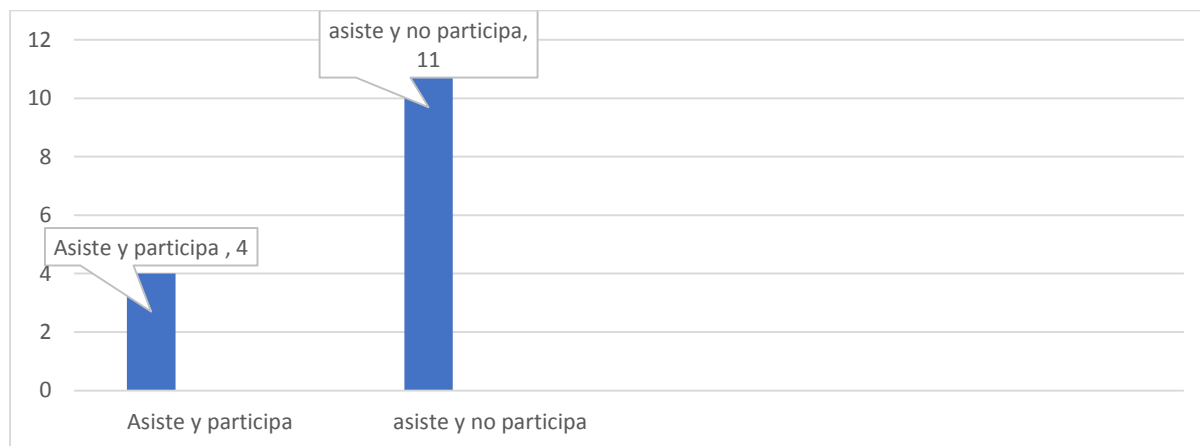
La población está obligada a participar de este espacio; en primera instancia, se pide la presencia del hombre (pareja o esposo). Algunas mujeres casadas están excluidas de estos espacios, es decir, de la toma de decisiones de carácter comunal. En caso de inasistencia, se establecen medida como las multas (Noa Alfaro, 2018, pág. 39)

En la comunidad de Taca, la participación de la mujer es minimizada o invisible, por ello concuérdamos con la autora que las mujeres casadas son excluidas de los padrones generales de comuneros; tan solo una minina proporción de mujeres, quienes son madres solteras o viudas con hijos menores edad aparecen en padrones, se encuentran en el padrón, pero ello no significa que participan activamente en las decisiones.

Las mujeres Taqueñas, a través de la entrevista manifiestan que la participación comunal es general, tanto para varones y mujeres a las cuales ellas asisten. Pero deben aceptar

las reglas establecida para cada uno de los espacios, siempre están las miradas cuestionadoras de la población frente a cualquier comportamiento que pudiesen optar. Y lamentablemente somos una sociedad muy apegada a la tradición y sus costumbres.

Figura 9: Frecuencia asistencia y participación de la mujer



Nota: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria, provincia de Fajardo-Ayacucho-periodo2022.

En la figura 09, se muestra la frecuencia de asistencia y participación de mujeres a las reuniones, asambleas generales y faenas comunales; donde 11 de 15 mujeres entrevistadas manifiestan que asisten de manera frecuente (siempre) a estos espacios comunales, sin embargo, la asistencia a estos espacios no significa que la mujer tenga derecho de voz y voto, solamente se asiste para cumplir con el reglamento de la comunidad, mas no participan; mientras 04 mujeres del total refieren que asisten y participan de forma frecuente en todas reuniones comunales. La mayoría de las mujeres se limitan a participar en estos espacios. Así refieren; “*Conociditos no más los que vamos, los que no estamos conociditos no vienen, a veces las mujeres vienen, pero no hacen nada, miran no más, oídos sordos*” (Entrevista N° 06) y “*Ahora casi una vez al mes creo que hay, si asisto*” (Entrevista N° 02)

¿Las autoridades les ceden espacios para participar?

Si bien, las comunidades comparten características como la diversidad cultural, tradiciones, costumbres y otros factores, que les hace únicos en su forma de organizarse para el logro de sus objetivos y desarrollo comunal.

Las mujeres Taqueñas, manifiestan que su autoridad les da espacio para participar y dar su opinión, sin embargo, hay una gran contradicción entre las mujeres quienes manifiestan que les da espacio para dar sus opiniones y al mismo tiempo los varones y autoridades les hace sentir discriminadas humilladas por su forma de expresión o al equivocarse al dar su descargo.

“Si nos deja, sino que a veces no hablamos, reunión las señoras más hacen bulla, así se juntan, se hacen bulla, nos dice participen las mujeres también, por qué varones no más, nos dice, pero no hablamos, como a veces se ríen, estas con duda que tal hablo mal o sea ya tienes esa idea, ese pensamiento y si voy a hablar mal o este se van a reír ya piensas” (Entrevista N° 05).

Las autoridades les dan espacio a las mujeres, incluso les recuerda que puedan participar, sin embargo, las opiniones que dan las mujeres no tienen mucho valor. Así manifiesta una entrevistada, *“a las madres solteras nos rebaja todo, no nos hace valer, esta que va, que cosa, en que te va servir, así nos dicen” (Entrevista N° 11)*. Si bien, la comunidad está regida por un estatuto donde el comunero titular tiene voz y voto en participación comunal, donde no se precisa que es netamente de varones, pero que así lo dan entender los varones inferiorizando a la mujer.

*“si nos da la oportunidad de participar, de opinar si nos dan, **pero** en el barrio más participamos mujeres que varones, como acá hay plata creo que por eso los varones en participan más en sobre la comunidad” (Entrevista N° 06).*

“Siempre está abierto en asamblea general convocado de una comunidad, abierta para cualquiera persona que pueda participar de diferentes maneras que se está llevando la reunión” (Entrevista N° 01)

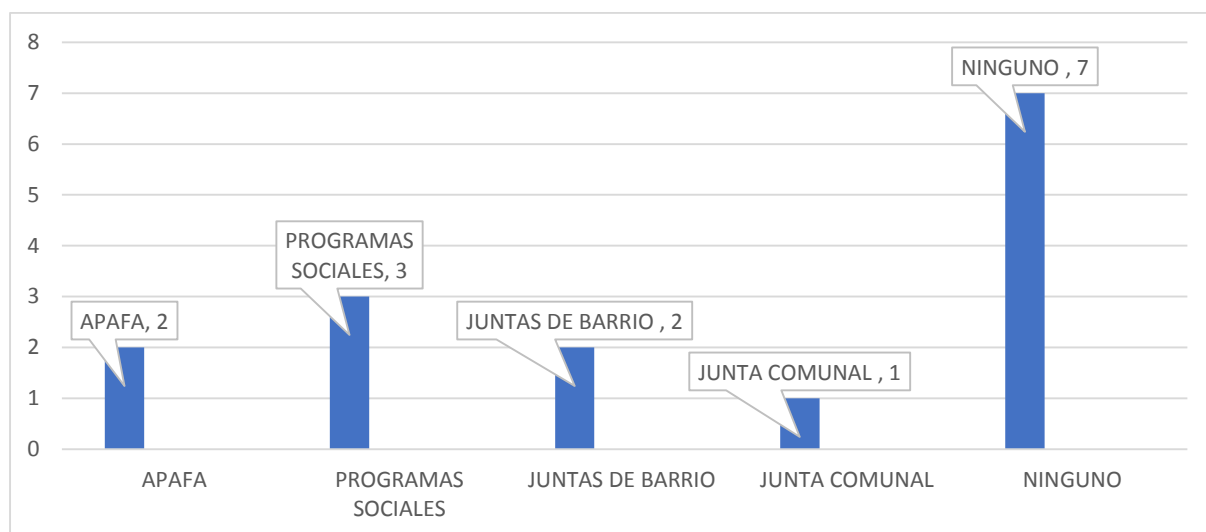
A las mujeres solteras se les hace mucho más difícil sobrevivir, no solo porque deben ejercer cargos comunitarios que se les exige, sino porque tienen mayor responsabilidad con los hijos, en cuanto a su educación, crianza y alimentación.

Uno de los aspectos interesante es la contradicción que se percibe a las entrevistadas entre el discurso y la práctica sobre el derecho de participación de la mujer versus la inequidad de género que afirman las mujeres que existe dentro de la comunidad.

“para mí es como te estuviera bajando la autoestima delante de tanta gente que ya dejas de opinar, u otro, otro día que, aunque quisieras... es por eso capaz mi temor a

no salir a opinar de lo que yo si quisiera opinar en el momento de cada reunión”
(Entrevista N° 08).

Figura 10: Espacios y/o cargos donde la mujer visibiliza su participación:



Nota: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria de la Provincia de Fajardo-Ayacucho-periodo 2022.

En la figura 10; se muestra los espacios donde la mujer participa de forma activa, donde de alguna manera se reivindica el valor de la mujer, lo cual, incluye a la mujer en participación como un derecho y no como una responsabilidad. De todas las entrevistadas 07 mujeres no participan en ninguna junta, 02 mujeres son parte de APAFA, y 03 mujeres están a cargo de programas sociales, y 01 de ellas forman parte de junta comunal.

El programa social del Estado brinda espacios de participación a las mujeres y promueve la participación activa de la mujer, el empoderamiento y autonomía económica, a través de las intervenciones de los programas sociales, en los cuales la mujer ejerce diferentes roles para asegurar el desarrollo y la inclusión social en sus comunidades. Fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisiones para mejorar las condiciones de vida (MIDIS, 2022).

Por tanto, este espacio de programas sociales en una manera de fortalecer sus capacidades a la mujer en espacios de participación, pero se debe reconocer que estos espacios son propios de las mujeres que les facilita el desenvolvimiento con confianza, sin tener que sentir discriminación por parte de los varones, así afirman a través de sus testimonios:

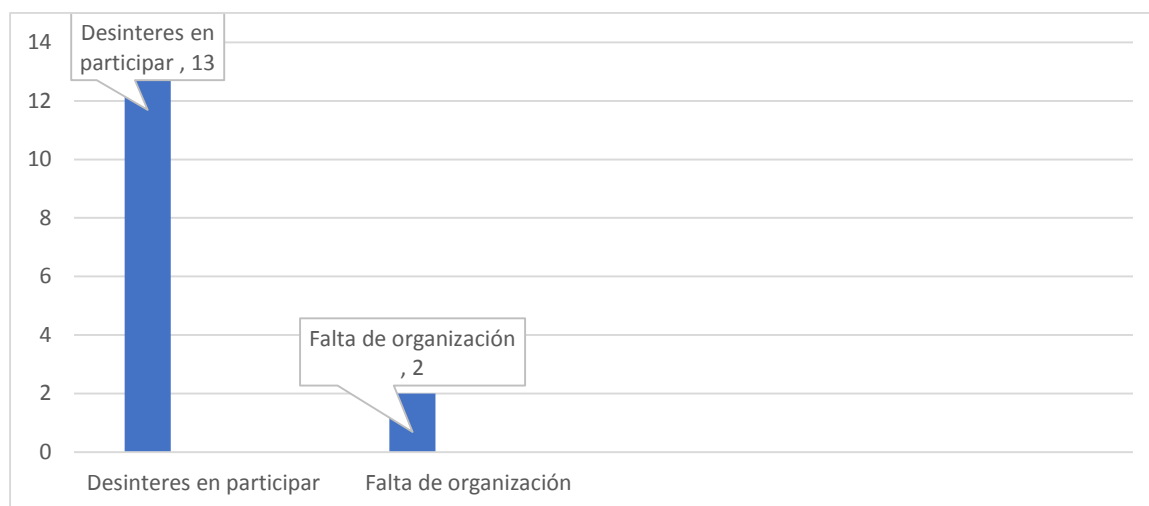
“De la comunidad no, en reuniones del colegio, eso sí, he participado, presidente, tesorera de APAFA” (Entrevista N° 12)

“En los barrios si asumen, del pueblo no, pero en los barrios si, ahí incluso en el barrio de arriba creo que es una mujer de presidenta” (Entrevista N° 15)

“En las asambleas no, de ese nivel de toda la comunidad no, en mi barrio con unas cincuenta personas es toda esta avenida y la parte” (Entrevista N° 07)

Los tres testimonios comparten las mismas opiniones donde la mujer se desenvuelve es en cargos de barrio, cargos en instituciones educativas y programas sociales, pero menos en espacios comunitarios tan solo se asiste mas no participan como autoridades o comunero es que tienen voz y voto.

Figura 11: Nivel de interés de la mujer en participación comunal



Nota: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria, provincia de Fajardo-Ayacucho-periodo 2022.

En la figura 11: Desde la percepción de participación de las mismas entrevistadas se muestra que; 13 mujeres manifiestan, que la participación no se da porque las mujeres no tienen interés o iniciativa por ellas mismas, además la mayoría se dedica a su negocios y quehaceres, 02 de ellas manifiestan que no participan porque les falta organizarse con el trabajo doméstico y que, por ello, dejan de lado la participación comunal. Es importante, el nivel de interés que muestra o demuestran las mujeres en procesos participativos, ya que favorece a fomentar el

desarrollo de su comunidad. Sin embargo, en la zona de investigación poco o nada de interés muestran las mujeres en participación comunal; para ello se debe entender que a la mujer históricamente se les ha atribuido responsabilidades o una serie de tareas como el cuidado a los hijos, esposo y trabajo doméstico no remunerado y, limitándolas de su derecho a la participación, por lo cual quedan marginadas e ignoradas, por el sistema patriarcal. A través, de los testimonios de las mismas mujeres se conoce el desinterés en participar en espacios comunitarios; sumados a la discriminación demostrada por los comuneros de Taca: así responden a la pregunta formulada:

¿Por qué no hay presencia de mujeres en cargos comunales de Taca?

“el interés y falta de organizarse también, no participan se sientan alejados, al fondo solo hablan entre ellos en voz bajita y risas entre ellas... de sus cosas personales” (Entrevista N° 04). A través, de esta entrevista podemos concluir que la mayoría de las mujeres asisten a reuniones y/o asambleas comunales solamente por cumplir el estatuto comunal, además, se recalca que no hay participación a falta de interés y organización de ellas mismas; de igual manera el siguiente testimonio refiere que es *“interés de repente, porque la comunidad tiene su estatuto por eso solo varones entrar a ser presidentes la mujer no”* (Entrevistas N° 12). Las mujeres de la comunidad de Taca se justifican la falta de interés en participar u ocupar cargos refiriéndose al estatuto comunal donde no refiere la igualdad de género, pues solamente trata de comuneros activos; mas no incluye a comuneras o mujeres quienes deberían de tener derechos participativos declarados en el estatuto comunal.

Además, se conoce que la mayoría de las mujeres no están preparadas en asuntos comunales, por ello es que no muestran mayor interés, así como manifiesta la señora entrevistada solamente se asiste a para estar presentes, y se caracterizan en las reuniones por generar disturbios o bullicios; *“No hay mucho interés cada mujer viene solo a hablar y ponerse al día como se dice de chismes”* (Entrevistas N° 09). Y *“Si, cuando estaba aquí me preguntaba*

qué cosas han hablado, pero yo no participo... no me interesa como decir me gustaría saber de qué se trata” (Entrevistas N° 07), el desconocimiento de temas de las cuales se trata en asambleas comunales, es causal para que las mujeres se limiten en participar en estos espacios.

4.3.2 Prejuicios de género en la participación comunal

En la actualidad, a pesar del avance de la tecnología y la educación, y sobre todo las Leyes o normativas a favor de las mujeres en igualdad de género y otros; todavía en las comunidades la mujer se mantiene sumisa, donde el varón es aquel que se valora a costa de que la mujer es inferiorizada o desvalorizada.

Para ello, se tomó en cuenta la teoría del poder dentro de la participación comunal de la mujer, pues dentro de la comunidad hay una fuerte resistencia del patriarcado, donde se impone la voluntad a los más vulnerables; sin embargo, es necesario resaltar que el poder esta naturalizada a través de la cultura.

El machismo, es una ideología que defienden y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatízalas cualidades femeninas, como debilidad, dependencia y sumisión (Moral & Ramos, 2016).

Por lo tanto, el machismo mantiene al varón con una ideología dominante y que la mujer debe vivir subordinada al hombre y dedicarse a la crianza de los hijos, limitándole de sus derechos como ser humano.

Así como plantea Harvey “...los hombres como representantes políticos de la familia en el en el gobierno y la política locales tienen autoridad sobre sus esposas e hijos, las mujeres, como únicas administradoras de la cosecha familiar, tienen mayor autoridad y autonomía en la esfera económica”. (Harvey , 1989, pág. 06). El machismo se manifiesta a través de la discriminación a la mujer mediante ideas, opiniones sexistas y asimétricas.

La discriminación contra las mujeres se sustenta en un sistema de valores que las considera como seres inferiores...las diferencias biológicas, conductuales y subjetivas

que se manifiesta entre hombres y mujeres son calificadas socialmente como desigualdades... las mujeres son más débiles, menos racionales, menos afirmativas, a través del cual no solo se señalan las diferencias, sino que se les connota negativamente (Fassler, 2007, pág. 383)

A través de la información obtenida con la entrevista, las mujeres Taqueñas, manifiestan que en la comunidad existen autoridades que les considera inferiores, haciendo invalidar sus opiniones y sugerencias durante las reuniones y asambleas.

El siguiente testimonio da a conocer que la mujer se siente excluida de este espacio menospreciando sus capacidades.

“Hay personas que son muy machistas, incluso los miembros que pertenecen de la Comunidad de Taca, los excluye porque es mujer, a veces nos dice que la mujer no tenemos esa capacidad de hacer igual que el varón” Entrevista N° 01.

Al dar opiniones en este espacio comunal las mujeres que participan reciben burlas tanto de comuneros y mujeres quienes asisten;

“Se burlan, y a miedo de eso muchas mujeres no participamos, hay ese miedo, mujeres igual las señoras, todos se burlan en general, no solo varones” Entrevista N° 03

Por diversos factores, como, por ejemplo, presencia de cultura machista, autoritarismo, discriminación y la falta de interés de las mismas mujeres en participar en espacios comunales. En muchas de las zonas rurales de nuestro país las mujeres aun no lograr involucrase en espacios comunales; tampoco hay la voluntad de ellas mismas o de sus autoridades para involucrar en espacios comunitarios. En la participación comunitaria la mujer debe ser incluida desde los espacios de la niñez y así, fortalecer los lazos para el desarrollo de la comunidad respetando sus derechos individuales y colectivos.

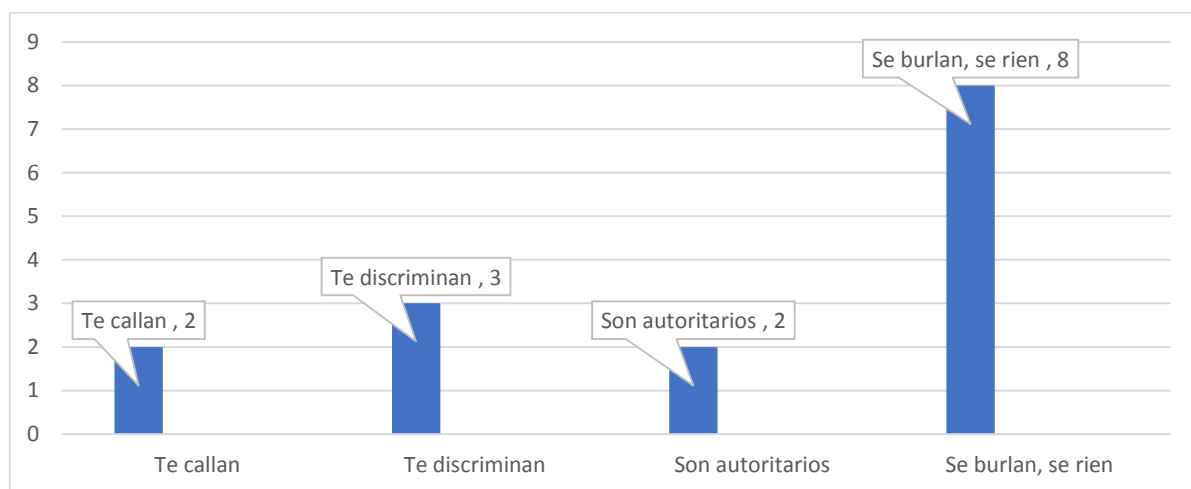
“Algunos varones son machistas, nuestra autoridad ahorita mismo hay un machismo, por ejemplo, el presidente cuando hablas un poquito más, hay no más, hay no más, te dice, nos limita...” (Entrevista N° 05).

La cultura andina está arraigada a un sistema de patriarcado donde los varones creen ser superiores a las mujeres, tal como menciona Cobo, hay un sistema social en el que los varones ocupan una posición social privilegiada y las mujeres una posición subordinada. Cobo

(2014). Así, se refiere una de las mujeres que siente que los hombres se sienten superior a ellas, limitándoles a que puedan dar sus opiniones en relación al desarrollo de la comunidad. “A veces los hombres son más superiores que las mujeres se creerán” entrevista N° 10, por lo tanto, en una cultura patriarcal donde se da mayor valor a los hombres y donde las mujeres ocupan un lugar inferior, debido a las construcciones machistas, prejuicios que establecen la asimetría de poder, provocando que la mujer se mantenga en los roles designado por la sociedad machista.

En la comunidad a veces hay más participan mamás que varones, o sea que mejor dicho asisten, todavía hay ese machismo en la comunidad, el comunero el principal es el varón, no está ahí la mujer, entonces como que no tienes derecho por ejemplo para ocupar un cargo, tú tienes que ser titular para que ocupes un cargo, yo por ejemplo si mi esposo es este titular, yo soy la sub titular, pero no tengo derecho, no tengo voz y voto (Entrevista N° 10)

Figura 12: limitaciones en participación comunal de la mujer



Fuente: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria, provincia de Fajardo-Ayacucho-periodo 2022.

En la figura 12, se muestran, las palabras con las cuales las mujeres refieren que los varones les limita su participación en espacios comunales. De las 15 mujeres entrevistadas 08 de ellas, refieren que al opinar en las reuniones los varones tanto autoridades y comuneros se burlan o se ríen de sus expresiones u opiniones, muchas veces se equivocan al hablar por lo cual, se ríen en general y la mujer que participa, se siente discriminada y ya no quiere volver a participar, le bajan la moral y la autoestima. Y 03 de las mujeres refieren se sienten

discriminadas, 2 sienten que los varones son autoritarios y 02 refieren que les limita (les hace callar) participar en estos espacios comunales.

Por lo tanto, es importante la igualdad de derechos en el marco de la igualdad de género; que tiene como objetivo la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en cuanto al acceso de ámbitos de participación con igualdad de condiciones en cuanto a voto, ejercer cargos y ser líder dentro de su comunidad. Pues, el género permite reconocer y explicar "...las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se reproducen...las causas que producen esas asimetrías y desigualdades y a formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales" (MIMP-Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).

Por lo tanto, es necesario que las mujeres en las zonas rurales tienen que ser preparadas y asumir sus derechos sin ningún rechazo por parte de los varones, buscando igualdad de oportunidades en asumir cargos, dar opiniones y tener el mismo valor que el varón. Los testimonios de mujeres demuestran lo enraizado que está el patriarcado dentro de la comunidad de Taca:

"Nos limitan, es como un rechazo, cuando uno no hace valer su opinión, se burlan los varones cuando uno habla, por eso justamente la mujer esta cohibida, no habla porque ya te van a pifiar" (Entrevista N° 12)

"Son autoritarios, no son democráticos... pocas importancias nos dan, porque en las asambleas casi mucho las mujeres no opinan, y siempre los comuneros son los que opinan, más deben estar los varones que las mujeres" (Entrevista N° 04)

"de repente estás hablando puedes fallar de hablar, se ríen y hay con eso a veces uno ya no quiere salir, a veces se burlan, se ríen, cuando uno habla, de repente cualquier palabra fallas, y se burlan, todos se ríen, todo el general que están en la asamblea". (Entrevista N° 15)

"cuando hay una asamblea, la mujer habla, entonces se ríen, yo lo siento eso, o cuando otras personas de repente no pueden expresarse, no tienen facilidad de palabra, entonces algunos lo toman en son de burla entonces esa persona ya no quiere participar en otra, son muy pocos cuatro o tres mujeres no más que participan" (Entrevista N° 08)

“esa señora está fallando así nos dicen, nos apoyamos entre mujeres... como quieres que participemos, piden opinión de las mujeres, entonces ustedes hagan su reunión y no nos inviten si nos van a rechazar decimos cuando no participamos también nos dice porque no participan, tienen que participar, no es nada difícil” (Entrevista N° 09).

Asimismo, hay intereses económicos por las autoridades comunales, quienes permanecen en el cargo sin ceder a otros comuneros mucho menos a mujeres, así refiere una entrevistada:

“Tienen pues su estatuto, que tienen que pasar un cargo de los que es varayoc, todo eso, pero eso es un estatuto que se tiene que cumplir, no podemos romperlo, es que acá hay como dices es un sector minero y hay un fuerte movimiento de dinero, por eso, se quitan para entrar para autoridad”. (Entrevista N° 14)

Los comuneros que ocupan cargos de Varayoc son quienes tienen mayor posibilidad de ocupar cargos comunales, lo cual está establecido dentro del estatuto de la comunidad que se tienen que cumplir por voluntad del pueblo; por otro lado, la presencia de la minera Catalina Huanca dentro de la comunidad de Taca que trae beneficios de los cuales las autoridades dan mayor prioridad a las compensaciones económicas, dejando de lado los beneficios que podrían gestionar para la comunidad.

Opinión de varones sobre la participación comunal de la mujer

La opinión de los varones en este espacio de participación de la mujer es importante, para conocer su forma de valorar o minimizar a las mujeres:

Los siguientes testimonios del grupo focal con autoridades comunales, donde manifiestan sus opiniones:

madres de familia o esposa van a la reunión, pero no le dan su lugar... empezando del presidente de la comunidad es padre del pueblo, el debería dar oportunidades a las mujeres que hablen la mujer tiene timidez de hablar, porque lindo sería un presidente, sabes que señora su opinión, poco a poco va abriéndose, porque no dan cabida a la opinión de la mujer (Grupo Focal, 20.08.2022)

Los varones son conscientes que las mujeres asisten a las reuniones, sin embargo, no se les visibiliza, no hay alguien que de iniciativa de que la mujer pueda tener voz y voto en estos espacios de participación comunal; por otro lado, otro comentario de un comunero es con

mayor énfasis en que la mujer no cuenta con conocimiento, al dar adjetivos, que la mujer, so sabe, no opina, no habla... que el varón es tienen mayor valor que cuenta con conocimiento y actitud para ocupar cargos: *“poca participación en asunto comunal, la mujer no sabe opinar, no hablan, no piensan, no dicen, ni bueno ni malo, entonces necesariamente varones tienen que ocupar los cargos, varones un poco más abierto, más hablante aquí en nuestra comunidad”* (Grupo Focal, 20.08.2022). mayormente, las autoridades de comunidad de Taca justifican la poca participación de la mujer en la vida comunal basándose, que no cuentan con interés individual de involucrarse a la problemática de la comunidad: *“hay mujeres que acaban secundaria, no opinan, no participan, son calladas, son tímidas, a pesar que saben leer, no son extrovertidas, son introvertidas, pero es a falta del interés familiar, apoyo de padre, madre, como debe orientarlos o recomendarlos”* (Grupo Focal, 20.08.2022); sumado, a la falta de apoyo familiar del padre o madre, quienes deberían de inculcar a que deben de ser más activas y hacer cumplir su derecho a la ciudadanía.

Partiendo desde la opinión de los comuneros, desde la creación de la comunidad hasta la actualidad se desconoce que una mujer haya ocupado cargos de presidenta o cargos complementarios: *“desde que se ha creado como una comunidad campesina nunca ha ocupado presidenta de la comunidad, hasta la fecha, pero yo pienso que deben, debieran ocupar”* (Grupo Focal, 20.08.2022); *“parece que el temor a las críticas, temor a los problemas... cuando queremos nosotros elegir autoridades en la comunidad siempre se lanzan candidatos a libertad, pero nunca hemos visto una mujer voluntaria que haya postulado”* (Grupo Focal, 20.08.2022). A consecuencia, de las limitaciones a participar, las mujeres no toman la iniciativa de ser partícipes en las elecciones comunales, mucho menos de ir con una lista para la presidencia, pues la presencia de machismo en esta comunidad tiene cohibida y sumisa a la mujer.

Sin embargo, esta estructura de prejuicios de género no se relaciona como debe ser, sino es vista por los comuneros como una falta de capacidad de la mujer de asumir cargos importantes comunales, más es así, señalan que participan en espacios más pequeños como juntas de barrio y programas sociales.

son muy pocas las mujeres que participan, de repente no se sienten con esa capacidad de poder ocupar algún cargo de presidente o de alcaldesa, pero si ocupan algunas mujeres, si ocupan ya presidentas de barrio, entonces si estamos más o menos empezando por lo menos a subir un pasito más pueden ser presidentas de la comunidad o pueden ser alcaldesas de la comunidad (Grupo Focal, 20.08.2022)

Generalmente, hay comuneros que reconocen que son machistan, lo cual es un limitante para el involucramiento de la mujer en espacios comunales, ocupar cargos, tener voz y voto en reuniones o asambleas, lo cual es una forma de dar oportunidades con igualdad de género con el propósito de lograr desarrollo para la comunidad.

veo que reina mucho el machismo, a veces hay mujeres que si levantan para opinar algo quieren desenvolverse en algo pero a veces hay personas varones que lo opacan lo bajan la moral, y eso es el problema, aquí no lo tomamos en cuenta a las damas, más que nada en reuniones en asambleas en lo que fuere, siempre es valorizado la opinión del varón nada más, si es una dama casi no se toma importancia, y quizá por esa situación, la mayoría de las damas, de las mujeres son opacadas, son calladas, y prefieren no opinar nada, porque con el temor de que lo van a callar o se van a equivocarse (Grupo Focal, 20.08.2022)

En este trance de reconocer los factores que opacan a la mujer, el mismo varón menciona que a la mujer no se le da valor, las mujeres son opacadas, marginadas y silenciadas por los comuneros, lo cual, es un factor que baja su moral, la autoestima y minimiza a la mujer como tal.

Opinión de varón sobre cualidades que debe contar una mujer para participar

Consideran que las mujeres deben de estar preparadas, demostrar interés, leer sobre los manuales comunales, el estatuto y otros documentos; y así abrir espacios para ocupar cargos o hacerse respetar por los comuneros.

Deben estar preparada para que respondan, en el mercado hay cuantos manuales para ser autoridades, para juez de paz, teniente gobernador, comunidad campesina, hay manuales, tiene que leer, tiene que estar preparado cuales son las funciones cuando

llega a ser un cargo mayor de la comunidad, debe estar preparado, eso es lo que le falta (Grupo Focal, 20.08.2022)

La presencia de la minera también es un factor limitante en la participación de la mujer, debido a que sus esposos trabajan de la mayoría en la minera, y las mujeres han incursionado en negocios lo cual no permite que la mujer tenga espacios o interés de participar; además, están más pendientes en generar ingresos: *“las mujeres son conformistas porque ganan su plata, entonces a esa gente no les interesa nada, si la mina no existiera, yo sé que taca más antes era otra, otra manera y modo de vivir”* (Grupo Focal, 20.08.2022). Así como refiere este testimonio de un comunero, sino existiera la minera las mujeres estarían más organizadas, tendrían otra manera de pensar y contar con mayor interés en el desarrollo de su comunidad.

La empresa minera nos ha traído cosas buenas y cosas malas, dos cosas es cierto anteriormente cuando no habido minería en las reuniones en las asambleas comunales más que nada mayor parte eran varones, algunas mujeres, esposo, esposa también asistían, pero ahora ha cambiado todo eso, es cierto que a los trabajadores de la mina no les importa, algunos solamente piensan en dinero, dejan a su esposa como encargado cuando hay asamblea o faena comunal (Grupo Focal, 20.08.2022)

Por ende, el trabajo de los comuneros en la mina ha generado cambios dentro de la comunidad, sobre todo género la ausencia de varones en las asambleas, lo cual conlleva a que su esposa sea el encargado de asumir la responsabilidad de asistir a estos espacios sin ser titulares, la asistencia solo por cumplimiento a firmas las actas de asistencia.

Tenemos la oportunidad de que las mujeres asistan a nuestras asambleas o reuniones y lo único que falta es, ver la forma de cómo hacerles participar a ellas, darle a valor a la presencia de las mujeres, yo creo que eso es lo que más importa, si los hombres no están pues entonces buena oportunidad de darles valor a la presencia de las mujeres, digamos reemplazando a la presencia de los hombres, buscaríamos esa forma de mejorar la participación de las mujeres (Grupo Focal, 20.08.2022)

Si bien, hay conocimiento de los comuneros que hay mayor presencia y asistencia de mujeres a estos espacios comunales; asimismo, hay voluntad de los comuneros de involucrar a las mujeres a ser más participes y capacitarles en temas comunales. *“nosotros no despreciamos a nuestras damas, lo consideramos igual y superior que el hombre, pero a veces se sienten cohibidos por desconocimiento”* (Grupo Focal, 20.08.2022). Para ello, consideran que las

mujeres deberían de mostrar mayor interés y voluntad, para ejercer sus derechos y hacerse valer sus opiniones con conocimiento y preparación: *“todos critican por eso a veces la gente no hablan, a veces cuando habla, lo que participas, no te valoran por eso mismo, van como dicen a firmar su presencia nada más”* (Grupo Focal, 20.08.2022), en conclusión, prepararse para poder ganar espacios de reconocimiento y visibilización en participación comunal.

Opinión de relacionista comunitaria sobre la participación comunal de la mujer

Las mujeres rurales siempre han estado en una desventaja a comparación de los varones; en varios aspectos como al acceso a la educación, ejercicio de sus derechos políticos de elección y de ser elegidos en cargos dentro de la política. Por lo tanto, este sector de la sociedad es fundamental empoderar para el alcance de cambios positivos dentro de su familia, su entorno y comunidad; asimismo, para mejorar la situación de la productividad económica de las familias rurales.

Para conocer el nivel de participación de la mujer de Taqueña en espacios comunales, es necesario conocer la opinión de un agente externo a la comunidad, para ello tiene el testimonio de relacionista comunitaria de la minera Catalina Huanca: *“La participación de la mujer en la comunidad actualmente es muy mínima, muchos de los jefes de familia trabajan en empresa y las mamás quedan a cargo de familia, en las asambleas hay una participación, van por asistir”* (Entrevista a Rel. Com.). Es cierto, que las mujeres superan en número a los varones en las reuniones y/o asambleas, pero como dice el testimonio solamente es asistencia sin participación de mujeres; a pesar de dar sus opiniones son ignoradas por los comuneros; por ello, se conoce también que;

El machismo es muy fuerte acá, en toda la sierra principalmente, pero en otros lugares la participación de la mujer es fuerte también como líderes, no veo líderes mujeres acá, a excepción a sus mujeres le dejan participar a favor de la comunidad, o sea cuando a la mina le van a querer sacar algo, solo en ese aspecto le dejan participar, pero una mujer a la presidencia de la comunidad no (Entrevista a Rel. Com.).

De acuerdo a relacionista comunitaria en Taca no se ve lideresas, mientras que en otras comunidades hay presencia de mujeres en espacios de participación comunal, refiere que hay una presencia muy sesgada de machismo en los comuneros. *“Para los reclamos son muy buenos, para cuando tienen que reclamar cosas para eso sí, vienen primero, probablemente porque representan a la familia más que el propio varón”* (Entrevista a Rel. Com.). A las mujeres se les deja participar solamente cuando hay algún tipo de reclamo a la minera; entonces de acuerdo a este testimonio todavía las presencias de mujeres son utilizadas para realizar reclamos masivos según ellos en beneficio de la comunidad. Estas comunidades están enmarcadas por estereotipos y prejuicios designados culturalmente en nuestra sociedad, provoca que ellas asuman roles de acuerdo a esa directriz; incluso las mismas mujeres son quienes inculcan este tipo de educación arraigada.

Las mujeres en taca son muy rezagadas en el sentido de que el marido es el que interviene más en cuanto a cuestiones políticas o comunales, la mujer es de sostén se va a pastar su oveja algún animal, o se dedica más al campo, o sea el marido siembra, vamos a suponer que se va a la mina a trabajar y la mujer hace el seguimiento (Entrevista a Rel. Com.).

Mientras que, en otras comunidades, en la actualidad hay casos en la cual las mujeres que salen de ese círculo y proponen a asumir algún cargo dentro de su comunidad, incluso siendo casadas, porque ellas mismas se consideran capaces de ejercer cargos igual que sus maridos porque sienten que poseen las mismas capacidades o cualidades. Para ello, es muy importante el empoderamiento femenino en estos espacios, el conocer sus derechos, leyes o normas del estado que permiten lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

4.4 Influencia social, familiar y personal en participación comunal de la mujer

4.4.1 Influencia de la familia y personal en participación comunal a la mujer

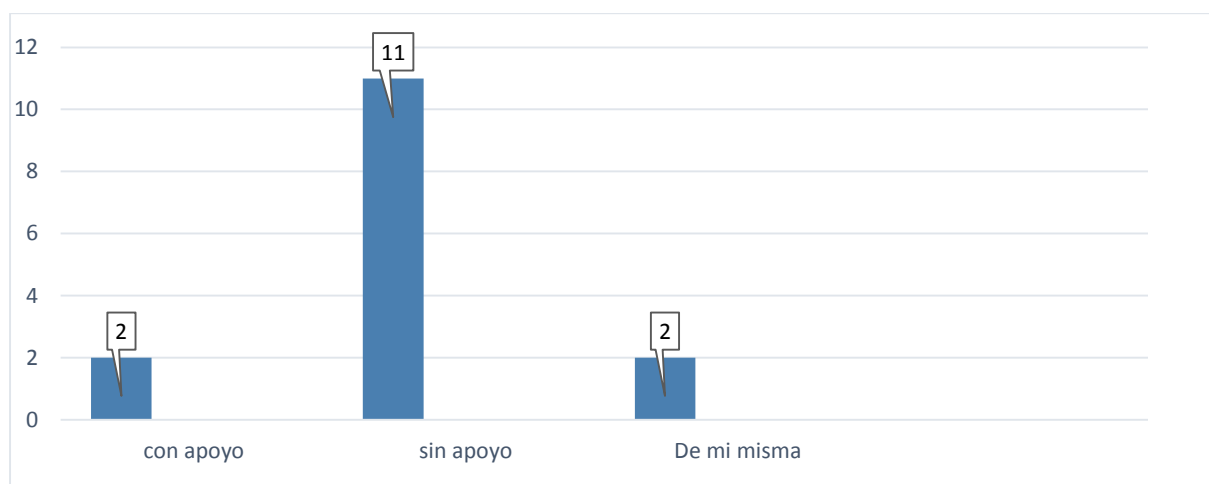
La familia es el núcleo de la sociedad donde los integrantes comparten creencias, valores, costumbres y otras características únicas que les hace diferente a otras familias.

La familia es el ámbito en donde se desarrollan las relaciones y las interacciones de las personas que conviven en el mismo espacio, considerandos espacios de privilegio por

ser este dónde se producen y transmiten pautas prácticas culturales; es ahí donde se inculcan hábitos, se crean e intercambian lazos de solidaridad y comprensión, sentimientos, problemas y conflictos. Urbina (2003, pág. 31)

El aporte de los integrantes del hogar para la participación de la mujer en espacios comunitario es importante, sin embargo, no se da ese valor a la mujer, no se ve de igual al varón, manifestándose en la practica la superiora del hombre sobre la mujer. En el siguiente grafico se muestra el apoyo de integrantes de la familia a la mujer.

Figura 13: *Influencia de los integrantes de la familia en la participación de la mujer*



Nota: Entrevista a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de edad de la comunidad minera de Taca, distrito de canaria, provincia de Fajardo-Ayacucho-periodo 2022.

De este gráfico 13, se demuestra que solamente 02 mujeres entrevistas tienen apoyo y motivación de sus parientes para que pueda participar en los espacios comunitarios o programas de estado, mayormente son personas con estudios superiores quienes les motiva para que puedan ser partícipes en estos espacios; mientras que 11 mujeres que son a mayoría no cuentan con ningún apoyo verbal por parte de sus parientes en temas de participación de la mujer. Asimismo, las 02 mujeres que participan tienen voluntad de participar, le gusta participar, refieren que no necesita apoyo de nadie ya que está acostumbrada a tomar sus propias decisiones.

Por lo tanto, en esta intervención de la mujer a espacios participativos en la comunidad está relacionado a los roles designados por la sociedad no solamente a funciones que debe

realizar, sino a expectativas, reglas o normas establecidas que deben cumplir las mujeres dentro de una sociedad. “el rol de cuidado que realizan las mujeres de los miembros menores del hogar, les es difícil asistir y participar en los talleres, audiencias y otros mecanismos de participación, sino no tienen con quien dejar a sus hijos e hijas menores” SENACE (2017, pág. 29)

Sin embargo, en las últimas décadas dentro de nuestra sociedad la familia ha sido un soporte primordial para las mujeres quienes han tomado la batuta de ser libres de tomar decisiones, lo cual, ha llevado a ocupar cargos políticos y sociales dentro de espacios públicos. Asimismo, en “El medio rural actual está inmerso cada vez más en la pluri actividad más allá del mundo agrícola, el rol de la mujer rural sobrepasa el papel de auxiliar en la producción agrícola y se extiende a otras actividades...” Rubio (2018, pág. 19). Es cierto, que los roles de la mujer fueron reproductor, auxiliar en la agricultura y cuidado de la familia; sin embargo, ahora una parte de las mujeres están siendo visibilizadas en algunos espacios participativos como son las organizaciones sociales, con o sin apoyo de su familia.

Una de las entrevistadas refiere que su padre y su hermano son quienes le dan apoyo y motivación; se muestra el siguiente testimonio:

Me apoya mi papá y mi hermano mayor que es docente, ellos dos siempre me dicen participa pierde esa timidez, ese miedo, expresa lo que sientes, me trata de impulsar para hacerlo, pero de todas maneras quisiera hacerlo en el momento, pero al ver tanta gente que te esté mirando me voy para abajo. (Entrevista N° 01).

A través, de este testimonio se conoce que a pesar del apoyo que recibe de sus familiares, el temor a los demás comuneros “del que dirán” si me equivoco o adelantarse a las opiniones y percepciones de los demás le limita expresarse libremente y, por ende, automáticamente baja su autoestima.

Por lo mismo, estamos de acuerdo con lo que plantean “para que las mujeres puedan participar activamente... se requiere también el apoyo familiar y comunitario. El entorno local debe garantizar canales de participación donde las mujeres adquieran experiencia” (CLADEM , s.f,

pág. 8). Es clave los canales de participación que propicien las autoridades a través de espacios y/o dejar asumir a las mujeres los cargos comunales dándole los mismos derechos y sobre todo valorar a la mujer.

Por otro lado, es importante resaltar el interés de cada mujer separarse de forma personal, fortaleciendo sus capacidades, empoderándose y de a poco conociendo la realidad de su comunidad para sumar en la toma de decisiones. Una de las mujeres manifiesta que de ella misma tienen ese interés de participar, conocer la problemática de su comunidad para dar alguna solución, *“de mí misma, participas porque tienes esa actitud de ir, saber de tu comunidad en que vives, ser responsable de nuestra comunidad, mostrar interés cuando te gusta, nadie te puede obligar es una decisión de cada una”* (Entrevista N° 04). Asimismo, se conoce que para participar se debe tener confianza en uno mismo y debería tener interés de conocer los problemas que tiene la comunidad; mientras no suceda no habrá mayor involucramiento de la mujer en estos espacios comunales. El siguiente testimonio afirma no tener apoyo ni interés en participar en espacios comunales:

“No me dicen nada mis familiares, mi esposo tampoco, solo voy por la multa de la comunidad, no participo, no me gusta porque soy callada, los varones y mujeres también se ríen cuando fallas, a veces no sé qué tema hablan” (Entrevista N° 13).

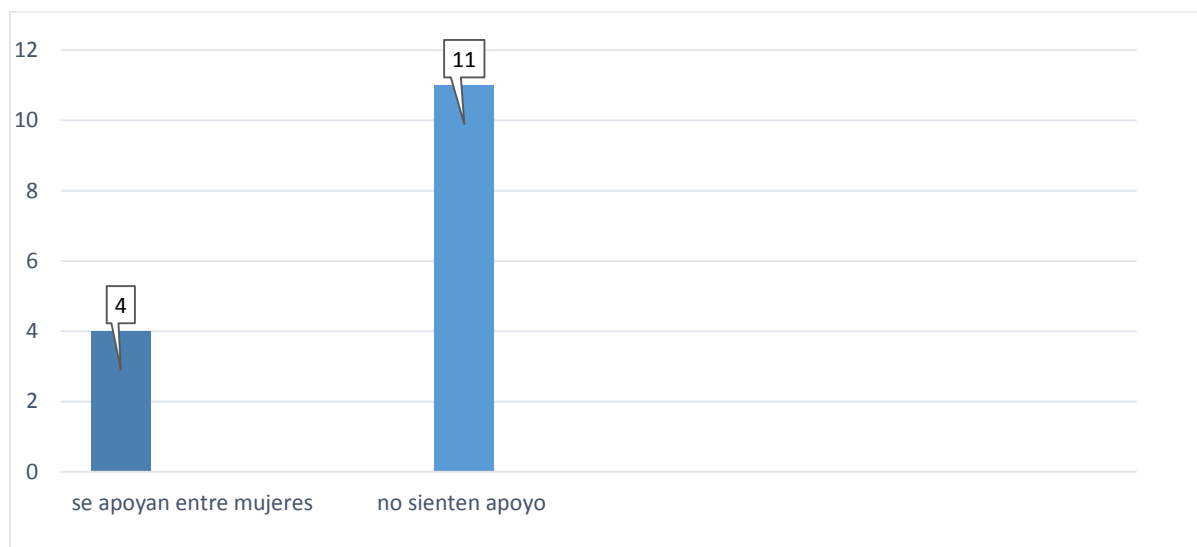
Por lo tanto, el apoyo de los familiares, y el interés personal es clave para ocupar y ganar espacios y desarrollar liderazgo, con lo cual puedan fortalecer sus capacidades, habilidades y destrezas y perder el miedo a las opiniones de los comuneros quienes persisten en que la mujer no está hecha para asumir cargos comunales.

4.4.2 Influencia social en participación comunal

Las comunidades están enmarcadas a su estatuto, leyes que rigen dentro de su jurisdicción, lo cual, se tiene que cumplir para mantener el orden y una sana convivencia. Además, en este espacio comunal se practica la reciprocidad, solidaridad y la igualdad; esto es clave para tejer buenas relaciones interpersonales y auténticas como comunidad. Es importante

reforzar este acápite con la teoría de los tres círculos donde, en un proceso comunitario es primordial identificar elementos que impulsen la participación (actores/personas), además el flujo participativo (actores/personas) tiende a cambiar a través del tiempo, y no depende de la cantidad de personas que participan se mantengan igual o mayor que al inicio sino el cambio es constante y depende de la coyuntura participativa. Por lo tanto, la participación de las mujeres puede ir cambiando a través del tiempo, puede mejorar las condiciones de su entorno o comunidad.

Para comprender la influencia colectiva o social en participación comunal de la mujer nos apoyamos en la teoría de los tres círculos, donde se entiende que el núcleo conocido como promotor de la participación es el elemento fundamental, que toma la iniciativa de promover la participación garantizando que sus ideas motiven, informen e inviten a las personas generar participación activa dentro de su comunidad, quiere decir que si una mujer da la iniciativa de motivar a las demás mujeres respetando sus opiniones y compartiendo sus ideas logra promover a participación; sin embargo, todavía existe la incertidumbre de si participar o no, y eso responde a varios factores; por ello, se debe permanecer motivando a continuar y no flaqueen a través del tiempo. La influencia colectiva es muy importante para la participación de la mujer en los espacios públicos, ya que entre ellas se motivan a ser parte de la toma de decisiones importantes para el desarrollo de su comunidad.

Figura 14: *Influencia colectiva de las mujeres*

Nota: Entrevista aplicada a mujeres aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria, provincia de Fajardo-Ayacucho-periodo 2022.

En este gráfico 14, se muestra el apoyo que se brindan entre mujeres quienes tiene algún interés de participar e involucrar a otras mujeres en espacios comunales, tan solo 04 mujeres refieren que se apoyan entre sí, para lo cual trata de sensibilizar entre ellas para participar, son las 4 mujeres que siempre están participando en todos los espacios, pues conocen que tienen los mismos derechos que los varones, además muestran interés en aprender o conocer la realidad de su comunidad; mientras 11 mujeres no tienen interés en ser partícipes en estos espacios. Se comprende que la persistencia de patriarcado en nuestras comunidades, limita gravemente la participación de la mujer en espacios comunales, sumado a los roles que debe cumplir la mujer rural.

Por lo mismo, se comprende a través de los siguientes testimonios de mujeres quienes tratan de apoyar a otras mujeres, pues a pesar de ello no muestran interés:

“le hablas para que participen te ignoran, más te contradicen, en reuniones no hablan, más ahí están haciendo bulla, por eso le digo porque no levantas la mano y hablas, para que te escuchen” (entrevista N° 03).

“Les digo debemos participar, debemos actuar por el bien de nuestra comunidad dar opiniones, pero dice que tienen le dan miedo, no le nace por más que les diga no se puede, muestran timidez” (entrevista N° 13).

Las mujeres quienes participan de forma frecuente en espacios como cargos en barrios, programas sociales y comunidad, ya cuentan con una mayor experiencia, y autoestima regular, lo cual, les permite hacer caso omiso la opinión de los varones, además, se sienten preparadas en algunos temas que la comunidad trata; por ello, tratan de sensibilizar e involucrar a otras mujeres.

“no toman conciencia varias veces he sensibilizado, pero a la hora de la hora no lo hacen, como no hay ese interés, pero si vas a ofrecer un regalo, hay si las gentes vienen, corren se desesperan yo no sé cómo se pasan la voz” (entrevista N° 09).

Asimismo, refieren que la mayoría de las mujeres no participan en estos espacios comunales; más por el contrario, están pendientes de asistir a alguna reunión o asambleas cuando tienen conocimiento que habrá dadas o regalos que alguien o alguna institución que convoca a cualquier evento. El apoyo que dan las mujeres en los espacios comunitarios es clave para que estas funciones, se valoren y permanezcan. Lo clave es eso: que las mujeres están haciendo un trabajo más invisible pero que no es menor importante ya que justamente permite que los hombres puedan desarrollar su trabajo y así se da un trabajo en equipo (Ibarra Eliessetch, 2015)

4.5 La actividad minera y factor económico en participación comunal

A las mujeres siempre se le confiando a las labores domésticas, más aún en las zonas rurales que el cuidado de hijos y esposo es como una obligación y exclusivo de mujeres, lo cual, no tienen ningún tipo de remuneración sobre todo valoración social. En los últimos años se ha presenciado el incremento de la participación de las mujeres en las actividades económicas, persistiendo, así por el bienestar de su familia y creando espacios de emprendimiento para el aporte de la canasta familiar.

Según (ONU-Mujeres, 2022),

La actividad económica de la mujer tiene un gran impacto positivo en la economía, en los negocios, en la agricultura, vendedora en el mercado, empleadas domésticas... las mujeres aún se ven afectadas por la pobreza y extrema pobreza, la falta de derechos

sobre la tierra y la herencia, por la discriminación y la explotación en el mercado laboral. (pág. 01)

Por lo tanto, el aporte económico de la mujer es considerado positivo para la economía familiar, las mujeres Taqueñas se han posesionado con negocios para mejorar las condiciones de vida de sus hijos y familiares. Las mujeres son propietarias de negocios, quienes han emprendido para aprovechar la ubicación de campamento de minera catalina Huanca para emprender con negocios de alquiler de viviendas, alquiler de cuartos, bodegas, restaurant y otros. A pesar de la presencia de Empresa Minera no hay espacios laborales que pueda ocupar la mujer, por ello, es necesario emprender con bodegas o emprendimientos lo antes mencionados. Así, podemos entender que (Urbina Cedillo, 2003) “la tasa de desempleo femenino es mayor que a masculina, tanto en zonas urbanas y como rurales” (pág. 33). Las mujeres aún se encuentran en una desventaja laboral por más que haya empresas presentes en las zonas rurales; pues las oportunidades e ingresos son desiguales y notorias sobre todo en mujeres que son independientes. Asimismo, se coincide que las casadas registran una tasa de desempleo mayor que las viudas, divorciadas y separadas, la mayoría de las mujeres que cuentan con negocios temporales como venta de comida rápida, bodegas, y trabajos como lavado de ropa de mineros son mujeres madres solteras; quienes tratan de generar ingresos para su supervivencia.

4.5.1 Tipos de trabajos que realiza la mujer

Al ser Taca un pueblo de una comunidad donde está ubicada la minería, la actividad comercial se convierte en imprescindible y la gente de esta comunidad ha sabido aprovechar. La mayoría de las mujeres se han dedicado a vender comidas, abrir tiendas o alojamientos para los obreros de la mina. En su mayoría, en este pueblo las mujeres son madres solteras se dedican a ser comercio, vienen semanal a la ciudad de huamanga a ser compras y revender en el pueblo, han aprendido a ser buenas administradoras, ya que la mayoría del día se dedican a ser comerciantes.

Tabla 3: Tipos de trabajo que realiza la mujer

Tipos de trabajo de las mujeres	Total
Servicio a la comunidad	3
Vigia de cantera	1
Bodegueria o negocio	5
Sastreria	1
Ama de casa	5
Total	15

Nota: Entrevista aplicada a mujeres con rango de edad de 18 a 65 años de la comunidad minera de Taca, distrito de Canaria de la Provincia de Fajardo-Ayacucho- periodo 2022.

En la tabla 03, se muestra la cantidad mujeres quienes se dedican a trabajos temporales y emprendimientos, 05 de las mujeres se dedican a negocios de bodega, venta de comidas rápidas, venta de frutas, verduras y otros, 03 de ellas trabajan al servicio de la comunidad para la minera, 05 de ellas son amas de casa quienes son casadas y sus esposos trabajan en la minera, pues la mayoría de las mujeres que cuentan con negocios son madres solteras, quienes han creado sus propios trabajos para generar ingresos.

Por otro lado, las mujeres refieren que los ingresos de los negocios han tenido una disminución fuerte debido a que el campamento de la minera se ha retirado de la población durante la pandemia COVID-19, afectando varios negocios y alquileres de casas, así como manifiestan en sus entrevistas:

“yo alquilo mis casas también a la empresa así tengo más recursos, pero ahora las actualidades por el covid se han ido para arriba la minera, ha bajado la economía en taca” (Entrevista N° 06)

“De cualquier manera, hago mis negocitos para los trabajadores ofrecíamos para lavar ropa, de repente teníamos cuartitos alquilábamos, así había más ingresos. (Entrevista N° 13).

A través, de los 02 testimonios se conoce que las mujeres que alquilaban cuartos o casa a obreros se han visto afectados económicamente. Antes de la pandemia, la comunidad de Taca

tenía mayor ingreso debido a la presencia de obreros en la zona, pues generaba mayor movimiento económico, lo cual es reconocida por las mujeres emprendedoras, así como refiere:

“sí, con mi negocio vendía más, incluso les daba trabajo otras señoras para lavar ropa de los que trabajan en la mina, ahora casi ya no el campamento está fuera de taca” (Entrevista N° 07),

Asimismo, con el retiro del campamento minero, muchos negocios de restaurantes tuvieron de cerrar ya que no había comensales para continuar con el trabajo, viéndose forzados a cerrar y ocuparse en otras actividades.

A muchas personas nos afectó, incluso a los restaurantes, los trabajadores mismos consumían, alquilaban sus casitas algunas personas, y como ya ahora se han ido a ya a este a Uyuccasa, ya no tienen un ingreso, hasta incluso buscaban señoras para lavar ropa, ya sé que te daban algún ingreso, inclusive también hacia eso, pero ya como ahora se retiraron, por eso se han cerrado los negocios (Entrevista N° 13),

El quiebre o cierre de varios emprendimientos fue visto como una consecuencia de la pandemia, y a su vez, los temores de contagiarse los comuneros solicitaron a la compañía el retiro urgente por la presencia de personas ajenas a la comunidad, trayendo consigo la disminución de la población en Taca y afectar económicamente a las mujeres quienes dependían de sus negocios. Así manifiestas 02 mujeres:

no permitían que venga la gente, nos limitó, la gente se retiró y ya no volvió, entonces las gentes tenían prestamos, para que hagan su casa, sacaron prestamos entonces no pudieron cómo pagar, les ha afectado bastante (Entrevista N° 03),

La gran mayoría de Taca trabaja pues con el banco y sabes que el banco es una gran responsabilidad muy bastante no, uno es eso, en la alimentación para sus hijos se han visto afectados todos, ahora ya no es igual que antes las ventas (Entrevista N° 11)

Es así, las personas quienes estaban sujetos a préstamos fueron afectados por la ausencia del campamento, tratando de sobresalir de la situación economía a causa de lo anterior, las mujeres se ingenian para generar ingresos económicos.

4.5.2 Formación y capacitación desde la oficina de Relaciones comunitarias

A través de la oficina de Relaciones Comunitarias se dieron capacitaciones en emprendimientos productivos para la población Taqueña. Sobre todo, para las mujeres con la

finalidad de involucrar con emprendimientos productivos, lo cual se dio hace 2 a 3 años atrás, la misma que a causa de la emergencia sanitaria se cerró, que hasta la actualidad todavía no hay una reapertura.

Así fue como afirmo la relacionista comunitaria de la minera, *“si hubo capacitaciones, pero no tuvo esa acogida, sino que por motivos de la pandemia es la que se cortó muchos de esos programas, incluso se llamaba centro de capacitación”* (Entrevista a Rel. Comunitaria). A través de este testimonio se conoce que la capacitación dirigida a las mujeres no tuvo acogida e interés.

Las capacitaciones se dieron en temas de Sastrería, pastelería, tejidos y otros; los cuales pudieron haber sido aprovechadas al máximo, para generar nuevos emprendimientos, sin embargo, las mismas mujeres refieren que: *“Había, ya no hay, es que no toman interés las mujeres, por eso dejó, hasta máquinas les ha comprado para las señoras, no tomaron interés”* (Entrevistas N° 03). A pesar de la compra de máquinas para las mujeres participantes en estas capacitaciones no tuvo mayor acogida, así como manifiesta otra mujer entrevistada que hay otros intereses más económicos, pues estas capacitaciones se ponen en segundo plano, las mujeres prefieren más reembolsos económicos sin mayor esfuerzo. *“No participan porque hay diferentes intereses de la comunidad y siguen ahí los intereses más económicos... en asambleas toman en consideración más lo económico, solo la problemática de que muchas mujeres no participan”* (Entrevistas N° 03). Por lo tanto, este tipo de capacitaciones no tienen acogida por la población, ya que los comuneros se han acostumbrado a reembolsos económicos mas no les interés el conocimiento para emprendimientos futuros cuando ya no esté la minería.

CONCLUSIONES

1. En respuesta al objetivo general: los factores sociales que limitan la participación comunal de la mujer taqueña, en primer lugar, se debe a la persistencia de sistema machista y patriarcal de los comuneros y autoridades quienes ejercen la violencia contra la libertad de participación las mujeres en las comunidades campesinas, el espacio comunitario, son considerados espacios netamente ocupados por el género masculino que se avala a través de su estatuto de la comunidad, según las entrevistas se tuvo manifiestan que no tienen voz ni voto por no ser comuneros titulares, donde las mujeres se sienten discriminadas, limitadas porque los comuneros son autoritarios quienes se burlan o ríen de las opiniones; por otro lado, los comuneros reconocen la existencia de machismo; sin embargo, refieren que las mujeres no muestran interés en participar y les falta preparación en temas comunales; de igual manera, en cuanto a la opinión de relacionista comunitaria las mujeres a pesar de mantener mayor presencia en las asambleas comunales no se visibiliza ni tampoco se le brinda la oportunidad de ocupar cargos a pesar de la existencia de normativas del Estado que rigen con igualdad de género. La presencia de las mujeres se hace visibles mínimamente en instituciones educativas, juntas de barrio, programas sociales de Estado, reclamos sobre la minería, y la participación comunal como responsabilidad (asistencia por multas y sanciones comunales).
2. Segundo, en respuesta al objetivo específico 01: el factor limitante en el espacio personal y familiar en cuanto a la participación de la mujer en espacios comunales, poco o nada se interesa la familia, siendo tan solo 3 mujeres de 15 entrevistadas refieren que cuentan con apoyo de sus padres, o hermoso que son profesionales, mientras que 12 mujeres no cuentan con apoyo de la familia ni tampoco el interés de ellas mismas en participar en

estos espacios; sin embargo, a pesar de estos factores se involucran de forma regular; por lo tanto, para que a mujeres participen activamente se requiere apoyo familiar y comunal, lo cual no se genera en la comunidad de Taca limitándoles su derecho político.

3. En tercer lugar, el objetivo específico 02 sobre factores sociales en la participación comunal, las mujeres no cuentan con apoyo de otras mujeres, para participar y mucho menos con el apoyo de autoridades comunales, así se muestra en la figura N° 14 donde 11 mujeres refieren que no cuentan con el apoyo de otras mujeres, y tan solo 04 mujeres manifiestan que si se apoyan entre ellas, pues el apoyo entre sí que se dan las mujeres en los espacios comunitarios es clave para que puedan incorporarse ejerciendo sus derechos de elegir y ser elegidos en espacios comunales.
4. Por último, en respuesta al objetivo específico 03: el aporte e incrementos de la participación de la mujer en economía familiar ha tenido un impacto positivo en los últimos años, en la comunidad de Taca la presencia de la minera catalina Huanca ha mejorado el ingreso de las economías familiares, la mayoría de mujeres se han dedicado a emprendimientos de negocios para tener mayor ingreso económico, sin embargo, a consecuencia del retiro de campamento minero por el incertidumbre de contagio muerte por pandemia COVID-19, ha causado el cierre de estos negocios, poniendo en quiebre varios negocios familiares; por otro lado, se brindó capacitaciones en temas de confección, repostería, maquinaria pesada y otros desde la oficina de relaciones comunitarias, lo cual no tuvo mayor acogida porque las mujeres no muestran interés y de igual manera no se apertura hasta la actualidad desde el inicio de la pandemia. Finalmente, las mujeres en la comunidad de Taca han dado mayor importancia a generar ingresos económicos dejando de lado la participación en espacios comunales y sociales.

RECOMENDACIONES

1. La comunidad y la minera a través de oficina de relaciones comunitarias en coordinación con juntas de programas sociales y de barrio deben promover la participación de la mujer dentro de la comunidad.
2. El gobierno local debe implementar proyectos en sensibilizar y reeducar a los comuneros y autoridades en temas de equidad e igualdad de oportunidades y generar un desarrollo comunal equitativo; además, se debe fortalecer y empoderar a las mujeres en capacidades y habilidades participativas como un derecho mas no como obligación, de esa manera dar cambios en el sistema de patriarcal y machista, dando valor a la mujer de igual a igual con varones y mujeres.
3. La junta comunal, debe gestionar proyectos para mejorar la participación de la mujer y apoyándoles en sus emprendimientos familiares; para ello se tiene capacitar, a través de proyectos de fortalecimientos de capacidades, habilidades y destrezas en generar negocios rentables y crear alianzas con la Minera y otras instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Idañez , M. (2013). *participacion comunitaria ¿que es?* Obtenido de <https://mariajoseaguilaridanez.wordpress.com/2013/11/30/participacion-comunitaria-que-es/>
- Ander Egg, E. (1983). *Tecnicas de Investigacion Social*. España: Humanitas.
- Ander Egg, E. (1995). *Tecnicas de Investigación Social*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36539653/IT_Ander-Egg_1-libre.pdf?1423229340=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTECNICAS_DE_INVESTIGACION_SOCIAL.L.pdf&Expires=1677480520&Signature=CFDEdG4FtffgMLbEDwcucIaCIYMFY0F8Cuu5byeYZ7JOD8A8JmZaePm
- Avila Fuenmayor , F. (2006). El concepto de poder de Michel Foucault. *TeloS*, 215 -234.
- Bayo Barroso, N., & Maya Jariego, I. (2014). "Participacion comunitaria, empoderamiento y salud percibida de mujeres en el entorno rural de Sevilla". *Apuntes de Psicología*, 32(1), 65-76. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/56218/1/participacion%20comunicativa.pdf?sequence=1>
- Bohorquez Pantoja , C. (2010). *"Relaciones de Genero y participacion comunitaria de mujeres inmigrantes en Chile: el caso de las mujeres peruanas que pertenecen a colectivos de inmigrantes en la Region Metropolitana"*. CHILE: UNIVERSIDAD DE CHILE. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/105835/cs-pantoja_c.pdf?sequence=3

- Casas Martinez , M. (2008). Prejuicios, esteriotipos y discriminacion. Reflexion etica y psicodinamica sobre la seleccion de sexo embrionario. *Acta Bioethica*, 148-156.
- Cecilia Blondet. (2004). *Lecciones de la participacion politica de las mujeres*, 34.
- CEPAL. (2022). *Un llamado a la accion para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/sites/default/files/task-force-llamado-a-la-accion.pdf>
- CEPAL. (30 de enero de 2023). *Observatorio de igualdad de género en America Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es>
- CLADEM . (s.f). La participacion de las mujeres indigenas en la conservacion del patrimonio cultural . 09.
doi:https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/CulturalHeritage/CLADEM_sp.pdf
- Cobo Bedia , R. (2014). *Aproximaciones a la teoria critica feminista*. Lima: CLADEM. Obtenido de <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/aproximaciones-a-la-teoria-critica.pdf>
- Coila Perez, G. G. (2017). *"La participacion comunitaria y la gestion productiva en el distrito de Antioquia, Huarochiri-2016"*. Lima: UCV - Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/5656>
- Condori Fernandez , M., & Guerrero Martinez , R. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influye en la violencia basada en genero en mujeres de 20 a 64 años de edad en el centro de salud Ganimedes San juan de Lurigancho* . Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Congreso de la Republica del Peru . (2007). *Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres N° 28983*. Lima : El Peruano .
- Congreso de la Republica. (1993). *Constitucion Politica del Peru*. Lima: El peruanito.

- Congreso de la Republica del Peru. (1992). *Ley general de comunidades campesinas N° 24656*. Lima : El Peruano.
- Congreso de la Republica del Peru. (2007). *Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres* . Lima: El peruano.
- Congreso de la Republica del Peru. (2009). *Ley de los derechos de participacion y control de los ciudadanos* . Lima : El peruano.
- Congreso de la Republica del Peru. (2013). *Ley de los derechos de participacion y control de lo ciudadanos* . Lima: ONPE - Oficina Nacional de Procesos Electorales .
- DERCRETO SUPREMO N° 008-2019-MIMP. (2019). *POLITICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GENERO*. Lima : Diario oficial del Bicentenario El Peruano.
- El Marco Convenio. (2014). *El Marco Convenio entre la Empresa minera Catalina Huanca y la Comunidad* . Ayacucho : comunidad campesina de Taca .
- Escriba Ore , Y. (2019). *La participacion y empoderamiento para la toma de decisiones de las mujeres en espacios de organizaciones juveniles, Aayacucho-2019*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga.
- Escriba Ore, Y. (2019). *La participacion y empoderamiento para la toma de decisiones de las mujeres en espacios de organizaciones juveniles, Ayacucho - 2019*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga - UNSCH.
- Estatuto Comunal. (2020). *Estatuto comunal de la comunidad de Taca* . Taca.
- EUROSOCIAL - PROGRAMA PARA LA COHESION SOCIAL. (10 de marzo de 2021). *La autonomia politica de las mujeres d elas leyes de coutas a la democracia paritaria* . Obtenido de <https://eurosocial.eu/actualidad/jornadas-de-intercambio-la-autonomia-politica-de-mujeres>
- Fassler, C. (2007). *Desarrollo y particiaion de la mujer*. CLACSO.

- Flogueiras Bertomeu, P. (s.f). *La entrevista. Tecnica de recogida de informacion*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam>
- Fuster , D. (2019). Investigacion cualitativa: Metodo fenomenologico hermeneutico . *Propositos y representaciones* , 1-12.
- González Gavaldón, B. (12 de Marzo de 1999). *Los estereotipos como factor de socialización en el género*. Obtenido de Grupo Comunicar: <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>
- Guzman , V., Portocarrero , P., & Vargas , V. (1991). *Genero en el desarrollo*. Lima : Entre mujeres .
- Guzzini, S. (2016). El poder en Max Weber. *Relaciones internacionales* , 97-115.
- Harvey , P. (1989). Instituto de Estudios Peruanos. *Género, autoridad y competencia linguistica. Participación política de la mujer en pueblos andinos*, 38. Obtenido de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/genero%20y%20autoridad.pdf>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). Metodologia de la Investigacion. (s. edicion, Ed.) *INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.* Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández Mendoza, S. L., & Duana Ávila, D. (2020). Tecnicas e intrumentos de recoleccion de datos. *Boletin Cientifico de las Ciencias Economico dministrativas del ICEA*, 9, 51-53. doi:<https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Hernandez, T. (2007). Cultura, diversidad y desarrollo humano . *Quorom: revista de pensamiento iberoamericana* , 59-63.
- HERRERA, J. (s.f.). La investigación cualitativa. Obtenido de Repositorio UDGVirtual: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1167>

- Ibañez Mari, C. (02 de febrero de 2023). *Participacion comunitaria y diagnostico de necesidades* . Obtenido de https://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090
- Ibarra Eliessetch, M. I. (2015). *Participación comunitaria y política de mujeres en una comunidad MIXE: etnografía en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca*. Mexico D.F: Universidad Iberoamericana. Obtenido de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/016013/016013.pdf>
- IICA . (2021). *Pltaforma virtual hemisferica de IICA contribuira al empoderamiento de mujeres rurales* . Obtenido de <https://iica.int/es/prensa/noticias/plataforma-virtual-hemisferica-del-iica-contribuira-empoderamiento-de-las-mujeres#:~:text=El%20Instituto%20Interamericano%20de%20Cooperaci%C3%B3n,que%20contribuyan%20a%20su%20empoderamiento%2C>
- INOSTROZA, I. F. (2020). *LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES*. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Tesis_doctoral_fabian_inostroza%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Tesis_doctoral_fabian_inostroza%20(1).pdf)
- Instituto de Estadística e Informática- INEI. (2021). *Perú: Brechas de Género 2020. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima- Perú. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1801/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2018). *Censos Nacionales 2017*. Lima. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1568/05TOMO_01.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI. (2021). *Población peruana alcanzó los 33 millones de habitantes en el año del bicentenario*. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-peruana-alcanzo-los-33-millones-de-habitantes-en-el-ano-del-bicentenario-12969/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). *Roles y estereotipos de Género, una forma de discriminación contra las mujeres*. Mexico: Gobierno de la República de México.
- JNE. (2022). *La participación política de las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad*. Lima: DNEF. Obtenido de https://observaigualdad.jne.gob.pe/documentos/recursos/Materiales_educativos/22_06%20Cartilla%20-%20La%20participacion%20politica%20de%20las%20poblaciones%20en%20situacion%20de%20exclusion%20y%20vulnerabilidad.pdf
- José Sánchez-Parga, María Salas, Grimaldo Rengifo, Carlos Brenes, Marcela Machaca, Guadalupe Tobar, Xavier Izko. (Septiembre de 1997). *Enfoques participativos para el desarrollo rural*. Quito: CAAP. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47690.pdf>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. . *Cuicuilco*, 1-24.
- Leon, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Obtenido de <http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2021/01/Poder-y-empodamiento-de-mujeres.pdf>
- León, M., & Batliwala, S. (1998). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. *PODER Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES*, 187-211. Obtenido de https://ivcongreso.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf

Ley N° 30364. (2015). *Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. Lima : El Peruano.

Lopez Pedro, L. (2004). Poblacion muestra y muestreo. *Punto Cero*, 69-74. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

Luquez Ochoa, C. I., & Villero Calderon, M. A. (2001). *Identificación de factores sociales y psicológicos que inciden en la carencia de la participación comunitaria en la comunidad de la Honda, Municipio de Pueblo Bello - Cesar*. Colombia: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - UNAD. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/19857/TESIS%20PRINCIPAL%20DE%20CRISTINA.pdf?sequence=1>

Marchioni, M. (s.f). *Comunidad, participacion y desarrollo. teoria y metodologia d ela intervencion comunitaria* . Madrid, España : Editorial popular, S.A.

Marchioni, M., & Ramírez, L. M. (2016). *La intervención comunitaria*. Obtenido de https://comunidad.semfyc.es/wp-content/uploads/Comunidad_-_La-intervenci%C3%B3n-comunitaria.pdf

MIDIS. (07 de Marzo de 2022). *MIDIS promueve el empoderamiento de más de 3.5 millones a través de sus programas sociales*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/588357-midis-promueve-el-empoderamiento-de-mas-de-3-5-millones-de-mujeres-a-traves-de-sus-programas-sociales>

MIMP-Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Plan Nacional de Igualdad de Género*. Lima: MIMP.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP. (2022). *INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021*. Lima-Perú. Obtenido de

http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2022/pdf/Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Igualdad_de_G%C3%A9nero.pdf

Moral, J., & Ramos, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 37-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>

NACHER, J. (2002). Teoría de la Participación. Sugerencias Analíticas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa N° 40*, 9-42. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/teoria%20de%20la%20participacion.pdf>

Noa Alfaro, R. A. (2018). *Participacion comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho*. Pontificia Univerisdad Catolica del Peru. Lima: PUCP. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13598>

ONU . (1995). *Declaracion y plataforma de Accion de Beijing* . Naciones Unidas.

ONU . (11 de Diciembre de 2021). *ONU Mujeres* . Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/rural-women>

ONU. (2016). El empoderamiento de las mujeres y su vinculo con el desarrollo sostenible. 14. Obtenido de

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/60/CSW60%20Agreed%20Conclusions%20Conclusions%20SP.pdf>

ONU. (26 de febrero de 2020). *ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS- MUJERES*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation>

ONU- Organizacion de Naciones Unidas . (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperacion para el desarrollo*. Ginebra: Naciones Unidas.

ONU-Mujeres. (10 de 10 de 2022). *Las mujeres y la economía*. Obtenido de <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/economy>

- Ordoñez Gomez, J. L. (2021). *Participacion politica de las mujeres candidatas a la municipalidad provincial de huamanga, proceso electoral 2018*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - UNSCH.
- Organizacion de las Naciones Unidas- ONU. (1995). *Declaración y Plataforma de Accion de Beijing*. New York. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú. (2020). *Mujeres y Territorio. La lucha por el reconocimiento y la participación de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas en el Perú*. Obtenido de https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Mujeres%20y%20territorio.pdf
- Pando Ezcurra Tamara Tatiana; Cangalaya Sevillano Luis Miguel; Herrera Mejía Zoran Evaristo; Cabrejos Burga Raúl Eduardo. (2022). Liderazgo y empoderamiento en las mujeres empresarias en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. XXVIII, 234-245. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8471687.pdf>
- Petit Pérez, A. (2005). La participación desde el enfoque de género. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 1-15. Obtenido de <http://www.uv.es/CEFD/12/petit.pdf>
- Quispe Zárate, E. (2020). *Rol de os familiares en la participacion comunitaria de las y los aolescentes: caso ARELIT Ayacucho*. PUCP. Lima: Pontificia Universidad Catolica del Peru. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19491>
- Quispe Zarate, E. (2021). *Rol de los familiares en a participacion comunitaria de las y los adolescentes: Caso ARELIT Ayacucho*. Lima: PUCP - Pontificia Universidad Catolica del Peru.

- Ramirez Chocce, V. J., & Torres Hinostroza, D. E. (2014). *"La participacion de la mujer en actividades productivas y organizacion comunal en la comunidad campesina de Matachico- Llocclapampa-Jauja"*. Huancayo: UNCP- Universidad Nacional de Centro del Peru. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/1775>
- Razamendi Ninacondor, L. (2010). *La Investigacion Juridica. Diseño del proyecto de investigacion, estructura y redaccion de la tesis*. Lima : Grijley.
- Reynaga , G. (2013). *Exclusion social y cultural en la Educacion Superior: Caso Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga - UNSCH*. Lima: PUCP.
- Rodriguez , E., Gil , J., & Garcia , e. (2001). *Metodologia de la investigacion cualitativa*. Malaga: Aljibe.
- Rodriguez Vergara, R. (2020). *Mujeres y Territorio; La lucha por el reconocimiento y la participación de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas en el Perú*. Lima-Perú. Obtenido de https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Mujeres%20y%20territorio.pdf
- Rubio Pérez, J. A. (2018). LA EXPLICACIÓN DEL ROL DE LA MUJER EN LAS COMUNIDADES RURALES. *Revista Extremeña de Ciencias Sociales "ALMENARA"*, 31.
- Saldívar Garduño, A., Díaz Loving, R., Reyes Ruiz, N. E., & Armenta. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos. *ACTA DE INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA*, 2007-4832. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3589/358943649003.pdf>
- Sánchez Ramos, M. Á. (2009). La participacion ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12, 86-102. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>

Sánchez-Parga, J. S. (1997). Enfoques participativos para el desarrollo rural. Quito: CAAP.

Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47690.pdf>

SENACE - Servicio nacional de certificación ambiental para las inversiones sostenibles .

(2017). *Lineamientos para promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental* . Lima : senace.

Tenesaca , P. (2015). "*La acción del trabajo social en la comunidad*". Cuenca - Ecuador :

Universidad de Ecuador.

Terry Gregorio, J. (2012). "Aproximación al concepto de comunidad como una respuesta a

los problemas del desarrollo rural en América Latina. *Contribuciones a las Ciencias Sociales* .

UNICEF . (01 de febrero de 2023). *Hablemos de Participación infantil*. Obtenido de

[https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-](https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/#:~:text=La%20escalera%20de%20participaci%C3%B3n%20propuesta,en%20los%20procesos%20de%20participaci%C3%B3n.)

[infantil/#:~:text=La%20escalera%20de%20participaci%C3%B3n%20propuesta,en%20los%20procesos%20de%20participaci%C3%B3n.](https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/#:~:text=La%20escalera%20de%20participaci%C3%B3n%20propuesta,en%20los%20procesos%20de%20participaci%C3%B3n.)

UNICEF. (s.f.). La participación de los niños: de la participación simbólica a la

participación auténtica. *Fondo de las Naciones Unidas para la infancia*. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/46473553_La_participacion_de_los_ninos_de_la_participacion_simbolica_a_la_participacion_autentica

Urbina Cedillo, C. (2003). La participación de la mujer en actividades productivas. Un

enfoque de género. *Revista Latinoamericana de la Salud en el Trabajo*, 30-35.

Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/trabajo/lm-2003/lm031i.pdf>

Vargas Cordero, Z. R. (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE

CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA. *Educación*, vol.

33(núm. 1), 155-165. Obtenido de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44015082010>

Viadero Acha, M., & Alberdi BIDaguren , J. (2011). *La incorporacion de la aprticipaion y la equidad de genero en las cooperaciones autonomicas* . Madrid : HEGOA .

ANEXOS

Proyecto de intervención desde el Trabajo Social

“IMPULSANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD DE TACA”

DATOS GENERALES

1. TITULO:

“Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en participación comunitaria de las mujeres de la comunidad de Taca”

2. LOCALIZACIÓN

Comunidad campesina de Taca-Distrito de Canaria- Provincia de Fajardo

3. RESPONSABLE

Bachiller de la Escuela Profesional de Trabajo Social

4. JUSTIFICACIÓN

La propuesta de intervención nace a partir de las conclusiones desarrolladas en la investigación que lleva como título “FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022”; por lo que consideramos que es necesario involucrar al gobierno local y a la sociedad civil organizada para ejercer de manera comprometida la participación inclusiva de las mujeres de la comunidad de taca.

Fortalecer las capacidades, a partir, del desarrollo de competencias para que las mujeres sean capaces de desempeñar cargos y tener la libertad e liderar su vida.

Del mismo modo fortalecer las habilidades y destrezas para mejorar su participación desde un liderazgo a partir de comportamiento que permitan desenvolverse en espacios de su entorno y mejorar su identidad.

La importancia de incluir a las mujeres como parte de la comunidad, no simplemente como “cuidadoras” o mujeres que tienen la responsabilidad única de mantener a la familia, sino también reconocer y otorgar espacios de participación donde ellas puedan ser capaces de transformar sus habilidades y destrezas, como medios de empoderamiento femenino que sirvan para liderar en los espacios masculinos y espacios comunitarios.

De igual manera es importante fortalecer estas habilidades en las mujeres para generar que ellas desarrollen mejores estrategias de resolución de conflictos dentro de su propia comunidad. Las destrezas vistas desde una competencia que permite resolver conflictos a partir del uso de capacidades, habilidades aprendidas o inherentes como seres humanos que se resumen en la suma de estrategias para el logro del desarrollo.

DATOS ESPECÍFICOS

1. OBJETIVOS:

General: Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas participativas de las mujeres de la comunidad de Taca.

Específico:

- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de su participación dentro de la comunidad.
- Fortalecer y organizar lazos entre los líderes de la comunidad y las mujeres para mejorar la participación comunal.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Directos:

- Mujeres a partir de los 15 años de edad (madres adolescentes)
- Junta directiva y/o autoridades de la comunidad

Indirectos:

- Familias de la comunidad (comuneros, vecinos e hijos)

3. IMPACTO ESPERADO

- Las mujeres se empoderan en torno a su participación para el beneficio de su comunidad.
- Los hombres entenderán que las mujeres tienen los mismos derechos participativos que ellos.
- Las autoridades y la sociedad civil organizada y la comunidad fortalecen las relaciones sociales y culturales para mejorar los procesos de participación dentro de la comunidad.
- Las familias de la comunidad de Taca mejoran su proceso participativo generando bienestar dentro de ella.

4. META

- Cumplir con todas las actividades del proyecto

5. ACTIVIDADES

- Participación de la Sociedad Civil Organizada:
 - a) Alianza con la Municipalidad del Distrito de Canaria mediante el área de Subgerencia de Desarrollo Social para la ejecución del proyecto.

- b) Alianza estratégica con la empresa minera Catalina Huanca, a través del Área de Relaciones Comunitarias para el involucramiento de los/as comuneros.
 - c) Alianzas de trabajo con los responsables de Programa Sociales para el involucramiento de las mujeres de la comunidad.
 - d) Alianza con Organizaciones de Mujeres presentes en la provincia de Fajardo para el desarrollo del proyecto e involucramiento activo de mujeres dentro de la comunidad.
- Campaña de sensibilización: La importancia de fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de participación en las mujeres, que involucre a las mujeres y líderes de opinión dentro de la comunidad.
 - Taller sobre “Beneficios de la comunidad en el conocimiento de Derechos y Deberes” con la participación de organizaciones comunales, teniendo en cuenta que para las mujeres, el género masculino es el punto de partida para la inserción y aceptación de las mujeres en ámbitos de participación local.
 - Taller sobre “Participación de mujeres en los espacios locales”, con la participación de las mujeres y líderes de la comunidad para mejorar la participación
 - Taller sobre “Conociendo nuestras leyes”, con la participación de las mujeres, comuneros y/o autoridades, para el desarrollo de temas de Cuota de género, Ley de participación de las mujeres, Ley de Alternancia, Igualdad de Género, con el objetivo de que la comunidad y las mujeres reconozcan la participación de las mujeres como un derecho y oportunidad de mejora para ellas.
 - Taller con el Tema “Perdiendo mis miedos”, con la participación de las mujeres para empoderar las capacidades participativas, teniendo en cuenta que el miedo a participar en asambleas comunales y/o asambleas generales están presente en la mayoría de las mujeres, limitando así su participación.
 - Taller con el Tema “Reflexionando sobre nuestra sexualidad desde la igualdad y el respeto”, con la participación activa de mujeres y/o actores comunales con el objetivo de desmontar y tomar conciencia del machismo en la representación de la sexualidad en nuestra cultura y el riesgo que implica sobre todo para el bienestar de las mujeres.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA 2022											
N°	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
1	Participación de la Sociedad Civil Organizada: a) Alianza con la Municipalidad del Distrito de Canaria mediante el área de Subgerencia de Desarrollo Social para la ejecución del proyecto. b) Alianza estratégica con la empresa minera Catalina Huanca, a través del Área de Relaciones Comunitarias para el involucramiento de los/as comuneros. c) Alianzas de trabajo con los responsables de Programa Sociales para el involucramiento de las mujeres de la comunidad. d) Alianza con Organizaciones de Mujeres presentes en la provincia de Fajardo para el desarrollo del proyecto e involucramiento activo de mujeres dentro de la comunidad.				X						
2	Campaña de sensibilización: La importancia de fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de participación en las mujeres, que involucre a las mujeres y líderes de opinión dentro de la comunidad.					X					
3	Taller: “Beneficios de la comunidad en el conocimiento de Derechos y Deberes”						X				
4	Taller: Participación de mujeres en los espacios locales, con la participación de las mujeres de la comunidad para mejorar sus habilidades de participación							X			
5	Taller: “Conociendo nuestras leyes”								X		
6	Taller: “Perdiendo mis miedos “									X	
7	Taller: “Reflexionando sobre nuestra sexualidad desde la igualdad y el respeto”										X

7. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	Tiempo	Medida	Costo unitario	Total S/.
	Cantidad			
1 RECURSOS HUMANOS				
1.1. Profesionales:				
Trabajador Social	1			3.000.00
Otros:	1			2.000.00
2 BIENES				
2.1 Bienes de capital				
Laptop Samsung PC	1	Unidad	1.200.00	1.200.00
Proyector	1	Unidad	150.00	150.00
Reproductora	1	Unidad	180.00	180.00
2.2 Bienes fungibles				
Papel Bond A4 800 gramos	4	Millares	15.00	60.00
Solapas	50		1.00	50.00
Cartulinas	30		0.80	24.00
Impresiones	Varios		0.20	100.00
3 SERVICIOS				
Movilidad	Varios		60.00	1.200.00
Internet	Varios		200.00	200.00
4 IMPROVISOS				
Imprevistos	Varios		350.00	350.00
TOTAL: 8.514.00 nuevos soles				

Matriz de Consistencia

TÍTULO: FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022				
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL: ¿Cómo influyen los factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022?</p>	<p>GENERAL: Conocer de qué manera influyen los factores socioeconómicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022</p>	<p><u>Variable independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Factores socioeconómicos en la participación comunal de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos y espacios de participación (frecuencia de asistencia y participación de la mujer en espacios comunales, espacios o cargos donde se visibiliza la participación de la mujer, nivel de interés de la mujer en la participación comunal) Prejuicios de género (presencia del machismo, discriminación) Opinión del varón sobre la participación comunal de la mujer Opinión de relacionista comunitaria sobre la participación comunal de la mujer en Taca. 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Explicativo - Descriptivo</p> <p>MÉTODO: Cualitativo</p>
<p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo influyen los factores personales y familiares en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022? ¿Cómo influyen los factores sociales en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022? ¿Cómo influyen los factores económicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022? 	<p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Explicar cómo influyen los factores personales y familiares en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca, periodo 2022. Explicar la influencia de los factores sociales en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022. Explicar la influencia de los factores económicos en la participación comunal de las mujeres, en la comunidad minera de Taca periodo 2022. 	<p><u>Variable Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Influencia personal y familiar en la participación comunal de la mujer Influencia social o colectiva en la participación comunal de la mujer Influencia de las actividades económicas en la participación comunal de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de apoyo familiar Nivel de interés personal en participar Nivel de apoyo social o colectivo entre mujeres Tipos de trabajo que realiza la mujer Nivel de formación y capacitación a la mujer desde la minera 	<p>POBLACIÓN La población universo es el total de las mujeres (PEA) de 18 a 65 años de la comunidad de Taca</p> <p>MUESTRA No probabilística 15 mujeres de la comunidad de Taca. 01 grupo focal con 8 comuneros 01 entrevista al Responsable de Relaciones Comunitarias</p>

Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
<p>Independiente: Factores socioeconómicos en la participación comunal de la mujer</p> <p>Dependiente: Influencia personal y familiar en la participación comunal de la mujer</p> <p>Influencia social en la participación comunal de la mujer</p> <p>Influencia de las actividades económicas en la participación comunal de la mujer</p>	<p>Estereotipos y prejuicios El prejuicio no solo es una declaración de opinión o creencia sino es una actitud que incluye sentimientos tales como el desprecio disgusto o total repudio. Mientras que los estereotipos hacen referencia a reproducciones mentales de la realidad sobre las cuales se generaliza; las cuales pueden ser positivos o negativos (Casas Martínez , 2008)</p> <p>Roles Los roles de género otorgan mayor prestigio y valor a las actividades y espacios “de los hombres” ubican a las mujeres en posesión de inferioridad respecto a los varones y delimitan sus habilidades y conocimiento al espacio domestico a las tareas de la casa, a los cuidados y a la atención de las personas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017).</p> <p>Autoestima: Para Daskal, la mujer con baja autoestima presenta dos síntomas muy marcados, la dificultad para delimitar y defender su espacio, y decir “no” parece importante establecer una reacción de estos síntomas con otra característica que se relaciona como no creerse merecedora de posesión, citado por (Condori Fernandez & Guerrero Martinez , 2010)</p> <p>Autonomía La autonomía en toma de decisiones se refiere a la capacidad y condiciones de las mujeres para participar de las decisiones vinculadas al desarrollo de sus países y de ocupar lugares de poder. Eurosocia (2021)</p>	<p>Se realizará una entrevista semi estructurada, lo cual nos responderá a los problemas planteadas, para ello se tomará en cuenta los factores socioculturales que influye en la participación de la comunidad sobre las mujeres.</p> <p>Si bien los roles están enmarcados por una Sociedad machista que discrimina la participación de la mujer; las personas autoritarias tienen más tendencia de tener prejuicios ante otras personas de bajo nivel social en este caso a las mujeres.</p> <p>De igual manera se conocerá las percepciones que existe sobre las relaciones de poder dentro de la comunidad aunado a una baja autoestima y autonomía en la toma de decisiones.</p>	<p>Social</p> <p>Familiar</p> <p>Individual</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos y espacios de participación (frecuencia de asistencia y participación de la mujer en espacios comunales, espacios o cargos donde se visibiliza la participación de la mujer, nivel de interés de la mujer en la participación comunal) Prejuicios de género (presencia del machismo, discriminación) Opinión del varón sobre la participación comunal de la mujer Opinión de relacionista comunitaria sobre la participación comunal de la mujer en Taca. Nivel de apoyo familiar Nivel de interés personal en participar Nivel de apoyo social o colectivo entre mujeres Tipos de trabajo que realiza la mujer Nivel de formación y capacitación a la mujer desde la minera 	<p>Nominal</p> <p>Nominal</p>

Constancia de validación de instrumentos

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**ENTREVISTA A MUJERES ENTRE 18 A 65 AÑOS DE EDAD DE LA COMUNIDAD
CAMPESENA DE TACA- PROVINCIA DE FAJARDO**



I. DATOS GENERALES

Nombre y apellidos:.....
 Edad: -..... N° de hijos.....
 Idioma o lengua materna: Quechua () Castellano () Quechua/castellano ()
 Estado civil: Soltera () casada () conviviente () Divorciada () viuda ()
 Grado de instrucción:
 Primaria completa () Primaria incompleta () Secundaria completa ()
 Secundaria incompleta () Superior técnico () Superior universitario ()
 ¿Cuál es su ocupación principal?:.....
 Qué cargo ocupo y/u ocupa dentro de la comunidad.....

II. FRECUENCIA PARTICIPATIVA DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD

- a) ¿Cada cuánto tiempo asiste a las reuniones comunales, actividades, etc.?

- b) ¿El trabajo que tienes te permite participar continuamente en las reuniones y/o actividades de la comunidad?

III. INFLUENCIA SOCIAL, FAMILIAR Y PERSONAL EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LA MUJER

- c) ¿Recibes apoyo o motivación para participar por parte de tu familia?

- d) ¿Cuándo participas en las reuniones o actividades de la comunidad que opiniones recibes por parte de tu familia?

- e) ¿Cómo se incentivan entre mujeres para participar en cargos o reuniones dentro de tu comunidad?

- f) ¿Crees que la educación es importante para participar dentro de tu comunidad?

- g) ¿Qué opiniones escuchas de los varones frente a la participación de la mujer en cargos de la comunidad?

- h) ¿Las autoridades de tu comunidad les brinda un espacio de participación en cargos y/o actividades?

- i) ¿Crees que los hombres son superiores a la mujer en cuanto a la participación dentro de la comunidad?

- j) ¿Considera usted que tus autoridades toman en consideración la participación de la mujer?

- k) ¿Cómo percibes la toma de decisiones en tus autoridades frente a conflictos comunales, quiénes son los que más aportan en su solución?

- l) ¿Las mujeres muestran interés en participar para su comunidad?

IV. INGRESOS ECONÓMICOS EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD MINERA Y SU INFLUENCIA EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL

- a) ¿Crees que la minera aporta en tus ingresos económicos?

- b) ¿Qué tipo de trabajo o alquiler de bienes realizas para la minera?

- c) ¿Cómo les afecta el retiro de campamento minero de la comunidad?

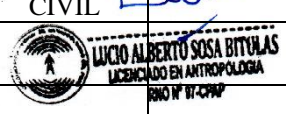
- d) ¿La minera les brinda algún tipo de capacitación en cuanto a participación netamente con mujeres?

- e) ¿Qué otro tipo de apoyo reciben de la minera como mujeres?
.....
.....
.....
- f) ¿Crees que la presencia de la minera ha generado algún cambio a la participación de la mujer en actividades dentro de la comunidad?
.....
.....
.....

MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**GRUPO FOCAL DIRIGIDO A COMUNEROS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
TACA- PROVINCIA DE FAJARDO**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN	ESTADO CIVIL	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

II. FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD DE TACA.

a) ¿Los varones o mujeres son quienes ocupan cargos en tu comunidad?

.....

b) ¿Qué limitaciones tiene la mujer para participar en actividades comunales, como reuniones, asambleas y ocupar cargos?

.....

c) ¿Cuál es tu opinión sobre las mujeres que participan?

.....

d) ¿Cree usted que las mujeres deberían ocupar cargos en juntas directivas o que es lo que les falta?

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGICO A R.C DE CATALINA HUANCA

I. Datos generales:



Nombre y apellidos:

Edad: **N° de hijos:**

Idioma o lengua materna: Quechua () Castellano () Quechua/castellano ()

Estado civil: Soltero () casado () conviviente () Divorciado () viudo ()

Grado de instrucción: Primaria () primaria incompleta () secundaria ()

Secundaria incompleta () superior técnico () superior universitario ()

¿Cuál es su ocupación principal?

I. Factores sociales participación comunal de la mujer en la comunidad minera de Taca.

1.1. ¿Cómo ve usted la participación de la mujer?

.....
.....
.....

1.2. ¿Cuántas mujeres participan en cargos aquí en responsabilidad comunitaria?

.....
.....
.....

1.3. ¿Cómo se valora a la mujer en esa participación?

.....
.....
.....

1.4. ¿Qué recomendación daría usted para que exista participación comunitaria?

.....
.....
.....

MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO

Panel de Fotografías



Figura 15: Evidencia de entrevista realizada a mujeres (madres solteras) de la Comunidad.
(Archivo Fotográfico de la investigadora)



Figura 16: Registro de la actividad que desempeñan las mujeres dentro de la comunidad- comercio ambulatorio
(Archivo Fotográfico de la investigadora).



Figura 17: Registro de entrevista realizada a Responsabilidad Comunitaria de la empresa minera Catalina Huanca. (Archivo Fotográfico de la investigadora).



Figura 18: Registro de grupo focal realizado a 8 comuneros de la comunidad minera de Taca, Provincia de Fajardo.

SOLICITO: COPIA DEL PADRON DE LA
COMUNIDAD Y PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TACA

Yo, AYME FIORELA HUIZA AGUIRRE, identificado con DNI N° 70422798, Bachiller de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, con domicilio en prolongación Manco Cápac 1273, Ayacucho. Con el debido respeto me presento y expongo.

Que, a partir del interés por desarrollar un estudio de investigación en su comunidad con fines académicos, solicito **ACCESO AL PADRÓN COMUNAL, ASIMISMO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL** como fuente principal de información para el desarrollo del trabajo de investigación. Dicha información será de vital importancia para conocer la cantidad de población, asimismo plantear datos verídicos para fundamentar el trabajo de investigación.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted atienda mi petición con suma urgencia.

Taca, 30 de julio del 2022


.....
AYME FIORELA HUIZA AGUIRRE

COMUNIDAD CAMPESINA TACA
DIST. CANARIA-PROV. TAMBOS
P
30 JUL 2022
N° Reg. *Agordo* Hora: *9:39*
Folio: *1* Firma: *AL*



COMUNIDAD CAMPESINA TACA
 RECONOC. POR R.M. S/N DE 03-02-1928
 CANARIA-FAJARDO-AYACUCHO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El que suscribe, el Presidente de la **COMUNIDAD CAMPESINA DE TACA**, comprensión del Distrito de Canaria, Provincia de Fajardo, Región Ayacucho.

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

La Junta Directiva Comunal de Taca y autoridades, autorizamos a la Srta. **Ayme Fiorella Huiza Aguirre**, con número de DNI N° **70422798**, Bachiller de Trabajo Social y de la Universidad Nacional de San Cristóbal De Huamanga, a efectuar el estudio de investigación social con fines académicos, por lo cual mediante este documento hará uso para fines pertinentes durante el estudio de la investigación.

Atentamente,



COMUNIDAD CAMPESINA TACA
 DIRECTIVA COMUNAL

 MARIO HUAMAN CONDE
 DNI. 29088105
 PRESIDENTE

COMUNIDAD SALUDABLE Y
 EMPRENDEDORA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve horas con veinticinco minutos (9: 25), el día 21 de junio de 2023 se reúnen en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales los miembros del jurado de evaluación de tesis, bajo la dirección del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino (Presidente) y los docentes: Mg. Maura Quispe Sulca (miembro), Mtra. Guissel Esteves Yaranga (Miembro), Mtra. Roberta García De La Cruz (Miembro), Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas (Asesor) y el secretario docente Mg. Juan Teófilo Cáceres Curo, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentada por el bachiller Aymé Fiorela HUIZA AGUIRRE, titulado: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022"; con la cual aspira optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social, verificado el quorum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente dar la lectura a la RESOLUCIÓN DECANAL No 367-2023-UNSCH-FCS/D, de acuerdo al reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Trabajo Social. Culminada la lectura, el presidente de la comisión autoriza al bachiller, iniciar la sustentación en un tiempo de 20 minutos siendo las nueve con treinta minutos (9: 30).

Siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos (9:52) el bachiller termina con la defensa de su tesis y se inicia con la ronda de preguntas de parte de los jurados, en el orden siguiente:

- La Mtra. Roberta García De La Cruz, realiza las preguntas respectivas como: ¿Cuál es la metodología utilizada para su trabajo de investigación? ¿En qué nivel de participación se encuentran las mujeres, según su trabajo de investigación? ¿Por qué no participan las mujeres en la vida social? La sustentante respondió lo pertinente.
- Luego la Mtra. Guissel Esteves Yaranga, hace una reflexión en el sentido de la legalidad y la practica en la que existe contradicción; la reflexión termina con la respuesta al comentario que si hay leyes que defiende a la mujer, pero en la práctica no se concretiza.
- La Mg. Maura Quispe Sulca, inicia su intervención, felicitando a la sustentante y hace las preguntas como: ¿Cuál son los motivos teóricos y prácticos que le llevo a realizar su trabajo de investigación? ¿Por qué no participa todavía las mujeres? Finalmente, la participación del asesor para precisar algunos puntos.


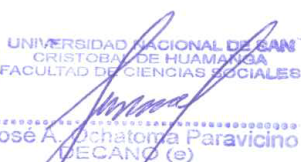
El Mg. Juan Teófilo Cáceres Curo (secretario docente) consolida la hoja de calificación la hoja de calificación de acuerdo al siguiente detalle:


Nombre del jurado evaluador	Calificación de la exposición	Calificación de respuestas de las preguntas	Promedio
Mg. Maura Quispe Sulca	15	15	15
Mtra. Guissel Esteves Yaranga	15	14	15
Mtra. Roberta García De La Cruz	14	12	13

El promedio final es de 14.33.

Finalmente, el presidente del jurado informa al sustentante el resultado de la calificación y hace llegar las felicitaciones que corresponde.

El acto académico concluye a las diez con treinta y nueve (10:39) y firma en señal de conformidad el presidente y el secretario docente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino
DECANO (e)


Juan T. Cáceres Curo
Secretario docente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

(Segunda Universidad Fundada en el Perú)

Av. Independencia s/n- Ciudad Universitaria

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 197 EPTS/FCS/UNSCH

1. Nombres y Apellidos del investigador (a): Aymé Fiorela HUIZA AGUIRRE

DNI N° 70422798 **Código N°** 12130777

2. Escuela Profesional: TRABAJO SOCIAL.

3. Facultad: CIENCIAS SOCIALES

4. Tipo de trabajo académico evaluado: TESIS DE PREGRADO

5. Título del trabajo académico:

FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022

6. Software de similitud: TURNITIN

7. Fecha de recepción: 7 de julio 2023

8. Fecha de evaluación: 7 de julio 2023

9. Porcentaje de similitudes. 4%

10. Evaluación de originalidad.

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 4%	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

**Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 10 de julio del 2023

Mtro. Marcelino Carrera Oré
Docente Instructor EPTS
D.A Ciencias Histórico Sociales

FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022

por Aymé Fiorela Huiza Aguirre

Fecha de entrega: 07-jul-2023 12:53p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2127788344

Nombre del archivo: AYME_FIORELA_-_TESIS.pdf (2.17M)

Total de palabras: 37051

Total de caracteres: 206726

FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNAL DE LAS MUJERES, EN LA COMUNIDAD MINERA DE TACA PROVINCIA DE FAJARDO, AYACUCHO, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
3	www.bib.uia.mx Fuente de Internet	1%
4	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
5	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	documentop.com Fuente de Internet	<1%
7	oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com Fuente de Internet	<1%
8	1library.co Fuente de Internet	<1%

9	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
12	lac.unwomen.org Fuente de Internet	<1 %
13	www.dar.org.pe Fuente de Internet	<1 %
14	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 30 words